

# Proyecto Institucional 2025

## Centro de Formación Profesional Nº 402 “Siderurgia Argentina”

*Eje: “Formar Profesionales competentes para el mundo laboral actual”.*

## Año 2025

## Índice

### Tabla de contenido

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1    | IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....                 | 5  |
| 1.1  | Reseña Histórica .....                        | 5  |
| 1.2  | Datos de la institución educativa .....       | 6  |
| 1.4  | Visión.....                                   | 11 |
| 1.5  | Misión .....                                  | 11 |
| 1.6  | Eje Formador 2025 .....                       | 12 |
| 1.7  | Objetivo General.....                         | 12 |
| 1.8  | Objetivos Particulares .....                  | 12 |
| 2    | DIAGNÓSTICO .....                             | 14 |
| 2.1  | Equipo Directivo.....                         | 14 |
| 2.2  | Personal Administrativo .....                 | 15 |
| 2.3  | Instructores.....                             | 16 |
| 2.4  | Personal Auxiliar .....                       | 17 |
| 2.5  | Alumnos.....                                  | 17 |
| 2.6  | Clima y relaciones internas.....              | 18 |
| 2.7  | Relación con la comunidad.....                | 18 |
| 2.8  | Acciones con egresados .....                  | 19 |
| 2.9  | Cursos y planes de estudio.....               | 19 |
| 2.10 | Condición y ubicación del edificio .....      | 20 |
| 2.11 | Condiciones del mobiliario .....              | 21 |
| 3    | EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....                 | 21 |
| 3.2  | Dimensión Didáctico Pedagógica.....           | 24 |
| 3.3  | Dimensión Administrativa-Organizacional ..... | 24 |
| 4    | OFERTAS FORMATIVAS CICLO 2025 .....           | 26 |
| 4.1  | Fundamentación.....                           | 26 |
| 5    | ACUERDOS .....                                | 27 |
| 5.1  | Institucionales .....                         | 27 |
| 6    | ASPECTO CURRICULAR .....                      | 28 |
| 6.1  | Descripción .....                             | 28 |
| 6.2  | Evaluación .....                              | 29 |
| 7    | PROYECTOS 2023 .....                          | 30 |
| 8    | LOGROS.....                                   | 30 |
| 9    | PROYECTOS 2025 .....                          | 58 |

|    |   |     |
|----|---|-----|
| 10 | PROYECTOS TRANSVERSALES:  | 58  |
| 11 | ANEXO A   | 59  |
| 12 | 10.1 Presentación Plan de Prevención de Riesgos   | 60  |
| 13 | 10.2 Objetivos  | 61  |
| 14 | 10.3 Objetivos Generales  | 61  |
| 15 | 10.4 Objetivos Específicos  | 61  |
| 16 | 10.5 Comité Plan de Prevención del Riesgo   | 63  |
| 17 | 10.6 ¿Qué es un Plan de Emergencia?   | 63  |
| 18 | 10.7 Situación Escolar  | 65  |
| 19 | 10.8 Plan de Acciones   | 69  |
| 20 | 10.9 Nuestra Comunidad Educativa En Sede  | 78  |
| 21 | 10.10 Qué capacidades puede mejorar la institución educativa para gestionar los riesgos identificados | 82  |
| 22 | 10.11 Glosario  | 84  |
| 23 | 11 ANEXO B- AIC   | 87  |
| 24 | 11.1 1. UN POCO DE HISTORIA   | 89  |
| 25 | 11.2 2. ACERCA DE LA CONVIVENCIA  | 91  |
| 26 | 11.3 3. INTRODUCCIÓN  | 92  |
| 27 | 11.4 4. MENSAJE DEL DIRECTOR  | 93  |
| 28 | 11.5 5. BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL  | 95  |
| 29 | Historico de Directores   | 96  |
| 30 | Datos de la institución educativa   | 96  |
| 31 | 11.6 6. OBJETIVOS   | 99  |
| 32 | 11.7 7. FUNDAMENTOS LEGALES   | 100 |
| 33 | 11.8 8. PROCESO DE CONSTRUCCION DEL AIC   | 100 |
| 34 | 11.9 9. NORMAS  | 101 |
| 35 | 11.10 SANCIONES PREVISTAS   | 106 |
| 36 | 11.11 CONSENSOS Y COMPROMISOS   | 109 |
| 37 | 11.12 DERECHOS Y DEBERES  | 112 |
| 38 | 11.13 CONSEJO DE CONVIVENCIA  | 116 |
| 39 | Conformación primer Consejo de Convivencia – 23 de agosto de 2018                                     | 117 |
| 40 | 11.14 REVISIÓN Y AJUSTES  | 118 |
| 41 | 15 .ANEXOS  | 118 |
| 42 | Encuesta a los alumnos “A”  | 119 |
| 43 | Encuesta al personal docente y no docente “B”   | 122 |
| 44 | 12 ANEXO C- ESI   | 126 |
| 45 | 12.1 Descripción del proyecto   | 128 |
| 46 | 12.2 Objetivos  | 130 |

|      |                                 |     |
|------|---------------------------------|-----|
| 12.3 | Justificación.....              | 130 |
| 12.4 | Plan de trabajo.....            | 132 |
| 12.5 | Calendario de actividades.....  | 134 |
| 12.6 | Recursos .....                  | 135 |
| 12.7 | Bibliografía .....              | 135 |
| 13   | ANEXO D-MAPA DE RECORRIDOS..... | 136 |

## 1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 1.1 Reseña Histórica

El Centro de Formación Profesional N° 402 “Siderurgia Argentina” fue creado por Resolución CONET Consejo Nacional de Educación Técnica N ° 488 C del 12/07/90 a solicitud de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, con la denominación del Centro Nacional de Formación Profesional N° 1, y en virtud de un convenio de comodato entre la entidad sindical y el Consejo Nacional de Educación Técnica. El convenio preveía una duración de 5 años, con opción a otros cinco.

En el mes de agosto de 1990 se dictó, durante cuatro meses, el curso de Formación de Instructores, a los efectos de formar en el método didáctico de Formación Profesional a los futuros instructores.

Inició sus actividades curriculares en el período lectivo 1991, dictando 3 cursos de las áreas Vestimenta, Electricidad y Mecánica, y compartiendo las Instalaciones del Instituto Fray Luis Beltrán, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, siendo su Director el Sr. Antonio Mas Miralles.

Posteriormente con la colaboración de la entidad comodante se fue incrementando la Planta Orgánico Funcional, y la cantidad de cursos de diversas áreas, algunos fuera de sede, con el propósito de capacitar y reconvertir mano de obra demandada por la región, y de esa forma mejorar la empleabilidad de personas desocupadas y sub-ocupadas.

En el inicio del período lectivo de 1994 se produce la transferencia del Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, tomando la denominación de Centro de Formación Profesional N° 402. A partir del pase a la Dirección Provincial se sigue aumentando la P.O.F. y la cantidad de cursos, transfiriéndose en el año 1996 del Centro de Formación Profesional N° 401 los cursos que se dictaban en el Salón Comunitario del Barrio San Martín, a saber 4 instructores y 1 Maestra de Apoyo.

A fines de 1999, y con motivo de haber caducado el convenio con la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, se cede para el funcionamiento del Centro las instalaciones de la ex – E.G.B N° 31, sita en la calle Einstein N° 548 del Barrio Prado Español, dicha ocupación precaria se logra debido al traslado de la escuela primaria a su nuevo edificio, y por tratativas realizadas por el Consejo Escolar del Distrito, y la

Inspectora del Área Primaria, las instalaciones actuales están siendo mejoradas por el personal del Establecimiento.

En todos estos años de funcionamiento, el Servicio Educativo se ha arraigado en la comunidad, logrando el reconocimiento de los organismos públicos, privados e instituciones, dando respuestas comunitarias a través de los distintos cursos, y brindando lo aprendido como servicios para terceros, colaborando con escuelas, capillas, hospitales, salones comunitarios e instituciones de bien público, estatales y privadas.

## Histórico de Directores

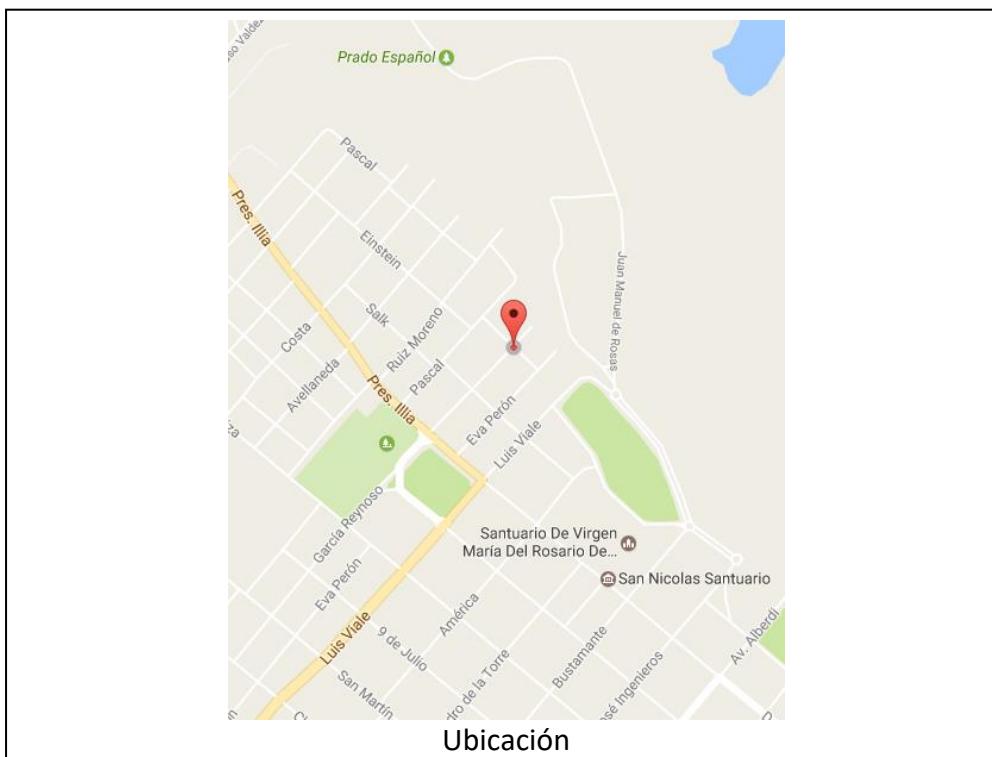
- Mas Miralles Antonio
- Vergara Alejandrina
- Nozzi Domingo
- Sirimarco Miguel
- Balcof Jorge, desde Octubre/2016 a la fecha

## 1.2 Datos de la institución educativa

- Nombre: Centro de Formación Profesional N° 402 – Siderurgia Argentina
- Número de resolución de creación: Resolución Consejo Nacional de Educación Técnica N ° 488 C del 12/07/90
- Dirección: Einstein 548
- Localidad: San Nicolás
- Partido: San Nicolás
- Provincia: Buenos Aires
- Teléfono: 0336 4454782
- Correo electrónico: cfp402sannicolas@abc.gob.ar
- Página web: [www.cfp402sn.edu.ar](http://www.cfp402sn.edu.ar)



- Servicio educativo que ofrece:
- Turnos: de 8hs a 21hs, de lunes a viernes
- Ubicación satelital: -33.318165, -60.226762



Durante el ciclo 2025 se intentará planificar los cursos para que culminen durante el año escolar.

Para el ciclo 2025 el Centro cuenta con los siguientes cursos:

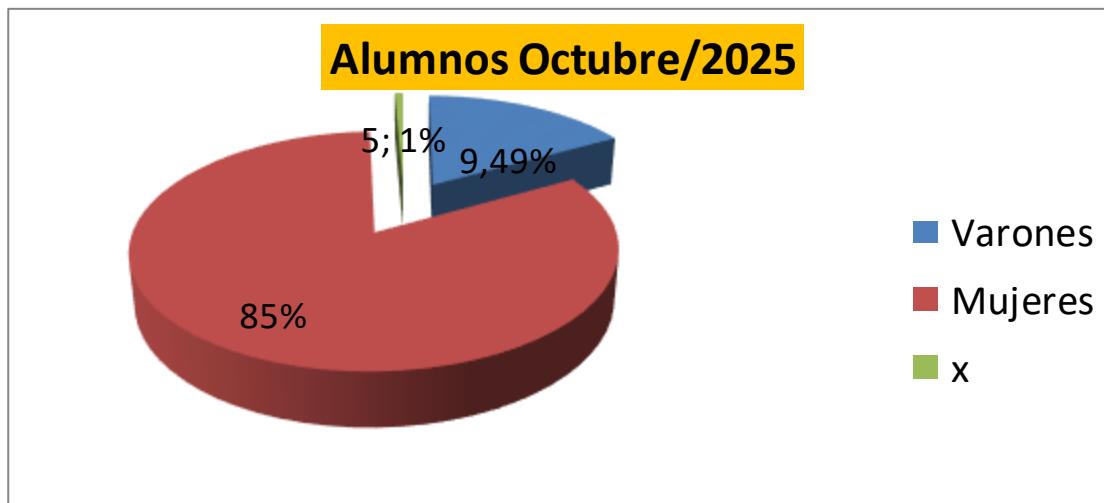
| <b>PLANIFICACIÓN 2025 - 47 cursos</b>       |                            |
|---|----------------------------|
| <b>ESTÉTICA PROFESIONAL – 8 cursos</b>      |                            |
| SP07  | Peluquero                  |
| SP05  | Colorista y Peinador       |
| SP06  | Permanentación y Alisado   |
| SP08  | Maquillador Profesional    |
| SP02  | Capacitación en Depilación |
| SP03  | Capacitación en Manicuría  |
| SP02  | Capacitación en Depilación |
| SP03  | Capacitación en Manicuría  |
| <b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS – 2 cursos</b> |                            |

|   |  |
|---|--|
| AA14  | Práctico en Clasificador de Cereales                                     |
| AA15  | Práctico en Clasificador de Oleaginosas                                  |
| <b>SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE –3cursos</b>          |  |
| SM04  | Limpieza Institucional   |
| SM04  | Limpieza Institucional   |
| SM04  | Limpieza Institucional   |
| <b>SALUD - 3 cursos</b>                             |  |
| SS03  | Auxiliar en Instituciones Educativas                                     |
| SS03  | Auxiliar en Instituciones Educativas                                     |
| SS03  | Auxiliar en Instituciones Educativas                                     |
| <b>ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 9 cursos</b> |  |
| AC34  | Liquidador de Sueldos  |
| AC05  | Administración de Pymes  |
| AC35  | Gestión de Emprendimientos Productivos                                   |
| AC06  | Administración y Conducción de RR.HH.                                    |
| AC16  | Relaciones Publicas  |
| AC13  | Operador De Software De Gestión Administrativo Contable                  |
| AC31  | Operador de Herramientas de Marketing y Venta Digital                    |
| AC35  | Gestión de Emprendimientos Productivos                                   |
| AC29  | Operador De Informática Para Administración Y Gestión                    |
| <b>INFORMÁTICA – 2 Cursos</b>                       |  |
| IM21  | Programador  |
| IM24  | Especialización Profesional en Programador Web                           |
| <b>INDUSTRIA GRÁFICA - 6 cursos</b>                 |  |
| IG06  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I              |
| IG07  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel II             |
| IG06  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I              |
| IG07  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel II             |
| IG06  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I              |
| IG07  | Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel II             |
| <b>INDUSTRIA ALIMENTARIA - 4 cursos</b>             |  |
| IA02  | Elaborador de Alfajores Regionales                                       |
| IA03  | Conservación de Alimentos  |
| IA11  | Operadora/or en Elaboración De Conservas Cárnica, Chacinados Y Salazones |

|  |   |
|--|---|
| IA12                                   | Operadora/or en Elaboración De Conservas De Frutas Y Hortalizas |
| <b>GASTRONOMÍA – 7 cursos</b>          |   |
| GH11                                   | Cocinero para Comedor Escolar                                   |
| GH11                                   | Cocinero para Comedor Escolar                                   |
| GH15                                   | Pizzero y Rotisero  |
| GH41                                   | Especialización Profesional En Cocina Libre De Gluten           |
| GH42                                   | Especialización Profesional En Cocina Medio Oriente             |
| GH18                                   | Recepcionista y Conserje de Hotel                               |
| GH39                                   | Panadero  |
| <b>ACTIVIDADES PESQUERAS – 1 Curso</b> |   |
| AP01                                   | Fileteria   |

Los mismos tienen asignados 267 horas cátedras semanales

A octubre/2025 los egresados han totalizado 12.211 alumnos de los diversos cursos y trayectos.



**La matrícula a Octubre/2025 es de 483 alumnos**

Nuestra población abarca una franja de edades muy variadas que oscila entre los 16 a +55 años aproximadamente que busca acceder a un nivel de instrucción superior tratando de mejorar la empleabilidad y elevando de esta manera su autoestima personal.

El 100% de los matriculados tiene, según la reglamentación vigente el nivel primario completo y el nivel secundario en aquellos cursos que lo ameritan. Se incrementa paulatinamente la cantidad de alumnos con secundario. Los alumnos inscriptos provenientes de distintos barrios de la ciudad, pero con mayor presencia de los barrios de zona norte de la ciudad.



### 1.3 Organigrama

Planta Orgánica Funcional 2025:

| Cargo        | Cantidad | Apellido y Nombres   |
|--------------|----------|--|
| Director     | 1        | 1. Balcof Jorge  |
| Regente      | 1        | 2. Arruiz, María Ana   |
| Secretaria   | 1        | 3. Lazzari, Ana Julia  |
| Preceptoras  | 2        | 1. Castro, Mónica Silvia<br>2. Valentini , Alicia Norma  |
| Instructores | 12       | 1. Bustos, María del Carmen<br>2. Colombo, Aldana Florencia<br>3. Demassi, Alicia Lucia<br>4. Ghiorzi, Marisa Analia<br>5. Lauría, Claudia Daniela<br>6. Luna, Carina Alejandra<br>7. Martínez, Gisela |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
|                         |   | 8. Martínez, Sonia<br>9. Molinari, María Carolina<br>10. Morera, Guillermo Bautista<br>11. Moreno, Fernando<br>12. René, Natalia Viviana<br>13. Santillán, Diego Raúl<br>14. Sbuttonni, Silvina Cecilia Lucia |
| MEP                     | 1 | Sin cubrir por Jubilación del docente (A la espera de reconversión)   |
| MA                      | 1 | Sin cubrir por Jubilación del docente (A la espera de reconversión)   |
| Auxiliares de educación | 2 | 1. Herrera, Luis<br>2. Sosa, Mercedes   |

## 1.4 Visión

Ser un centro de Formación Profesional reconocido por la calidad de su propuesta formativa sostenida por la pertinencia de la oferta en relación con el desarrollo productivo local, por el nivel técnico, pedagógico de sus cursos y trayectos, y por su contribución a la mejora en las oportunidades de empleabilidad de los beneficiarios a partir de la participación en la experiencia de capacitación.

## 1.5 Misión

Formar integralmente a nuestros alumnos atendiendo a todas las dimensiones de su persona desde la especificidad de la educación para el trabajo a partir de la mejora en sus oportunidades de empleabilidad que surgen de la acción de nuestros cursos, entendiendo al trabajo como instrumento de dignificación humana.

## 1.6 Eje Formador 2025

“Formar profesionales competentes para el mundo laboral actual”.

## 1.7 Objetivo General

*“Por una persona libre, responsable y capacitada para integrarse al mundo del trabajo”*

La educación, en su elevado sentido de la formación, es la realización del individuo socializado y vinculado a los valores objetivos de la cultura. En síntesis, la formación de la persona.

El CFP N° 402 propone la formación de "ciudadanos libres y responsables". Como Institución Educativa abocada a la preparación de alumnos en distintas áreas laborales, buscará alcanzar el mejor nivel profesional de los mismos en el taller específico en el cual son preparados.

## 1.8 Objetivos Particulares

Teniendo en cuenta el diagnóstico de situación del año 2023 y conscientes de la realidad que atraviesan los adolescentes y adultos de nuestra Institución, la Oferta Formativa del C.F.P. N° 402, está centrada en la formación cultural integral y la capacitación en cursos y trayectos, tendiente al logro de la inserción laboral y el desarrollo local. Formar al alumno para el trabajo atendiendo a las necesidades del momento.

- Trabajar cooperativamente con otras instituciones, con distintos programas provinciales y nacionales.
- Alcanzar mayores índices de egresados.
- Ofrecer entornos formativos que sean inclusivos, atendiendo a las necesidades particulares y respetando las diferencias de nuestros estudiantes.
- Orientar al adolescente y adulto para elegir y determinar su formación laboral.
- Desarrollar en el alumno aptitudes y capacidades que le permitan desempeñarse en un oficio o profesión.
- Fomentar la adquisición de hábitos laborales.
- Fomentar la lectura y aprendizaje de textos profesionales.
- Favorecer la integración social, socioeconómica y cultural mediante la capacitación del individuo para su integración en el sector socio-productivo local y regional.

- Permitir la realización de una ocupación que posea un valor socioeconómico para la comunidad.
- Brindar apoyo en el proceso de inserción laboral.
- Desarrollar propuestas de formación y educación para el trabajo que respondan a las necesidades del entorno productivo a fin de propiciar la calidad y la pertinencia de los programas y capacitaciones impartidas. Esto supone atender a todas las dimensiones que implican esa calidad y esa pertinencia: actualización pedagógica y curricular, tecnológica, vinculación con actores del entorno socio productivo local, seguimiento de egresados, etc.
- Profundizar el diálogo con todos los actores implicados en la planificación y gestión de la F.P. con vistas a orientar con pertinencia las acciones desarrolladas.
- Difundir la formación profesional como herramienta que contribuye desde la especificidad de lo educativo a la reducción del desempleo o el subempleo.
- Estimular la formación a lo largo de la vida para la promoción de la persona, su inserción ciudadana y su empleabilidad a partir de las calificaciones profesionales como parte de los procesos de formación continuos para responder a las exigencias y oportunidades del entorno social local y provincial.
- Acompañar a los jóvenes en la transición entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, haciendo énfasis en los modos de articular los distintos niveles y modalidades de la educación con formación profesional.
- Gestionar la calidad, pertinencia y equidad de nuestra propuesta de formación, afrontando la problemática relativa a los mecanismos que aseguren esa calidad, las medidas de pertinencia y la equidad como dimensiones interdependientes del trabajo institucional.
- Desarrollar currículos por competencias e innovaciones temáticas y pedagógicas en consonancia con las necesidades del desarrollo productivo local procurando una actualización pedagógica y tecnológica permanente
- Habiéndose desarrollado la Planificación de Cursos para el 2025 de acuerdo a directivas del COPRET, a nuestro centro le corresponde dictar cursos de las familias:
  1. Informática y Diseño Gráfico
  2. Administración y Comercialización
  3. Estética Profesional
  4. Gastronomía e Industria Alimentaria

En consecuencia y no teniendo la capacidad edilicia y de equipamiento para dictar más cursos de Informática y de Administración en nuestra sede, se estableció el dictado de algunos de dichos cursos en el Centro de Empleados de Comercio.

- Se cumplió las metas del objetivo del año 2019 de reacondicionar el aula destinada a los cursos de Vestimenta (Corte y confección y Marroquinería) en una nueva aula de informática para el dictado de cursos de administración, comercialización y seguridad y medio ambiente.
- Se han recibido CPU donadas por la empresa Ternium Siderar SA, se adquirieron monitores, teclados, mouse, parlantes, tendido de red y proyector. Se replanteó las instalaciones eléctricas y de red de datos.

#### Objetivos para con nuestros egresados

El CPF N° 402 se propone que los alumnos al egresar tengan las siguientes competencias:

- Capacidad para insertarse en una actividad laboral que le permita orientarse hacia una profesión.
- Habilidades necesarias para el desempeño de su oficio.
- Conocimientos técnicos básicos relacionados con el ejercicio de su actividad.
- Capacidad para realizar actividades con el fin de promover conductas inteligentes, adaptativas y participativas en la vida comunitaria.
- Manejarse con reglas de conducta y ética profesional adquiridas.
- Poseer la capacidad de necesidad de una educación permanente como medio para lograr una formación integral.

## 2 DIAGNÓSTICO

### 2.1 Equipo Directivo

#### Fortalezas:

- Con formación técnico profesional.
- Conocimiento de la función.
- Cordialidad y respeto.
- Buena predisposición y acompañamiento.
- Conducción armónica.
- Compromiso con la tarea.

- Busca consenso.
- Apoyo administrativo a cargo de 2 preceptoras.
- Excelente relación con Consejo Escolar San Nicolás, Jefatura de Región XII, Jefatura Distrital y Secretaría de Asuntos Docentes y la Municipalidad de San Nicolás

**Debilidades:**

- Dificultad para articular con los referentes sociales adyacentes al Centro.

**Estrategias:**

- Fortalecer y establecer nuevos canales de comunicación, tales como: mails colectivos, grupo de WhatsApp, redes sociales, página web del CFP N° 402, entrevistas personales, etc.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre el equipo directivo a las asociaciones barriales, bibliotecas, instituciones y empresas de la zona mediante entrevistas, invitaciones a conocer y recorrer nuestro establecimiento, etc.

## 2.2 Personal Administrativo

**Fortalezas:**

- Disponibilidad para resolver problemas.
- Compromiso con la institución.
- Buen trato y atención eficiente.
- Realización de diversas tareas.
- Muy buen clima laboral.
- Excelente gestión administrativa teniendo todas las tareas al día.

**Debilidades:**

- Poca comunicación con cursos fuera de sede.

**Estrategias:**

- Fortalecer y establecer nuevos canales de comunicación, tales como: mails colectivos, grupo de WhatsApp, mensaje de textos, página web del CFP N° 402, entrevistas personales, etc.

- Organizar instancias de trabajo en talleres con los Instructores a fin de presentar los procedimientos administrativos que deben cumplir.

## 2.3 Instructores

### Fortalezas:

- Formación profesional sólida.
- Permanencia en el tiempo en la institución.
- Compromiso e identificación con el CFP N° 402.
- Generan espacios didácticos armoniosos con los alumnos.
- Buenas relaciones interpersonales entre ellos.
- Cuidado de las herramientas, insumos y mobiliarios.

### Debilidades:

- No realizan articulaciones pedagógicas con diferentes cursos.
- Falta de conocimiento en temas informáticos.

### Estrategias:

- Facilitar el acceso a los cursos dictados por órganos oficiales por ejemplo en INET-CFAP
- Incentivar a que accedan a nivel superiores de educación.
- Fomentar el dictado de clases que articulen diferentes cursos y trayectos, por ejemplo, el trayecto de Peluquería con el curso de Diseño Gráfico, el trayecto de Gestión de Emprendimientos con el curso de Administración de Pymes.
- Generar espacios tendientes a la coordinación de contenidos entre materias afines.
- Reconvertir la página web diseñando un sector desde el cual puedan descargar toda la documentación que necesiten, cronogramas de entrega, horarios, procedimientos administrativos, etc.
- Poner a disposición a los instructores de informática para que ayuden y capaciten a sus colegas en el uso de TIC aplicado a la virtualidad del dictado de clases.
- Implementar jornadas de capacitación en aplicativos Excel específicos para cumplimentar con la tarea administrativa que se solicitan.

## 2.4 Personal Auxiliar

### Fortalezas:

- Buena predisposición.
- Organización y buen desempeño de las tareas.
- Buena relación con los demás actores.
- Antigüedad y conocimiento de la tarea.
- Inspira confianza en los alumnos.
- Presencia de iniciativa para realizar las tareas de mantenimiento y adecuada limpieza de los espacios utilizados por el centro.
- La cooperadora y el Consejo Escolar han colaborado incansablemente con elementos de limpieza y sanitización.

### Estrategias:

- Articular con la Dirección para mejorar los canales de adquisición de insumos de limpieza.
- Coordinar reunión con Dirección para dejar asentado en Acta las condiciones de convivencia laboral.

## 2.5 Alumnos

### Fortalezas:

- En general son jóvenes.
- Tienen deseos de seguir capacitándose.
- Se identifican rápidamente con el centro.
- Predisponentes para realizar tareas junto con los instructores.

### Debilidades:

- Falta de lectura
- Nivel medio de deserción.
- No forman grupos de estudio.

**Estrategias:**

- Realizar encuestas durante el curso de ingreso con datos sobre su situación socioeconómica, familiar y trayectoria escolar, tendientes a la elaboración de un legajo por alumno, que permita realizar un acompañamiento más personalizado; posibilitando prevenir situaciones de deserción.
- Incentivar a los alumnos para la participación en la cooperadora.

**2.6 Clima y relaciones internas****Fortalezas:**

- Buen trato y cordialidad en general.
- Clima de armonía.
- Criterio unificado para actuar a favor del CFP N° 402.

**Debilidades:**

- Falta de espacios de intercambio general y entre docentes.

**Estrategias:**

- Fomentar espacios de socialización entre docentes, alumnos y comunidad educativa en general, tendientes a la consolidación de las relaciones interpersonales.

**2.7 Relación con la comunidad****Fortalezas:**

- Iniciativas de participar e interactuar con la comunidad.
- Los egresados son valorados donde trabajan.

**Debilidades:**

- Falta de suficientes pasantías y prácticas de empresas.

- Si bien se ha avanzado en la inserción del CFP N° 402 en la comunidad, falta fortalecer aún más este aspecto.

#### Estrategias:

- Elaborar estrategias comunicacionales que perduren durante el año: cursos, actividades, campaña de publicidad, folletos, boletines, etc., utilizando los medios de comunicación clásicos de mayor alcance poblacional.
- Ofrecer de manera estratégica la posibilidad de captar al alumnado por parte de las empresas para que realicen en ellas prácticas y pasantías.
- Establecer mejores relaciones con los Centros Comunitarios de Zona Norte que es donde el CFP N° 402 tiene mayor inserción para fortalecer las relaciones de tal manera que se cuenten con los suficientes alumnos en cada curso y a su vez colaborar con ellos en pequeños arreglos edilicios.
- Mejorar la publicidad por redes sociales
- Folletos con el código QR en el cual esté la información de nuestra oferta formativa
- Participar en ferias y exposiciones que organicen otros organismos e instituciones

## 2.8 Acciones con egresados

#### Fortalezas:

- Los egresados tienen buena relación con sus ex docentes.
- Buenas referencias.
- No pierden la relación con el CFP N° 402.

#### Debilidades:

- No se realiza seguimiento de desempeño de los egresados.

#### Estrategias:

- Proponer la conformación del centro de ex alumnos.

## 2.9 Cursos y planes de estudio

#### Fortalezas:

- Continuidad en la mayoría de cursos de nuestra oferta académica.

- Amplio abanico de especialidades.

#### Debilidades:

- Falta de algunos diseños curriculares en la web
- No se pueden dictar nuevos cursos innovadores por no poder afrontar las inversiones que los mismos demandan.

#### Estrategias:

- Procurar con la Dirección Provincial de Educación de la Pcia. BA los diseños curriculares de todos los cursos.
- En casos futuros de aprobación de nuevos cursos innovadores se deberán establecer contactos con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales para conseguir financiación para la compra del instrumental necesario.

## 2.10 Condición y ubicación del edificio

#### Fortalezas:

- Ubicación adecuada para alumnos de la Zona Norte de la ciudad.
- Edificio relativamente cómodo y limpio.
- Favorece a gente de bajos recursos.
- Cerca del centro y de los medios de transportes.
- Cuenta con todos los servicios (agua, cloacas, electricidad, internet, gas natural, pavimento, alarma y alumbrado público).
- De fácil acceso para la gente.

#### Debilidades:

- La estructura edilicia está mayoritariamente construida en chapa.
- Faltan nuevas aulas.

#### Estrategias:

- Gestionar ante la Municipalidad de San Nicolás y el Consejo Escolar San Nicolás la construcción de nuevas aulas como la reconversión de las paredes de chapa.
- Construcción de baños para alumnos con necesidades especiales e identidades autopercibidas no binarias.

## 2.11 Condiciones del mobiliario

### Fortalezas:

- Mobiliario adecuado en sede.

### Debilidades:

- Material deteriorado por el uso normal.
- Falta de mobiliario en los cursos fuera de sede.

### Estrategias:

- Coordinar con los instructores fuera de sede y la cooperadora para la compra del mobiliario necesario.
- Recambiar el mobiliario en los salones de Gastronomía por medio de la cooperadora o subsidios de Sitrared.

## 3 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

| <b>Aspecto Evaluado</b>            | <b>Logrado desde 2016</b>  | <b>En Proceso</b>  |
|------------------------------------|--|--|
| <b>En Relación Con El Edificio</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se colocaron nuevas luminarias en todo el establecimiento.</li> <li>- Se pinta íntegramente el establecimiento.</li> <li>- Se colocan nuevos cielorrasos ignífugos.</li> <li>- Se colocan 2 aires acondicionados en Secretaría y salón de Peluquería.</li> <li>- Se hizo instalación nueva de red del salón de Computación y de Secretaría.</li> <li>- Se adquirió fotocopiadora/impresora para Secretaría.</li> <li>- Se adquirió nuevo proyector para el salón de Computación.</li> <li>- Se adecuó un salón en un aula taller para el área Gastronomía.</li> <li>- Se colocó una mesada de acero inoxidable, bacha doble, totalmente azulejado con instalación de agua y gas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de baños.</li> <li>- Mejora de cocina del personal.</li> <li>- Mejora del patio externo</li> <li>- Mejora equipamiento curso de Cocina.</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el centro se confeccionaron dos mesas de trabajo en forma de islas que permite trabajar en forma apropiada en el salón de Cocina.</li> <li>- Se instala termo tanque, horno pizzero doble, pizzero simple, cocina industrial, extractor de humo de 30 cm de diámetro con una heladera común.</li> <li>- Se confeccionaron nuevas cortinas para los salones de Cocina, Vestimenta, Peluquería, Secretaría y Hall a cargo de las alumnas del taller de Costura.</li> <li>- Se colocaron luces en patio externo y reflectores en la fachada.</li> <li>- Se mejoró el equipamiento de Computación, renovando computadoras y contando todas las PC con monitores led.</li> <li>- Se realizó nueva vereda en la fachada de la escuela.</li> <li>- Se construyó viga de apoyo en estructura de chapa del salón de Secretaría.</li> <li>- Para todos los cursos se incorporaron maquinarias y herramientas nuevas como: batidora, radio grabador, 2 caladoras, tablas de planchar, planchas y utensilios varios.</li> <li>- Se adecuó aula para cursos de administración y comercialización, seguridad y medio ambiente</li> </ul> |   |
| <b><i>En Relación Con La Organización Técnico Administrativa</i></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mejoró la entrega de diferentes estados administrativos de parte de los instructores en tiempo y forma.</li> <li>- En base a los acuerdos realizados, la distribución de tareas de parte de personal de Secretaría ayudó a la eficiencia en la entrega de documentación.</li> <li>- Se alcanzó el objetivo de tener los certificados en tiempo y forma.</li> <li>- La información relacionada con la matrícula y los trayectos se encuentra cargada al día en el sistema informático.</li> <li>- Toda la documentación (POF, Información Básica, Contralores, etc.) requerida por diferentes organismos oficiales se encuentran al día.</li> <li>- Se utiliza y las cuotas de SITRARED están al día.</li> <li>- Se utiliza la documentación emitida por el sistema SISGE (fichas de cursos y planillas de asistencia)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar fomentando en el personal, la entrega de documentación en forma adecuada, asesorando permanentemente en todos los estados administrativos que se requieran.</li> </ul>   |
| <b><i>En Relación Con Las Relaciones Vinculares</i></b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró el compromiso del personal con el establecimiento, logrando un clima laboral productivo y armonioso.</li> <li>- Se logró que los alumnos una mejora en su autoestima a través del diálogo, el trabajo y la producción.</li> <li>- Se cuenta con personal identificado con el establecimiento lo que redunda en poder realizar tareas que van más allá de las que les corresponden.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomentar el diálogo para que desde el consenso se logre mayor compromiso por parte del personal.</li> </ul>   |
| <b><i>En Relación Con La Organización Pedagógica</i></b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logró por medio del trabajo de los instructores con sus propuestas de trabajo, un alto porcentaje de egresados.</li> <li>- Se mejoró la calidad de los cursos, debido a que están con mejor equipamiento, lo que permite competir con las ofertas educativas del mercado.</li> <li>- Se aplicaron las teorías enverdaderas prácticas, a través del aporte realizado en los distintos trabajos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr disminuir el porcentaje de abandono por parte de los alumnos.</li> <li>- Conocer las causales de abandono para evitar en lo posible la pérdida de matrícula.</li> <li>- Lograr que los alumnos poseedores de Subsidios realicen el curso, no sólo por una certificación, sino porque</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecieron nuevas modalidades virtuales de dictado de clases.</li> </ul>  | realmente les interese el oficio.   |
| <b><i>En Relación Con Las Articulaciones Con Otras Instituciones</i></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron acuerdos con las diferentes instituciones donde se dictan cursos.</li> <li>- Se logró trabajar articuladamente con la Dirección de Empleo de la Municipalidad de San Nicolás.</li> <li>- Se logró trabajar armoniosamente con Jefatura Distrital Región XII, Jefatura de Región, Secretaría de Asuntos Docentes y Concejo Escolar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar aún más las relaciones humanas y administrativas.</li> <li>- Realizar en forma permanente la búsqueda de nuevas articulaciones con otras instituciones, teniendo en cuenta las necesidades planteadas que el mercado laboral local requiere.</li> </ul>  |
| <b><i>En Relación Con La Comunidad</i></b>                               | <p>-Las Ferias de Fin de año anteriores al ciclo 2019 (2020 no hubo por razones de pandemia), atrajeron a comunidad educativa y no educativa al Centro, lo que permitió difundir la oferta de cursos y los productos que se elaboran o fabrican.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la Feria de Fin de año 2021 si las condiciones epidemiológicas lo permiten.</li> <li>Organizar la feria de Fin de año 2023.</li> <li>Articular con escuelas secundarias de la zona para que los alumnos egresados y del último año puedan continuar sus trayectorias educativas en nuestro Centro.</li> <li>Organizar la feria de Fin de año 2025.</li> <li>Organización y participación en los actos escolares realizados por el centro.</li> </ul> |
| <b><i>En Relación Con Auxiliares</i></b>                                 | <p>- Se logró de manera satisfactoria que el personal auxiliar, además de las tareas que le competen, aporten trabajo extra y colaboren en el mantenimiento del edificio.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la colaboración del personal auxiliar en forma permanente.</li> </ul>   |

### 3.1 Dimensión Comunitaria

Logros:

- Difusión de las actividades de nuestro centro en medios locales. Relaciones comunitarias, a través de dictado de cursos en salones comunitarios, sindicatos, escuelas e instituciones especiales que atienden capacidades diferentes.
- Vinculación con la Dirección de Empleo de la Municipalidad de San Nicolás.
- Vinculación con COPRET

Facilitadores:

- Personal docente y no docente, oferta educativa.

Problemas:

- Imposibilidad de atender a todas las demandas de cursos. Dificultades para conformar una mesa de cogestión efectiva y significativa. Falta de financiamiento para competir en ofertas educativas con otros centros no conveniados.

Obstaculizadores:

- Falta de compromiso de los sectores empresariales.

### 3.2 Dimensión Didáctico Pedagógica

Logros:

- Elaboración de una planificación que atiende las necesidades laborales de la zona consensuado con instituciones locales. Actividades programadas adecuadas y planes de clase acordes con los intereses del alumnado. Registro y observación constantes de las habilidades adquiridas. Clima de respeto y cordialidad en las relaciones interpersonales entre alumnos y docentes. Utilización del espacio físico y la infraestructura escolar como recurso didáctico para el aprendizaje del oficio.

Facilitadores:

- Instructores. Virtualidad con TICs.

Problemas:

- Deserción.

### 3.3 Dimensión Administrativa-Organizacional

Logros:

- Mantenimiento del edificio escolar: se colocaron nuevas luminarias en todo el establecimiento. Se pintó íntegramente el establecimiento. Se colocaron nuevos cielorrasos ignífugos. Se colocaron 2 aires acondicionados en Secretaría y salón de Peluquería. Se hizo instalación nueva de red del salón de Computación y de Secretaría. Se adquirió fotocopiadora/impresora para Secretaría. Se adquirió nuevo proyector para el salón de Computación. Se adecuó un salón en un aula taller para el área Gastronomía. Se colocó una mesada de acero inoxidable, bacha doble, totalmente azulejado con instalación de agua y gas. En el centro se confeccionaron dos mesas de trabajo en forma de islas que permite trabajar en forma apropiada en el salón de cocina. Se instala termo tanque, horno pizzero doble, pizzero simple, cocina industrial, extractor de humo de 30 cm de diámetro con una heladera común. Se confeccionaron nuevas cortinas para los salones de Cocina,

Vestimenta, Peluquería, Secretaría y Hall a cargo de las alumnas del taller de Costura. Se colocaron luces en patio externo y reflectores en la fachada. Se mejoró el equipamiento de Computación, renovando computadoras y contando todas las PC con monitores led. Se realizó nueva vereda en la fachada de la escuela. Se construcción viga de apoyo en estructura de chapa del salón de Secretaría. Para todos los cursos se incorporaron maquinarias y herramientas nuevas. Optimización de la tarea administrativa a través de la informatización. Entrega en tiempo y forma de los certificados que acreditan el egreso de la modalidad. Colaboración permanente con Jefatura Distrital en importantes eventos educativos locales.

- Se adquirió para cumplir con los protocolos un locker de 16 casilleros. Cada docente o auxiliar cuenta con los elementos de sanitización personal y del aula
- Se actualizó el tendido eléctrico con salida a tablero independiente. Se gestionó el permiso correspondiente frente a la empresa de energía eléctrica para ampliar capacidad de la bajada de energía.

#### Facilitadores:

- Uso de las tecnologías. Solicitud permanente a las autoridades pertinentes. Gestión de subsidios y donaciones. Buena disposición del personal.
- El nombramiento de una Regente, facilitó la comunicación con los cursos fuera de sede, además de los cursos y trayectos que se encuentren en sede para el acompañamiento en cuanto a la elaboración de los proyectos áulicos de dichos cursos, asesoramiento en didácticas pedagógicas.
- El nombramiento de una Secretaria en la dimensión administrativa facilitó la optimización de los estados administrativos, la definición de roles y tareas específicas del personal abocado a la tarea administrativa, la actualización permanente de las plataformas relacionadas con las tareas administrativas. La clasificación y organización del archivo de la institución, la resolución de cuestiones específicas de cada instructor (Situaciones de revista, etc.)

#### Problemas:

- Cocina de auxiliares a mejorar ediliciamente.

#### Obstaculizadores:

- Alto costo de las reparaciones a realizar.

## 4 OFERTAS FORMATIVAS CICLO 2026

Se espera contar con la aprobación para ser incluida en este apartado. Una vez aprobada la Planificación 2026 la misma debe ser descargada desde SISGE en formato PDF y formar parte del presente Proyecto Institucional 2026.

### 4.1 Fundamentación

Los Servicios Educativos de Formación Profesional conciben a la educación de jóvenes y adultos como parte de una sólida formación humana integral a través de los distintos programas propuestos por la Política Educativa vigente.

La Institución se replantea permanentemente mejorar las condiciones educativas, favoreciendo la inclusión educativa, promoviendo el desarrollo local a partir del trabajo en redes con otros organismos.

Teniendo en cuenta esta situación, las áreas planificadas para este ciclo lectivo 2026 están comprendidas por: Estética Profesional – Administración y Comercialización - Hotelería y Turismo – Industria Gráfica e Informática - Gastronomía e Industria Alimentaria – Actividades Agropecuarias - Salud - Seguridad y Medio Ambiente.

La población que se inscribe en los distintos cursos y trayectos que brinda el Centro apunta a mejorar su empleabilidad o en algunos casos generar pequeños microemprendimientos familiares que permitan ingresos sustentables.

Todos los egresados, entre ellos los alumnos de planes sociales, tienen la posibilidad de acceder a corto plazo en distintos talleres, comedores, cocina de comedores escolares, panaderías, salones de estéticas, empresas que requieran personal con conocimientos en informática y estudio jurídico, intentando incrementar sus ingresos con un costo mínimo de inversión si trabaja en forma independiente.

En el marco de la Transformación educativa que se lleva adelante, a través de los diferentes programas, Formación Profesional cobra un nuevo perfil buscando “*Educar para el trabajo y la producción*”, para que sus alumnos logren desarrollar competencias para desempeñarse en el mundo de hoy. Consustanciados en estas premisas disponemos nuestra acción diaria.

## 5 ACUERDOS

### 5.1 Institucionales

En las reuniones del personal del C.F.P N° 402, realizadas se arribaron por consenso a los siguientes acuerdos:

#### Asistencia del personal:

Aspectos reglamentarios: En caso de inasistencia del instructor, avisar telefónicamente a los alumnos, organizando una cadena o colocar un cartel para los cursos que se encuentren fuera de sede.

#### Inasistencia de los alumnos:

Se solicita al instructor que se responsabilice a llamar a sus alumnos en caso de inasistencias reiteradas (3 a 5 faltas consecutivas). Solicitar reincorporación a las 8 inasistencias. Realizar seguimiento de alumnos que abandonan, realizar entrevista para establecer causas y acordar soluciones para mantener la matrícula.

#### Entrega de documentación:

Del 1 al 10 de cada mes presentar toda la documentación solicitada. Las planillas de asistencia se entregarán en secretaría antes del día 5 de cada mes, completas con porcentaje de asistencia e inasistencia. Se solicita la correcta confección de todos los estados administrativos del ciclo lectivo. Cada instructor deberá poseer una carpeta con toda la documentación del curso.

Se establece a través del consenso la cantidad máxima de alumnos a inscribir por curso, dependiendo las características del salón de dictado ningún curso deberá tener más de 20 alumnos.

#### La Carpeta Docente

La carpeta docente deberá estar completa y confeccionada por cada instructor de acuerdo a los modelos que figuran como anexos.

- Ficha de Legajo del Personal
- Ficha de Curso
- Planilla de Asistencia de los Alumnos
- Planilla de baja de Alumnos
- Diseño Curricular

- Proyecto Aulico: planificación del E.A.B.P.
- Libro de Temas
- Secuencia Didáctica
- Actas de Exámenes

## 5.2 Relacionados con la Gestión Política Social

Este Centro de Formación Profesional articula con diversas organizaciones sociales: Escuela Primaria N° 12), y Centro de Empleados de Comercio, teniendo una amplia apertura a la comunidad, además con la Escuela Camino de la cual asisten estudiantes a nuestros cursos y trayectos.

Este año incorporamos la articulación con el Hogar Don Orione en el cual se dictará el trayecto de COCINERA/0 para capacitar a las alumnas que se encuentran en dicha institución y lograr a través de la capacitación en gastronomía que las mismas puedan acceder a un empleo formal o realizar microemprendimientos.

De igual manera a través de reuniones se logró la articulación con el Centro Juvenil San Luis Gonzaga dependiente del Obispado de San Nicolás, en donde se dictará el trayecto Elaborador de Pastas Alimenticias.

## 6 ASPECTO CURRICULAR

### 6.1 Descripción

- Determinación del tiempo de desarrollo para los contenidos abordados teniendo en cuenta la planificación anual.
- Adecuación del pedido de insumos y materiales requeridos a los alumnos, teniendo en cuenta su situación socio económico.
- Enseñanza orientada a la formación de competencias, respetando la diversidad de alumnos.
- Evaluación continua y permanente por parte del instructor utilizando diferentes estrategias de aprendizaje para el logro de los objetivos propuestos.
- Evaluación al terminar cada Módulo, volcando los resultados en una planilla general.
- Evaluación al finalizar el curso o trayecto, calificando numéricamente entre 10 y 100 en taller, tecnología, cálculo y si corresponde dibujo técnico.

- En caso de que el alumno incurra en 5 faltas consecutivas, el instructor deberá iniciar gestiones para recuperar los saberes que no logró alcanzar.

## 6.2 Evaluación

Dentro del Marco Normativo de la Política Educativa vigente, la Evaluación en el CFP N° 402, es abordada como una práctica sistemática, continua, integral y orientadora, con carácter instrumental, permitiendo la detección de dificultades.

Es un insumo que debe aportar información para realizar ajustes en los diferentes proyectos. Debe ser de carácter integrador, porque apunta no sólo al contenido sino también a la formación de habilidades, competencias como así también al desarrollo personal del alumno.

### Tipos de evaluación previstos

| Diagnóstica  | De proceso   | De resultados   |
|--|--|---|
| Teniendo en cuenta los saberes previos de los alumnos. | Se realizará monitoreo constante, para realizar los cambios necesarios | Brinda información de los resultados obtenidos de acreditación y promoción de alumnos.<br><br>Insumo para el próximo P.I. |

### Criterios de evaluación acordados con el personal

- Respetar el tiempo de cada uno de los alumnos, valorando el trabajo, el esfuerzo y la dedicación puesta de manifiesto.
- Tener en cuenta las inasistencias durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Prever espacios de evaluación para aquellos alumnos que por razones de trabajo no pudieron concurrir a alguna instancia de examen.
- Prolijidad, presentación de trabajos o carpetas en tiempo y forma
- Al finalizar el curso se conformará una mesa examinadora con tres instructores, de los cuales será el presidente el Instructor del curso y los otros dos oficiarán como vocales. La escala de

valoración será entre 0 y 100, considerándose un puntaje mayor o igual a 70 puntos como aprobado. Se evaluará taller, Tecnología y Cálculos y en los oficios que corresponda Dibujo Técnico.

- Además de observar la adquisición de conocimientos de los alumnos, evaluar las competencias.

#### Instrumentos de evaluación:

- Entrevistas personales con personal docente.
- Jornadas de reflexión propuestas por Dirección General de Cultura y Educación.
- Espacios Institucionales.
- Visitas del Equipo de Conducción integrado por el Director, La Regente y la Secretaria, a los distintos cursos, utilizando el acta de supervisión diseñada para tal efecto.
- Observación de clases para realizar el seguimiento y posterior informe del docente.
- Evaluaciones periódicas de rendimiento.
- Listas de control.

## 7 PROYECTOS 2023

#### EN LO ADMINISTRATIVO:

- ✓ Renovación, reestructuración de la dimensión administrativa pedagógica, con la incorporación de una Regente y una secretaria.
- ✓ Actualizando el sistema SISGE en cuanto a la inscripción de los alumnos a los cursos y trayectos.
- ✓ Adecuación de un salón externo para fines múltiples.

## 8 LOGROS

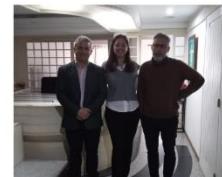
- En lo administrativo, se reestructuró la dimensión administrativa en los siguientes aspectos: utilización del sistema SISGE para carga de matrícula, alta y baja en tiempo y forma, utilización de Ficha de Curso y Planillas de asistencia emanadas por esa Plataforma. Optimización del sistema de inscripción y carga en DRIVE para mejor acceso.
- En lo pedagógico, se incorporó el E.A.B.P. además de la secuencia didáctica por contenidos, los instrumentos de evaluación.

- Tenemos el sistema SISGE actualizado.
- Vinculación de nuestra institución con organismos a través de la implementación de E.A.B.P.

Los proyectos fueron elaborados por los docentes de nuestro centro a través de la socialización de las Jornadas Pedagógicas Institucionales correspondientes al mes de febrero, en dicha ocasión el equipo de conducción realizó presentaciones de Power Point explicando a través de ejemplos y respaldado por la documentación emanada por la dirección de F.P. los fundamentos para la implementación del E.A.B.P. en los diferentes cursos y trayectos que componen nuestra oferta formativa. En el transcurso del presente ciclo lectivo el equipo de conducción a través de la supervisión y el acompañamiento, fue evaluando las distintas etapas de la implementación del E.A.B.P, es decir la agenda del mismo.

A través de las diferentes entrevistas y visitas a los cursos y trayectos, muchos de ellos ya han realizado la articulación:

- *El curso de Asistente De Estudios Jurídico Y Notarial a través de una Salida Educativa visitaron las oficinas una abogada con los estudiantes. Y visitaron con el mismo grupo de estudiantes los tribunales de nuestra ciudad.*



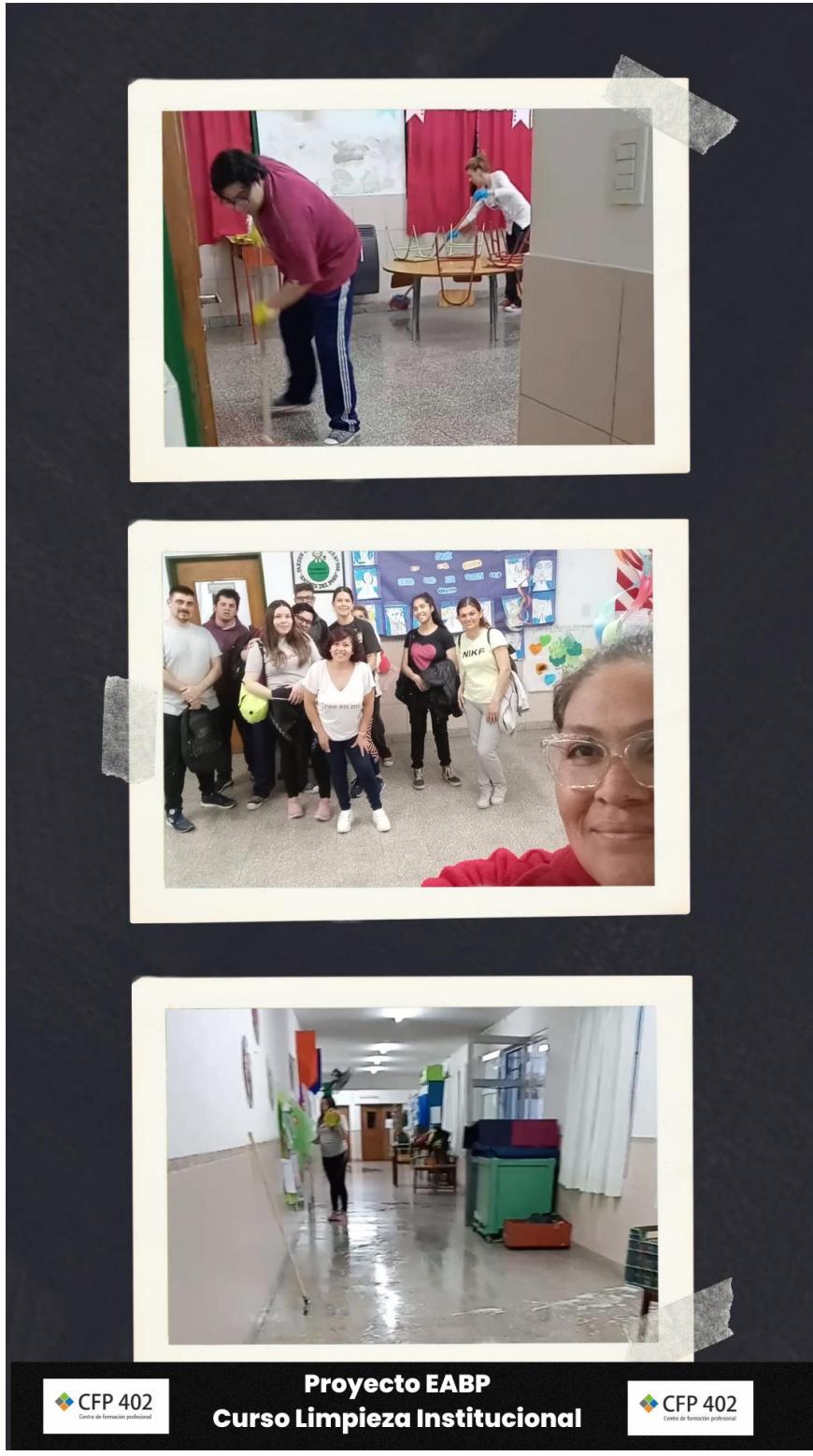
- *En el Centro De Empleados De Comercio se está realizando el Proyecto de: "Organizar La Información De Una Empresa U Organización: Centro De Empleados De Comercio"*

*que era el proyecto del E.A.B.P. por parte del trayecto Operador De Informática Para Administración Y Gestión.*

En el trayecto de Panadero la instructora junto con los estudiantes está preparando la Salida Educativa al merendero “Caritas Felices” para concretar el proyecto que consiste en: **Elaboración De Facturas Para La Merienda**, cuyo objetivo es visitar dicha ONG y entregar productos de panificación elaborados para acompañar la colación de los asistentes.



- La instructora y los estudiantes del curso de Limpieza Institucional realizaron una visita al Jardín N° 908 de nuestra ciudad, en el cual observaron todos los contenidos que se dictaron durante el curso y se finalizó el proyecto de E.A.B.P. que consistía en: “Reconocer in situ las prácticas de Limpieza, cumplimiento de normativas de seguridad e higiene y seguimiento de procesos.”



Además, el curso Auxiliar de Instituciones Educativas, como parte de su Proyecto Pedagógico, tiene organizado visitar el Consejo Escolar San Nicolás con la finalidad de: recibir una charla informativa y conocer sobre los distintos trámites y procedimientos que allí se gestionan.

- Implementación, según consta en los anexos del P.I. del año 2023, de la construcción del tercer baño destinado tanto a personas con discapacidades motoras como así también para individuos que se identifican como no binarios

*En relación a este punto desde el equipo de conducción se realizó la consulta al organismo encargado de la parte edilicia del Consejo Escolar y con referentes de la Municipalidad que se comprometieron a arbitrar los medios para la adquisición del material necesario para dicha construcción y los recursos humanos correspondientes.*

- Capacitación del equipo de conducción en prácticas pedagógicas con relación a personas con discapacidad, además de otras capacitaciones realizadas a las dimensiones pedagógicas en general.

En este punto el equipo de conducción realizó, cursó y aprobó el curso correspondiente a la Especialización Profesional En Personas Con Discapacidad, además del Trayecto de Formación de Instructores, cursos dictados de manera virtual por el Centro de Formación en Administración Pública (CFAP). En relación con estas capacitaciones, resultaron muy valiosas para adquirir herramientas para acompañar, asesorar con fundamentos teóricos pedagógicos y didácticos a nuestros instructores y alentarlos a seguir capacitándose. De esta manera poder incorporar en sus clases el D.U.A. estrategias didácticas variadas como lo indica el diseño universal de aprendizaje y que todos los estudiantes puedan acceder a todos los contenidos de una manera variada y de esta manera poder certificar y que sea un nexo entre el sector productivo y/o seguir las trayectorias educativas en los distintos niveles del sistema educativo.

- Designación de un preceptor turno vespertino a partir de la reconversión de un cargo de Maestro de apoyo, cuya titular se Jubiló a fines de 2023. Dicho preceptor aun no fue nombrado.
- Capacitación en plenaria sobre digitalización de documentos, apuntes, etc., dirigida a nuestros instructores en actividad.

Los instructores cuentan con el acompañamiento de instructores en el área de informática que les brinda asesoramiento, en cuanto a la manera de digitalizar y organizar de los contenidos teóricos de cursos/trayectos que resulten de fácil lectura, claro, con información relevante, que la información esta acompañada de imágenes, etc.

- Trabajar de manera sistemática en la evaluación de las habilidades y competencias de los estudiantes

En la Jornada Pedagógica Institucional del presente ciclo lectivo, se trabajó el documento emanado por la Dirección de F.P. referente a Supervisión, en el cual se destaca la importancia

como equipo de conducción en la acción de Supervisar, como sinónimo de acompañar, guiar y asesorar a nuestros docentes en su tarea pedagógica en el aula. Además, en dicha jornada trabajamos las Instancias De Evaluación, Los Indicadores y Criterios Para Evaluar, vista como una instancia de aprendizaje, en el cual el docente se replantea nuevamente la planificación, las estrategias didácticas en vistas de lograr el aprendizaje de nuestros estudiantes, la recolección de estos datos son un insumo a la hora de planificar los siguientes contenidos. Y como insumos los recolectamos a través de diversas maneras a través de una lista de cotejo, de cuestionarios, trabajos grupales prácticas de taller, etc.

Preparamos con el equipo de conducción una síntesis y presentaciones en Power Point los cuales fueron socializados a los instructores a través de los diferentes canales de comunicación que se estableció en la institución.

- En la **Semana De F.P.** En el mes de junio del 3 al 7 de junio se organizaron en los distintos turnos, espacios para el dialogo en el cual a través de cartelería , videos, bosquejos que plasmaban en la pizarra, los estudiantes de los diferentes cursos y trayectos narraban sus experiencias personales en el paso por las diferentes especialidades de F.P. en la cual se destacaban que fue muy valioso los conocimientos adquiridos para su desempeño profesional, para proseguir con otros cursos, para insertarse en sectores productivos, además del compañerismo y cooperación entre sus pares y docentes.



- Realización de **Actos Escolares** que se planificaron por turno y por grupos. Los instructores realizaron la organización y preparación del Acto Escolar, en la cual participaron los estudiantes en el recitado de poesías, bailes típicos de nuestro folklore nacional, se realizaron en tres fechas patrias. La recepción de este evento en nuestro Centro, por parte de los estudiantes y los actores institucionales fue muy positiva, se emocionaron por participar y desean continuar con esta práctica para el próximo año.





**9 de Julio**  
**Aniversario de la Declaración de la**  
**Independencia Argentina**



- Nuestro centro participo de la Expo “**Hola Futuro**”, que se organizó en la Sede del Colegio de la Ciudad y al cual asistieron alumnos que culminan el ciclo secundario. En dicho evento expusimos nuestra oferta formativa ciclo 2024, e interactuamos con distintas instituciones de nuestra ciudad.



**Expo Futuro**  
**Colegio de la Ciudad**



- Además, dijimos presente en la 1º Feria De Carreras Nocturnas Fines De La Modalidad De Jóvenes Adultos Y Adultos Mayores.



- Visitamos la Escuela Secundaria N°14 de Campos Salles invitando a los estudiantes a cursar en nuestro centro y continuar con sus estudios secundarios, promocionando nuestra oferta formativa 2024 y además vincular nuestro centro con los últimos años de las escuelas secundarias.



- En nuestro centro se avanzó en la articulación entre los cursos de Administración Y Conducción de RR.HH. Y el Trayecto de Peluquero. Ambos cursos elaboraron un Proyecto que consiste en asesorar a los estudiantes en una entrevista laboral sobre cuáles son las pautas a fijar para una entrevista.
- En el trayecto de Panadero nos visitó una profesional en pastelería, dictando una Master Classs sobre técnicas y procedimientos.
- Siguiendo con Capacitaciones ofrecidas por el CFAP los instructores de nuestro centro aprobaron y siguen cursando en diferentes cursos; como por ejemplo Contexto De Encierro, Gestión De Emprendimientos Productivos, Relaciones Laborales Y Orientación Profesional, Especialización Profesional De Personas Con Discapacidad, entre otros.
- La instructora y los estudiantes del trayecto Peluquero fueron invitados a una capacitación en prácticas del lenguaje de señas con la finalidad de incorporar nuevas técnicas o estrategias didácticas en su espacio curricular para los estudiantes.



- Recibimos la visita del director de Formación Profesional, Andrés Contreras, la Inspectora Regional Marcela Moré, la Inspectora Distrital Virginia Vivas y otros representantes del nivel central, quienes recorrieron nuestras instalaciones y dialogaron con el equipo directivo.





- Se realizó una capacitación sobre “Actos Públicos Digitales (APD)” llevado a cabo por la Secretaria de Asuntos Docentes, Patricia Lara.

**Capacitación sobre  
Actos Públicos Digitales (APD)**

## 8.1 LOGROS 2025

Los logros de este año 2025 se ponen de manifiesto en la **dimensión administrativo organizacional** a través de los siguientes ítems, a saber

- Utilización del sistema SISGE para carga de matrícula, alta y baja en tiempo y forma, utilización de Ficha de Curso y Planillas de asistencia emanadas por esa Plataforma. Optimización del sistema de inscripción y carga en DRIVE para mejor acceso.

En la **dimensión pedagógico - didáctica** a través de las siguientes acciones a saber;

- Seguir implementando el E.A.B.P. incorporando nuevas articulaciones con otras especialidades y en relación con el sector socio productivo de nuestra ciudad. Además el desarrollo de la secuencia didáctica por contenidos, y los instrumentos de evaluación empleados.
- El sistema SISGE actualizado.
- Vinculación de nuestra institución con organismos a través de la implementación de E.A.B.P.

Los proyectos fueron elaborados por los docentes de nuestro centro a través de la socialización de las Jornadas Pedagógicas Institucionales correspondientes al mes de febrero 2024, en dicha ocasión el equipo de conducción realizó presentaciones de Power Point explicando a través de ejemplos y respaldado por la documentación emanada por la dirección de F.P.

En el transcurso del presente ciclo lectivo el equipo de conducción a través de la supervisión y el acompañamiento, fue evaluando las distintas etapas de la implementación del E.A.B.P, es decir la agenda del mismo.

### **Salidas educativas**

Los cursos y trayectos realizaron a través de articulación con organismos y sectores productivos de nuestra ciudad y ciudades vecinas, distintas salidas educativas con la finalidad de que los alumnos visiten estos espacios reales de trabajo y observen los contenidos que desarrollaron en clases en los diferentes módulos de sus trayectos puestos de manifiesto. Los docentes presentan el proyecto y la conclusión de la salida educativa para poder con estos insumos como equipo de conducción, inferir cual fue el impacto pedagógico didáctico en los estudiantes en relación a esta acción pedagógica.



## Salida Educativa

“Visita al 3M”. Curso Administración  
y Conducción de RRHH





## Salida Educativa

“Visita a Jardín de Infantes 908”

Curso Limpieza Institucional.





## Salida Educativa “Conociendo la Cámara Hotelera”

Curso Recepcionista y Conserje de Hotel.





## Salida Educativa

## “Coco Miel Sustentable”

Trayecto Gestión de Emprendimientos Productivos.





## Salida Educativa “Hotel Igüeldo”

**Curso Recepcionista y Conserje de Hotel.**





## Salida Educativa

## “La Mira Restaurante”

Curso Pizzero y Rotisero.



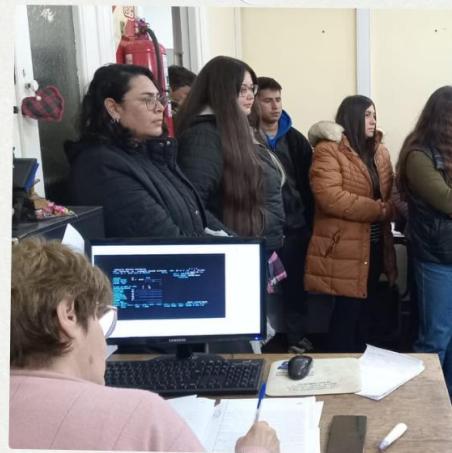
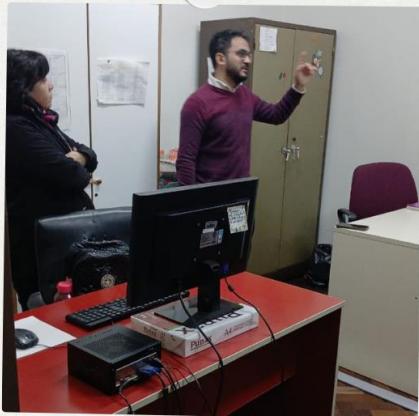


## Conferencia sobre Celiaquía Curso Panadero.





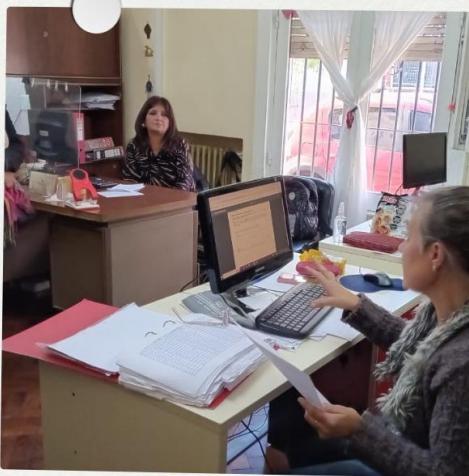
Sumamos la salida educativa del año 2024 que se realizó a fines de año, en la cual los alumnos del curso Limpieza Institucional a través del desarrollo del proyecto pedagógico del EABP visitaron las instalaciones del Consejo Escolar de nuestra ciudad.



### Salida Educativa

### “Visita al Consejo Escolar”

### Curso Auxiliar en Instituciones Educativas.



## Semana De La Formación Profesional

La Semana de la formación profesional se desarrolló durante la semana del 1 al 6 de junio de este año. Se realizó en nuestro Centro, contando con la participación y compromiso de toda la comunidad educativa para la organización de esta semana.

Visitamos como equipo de conducción a cada uno de los cursos y trayectos de nuestro centro y fuera de sede para realizar videos en el cual los estudiantes y docentes contaban sus experiencias laborales, educativas con nuestra propuesta formativa.

Se mostraron tanto los estudiantes como los instructores muy entusiasmados por participar de la propuesta que enviada desde la dirección de F.P.



## Actos Escolares

Se realizaron los actos escolares correspondientes a las distintas fechas patrias con la comunidad educativa siendo extensivo a la sociedad, una verdadera emoción al poder participar de los actos escolares.

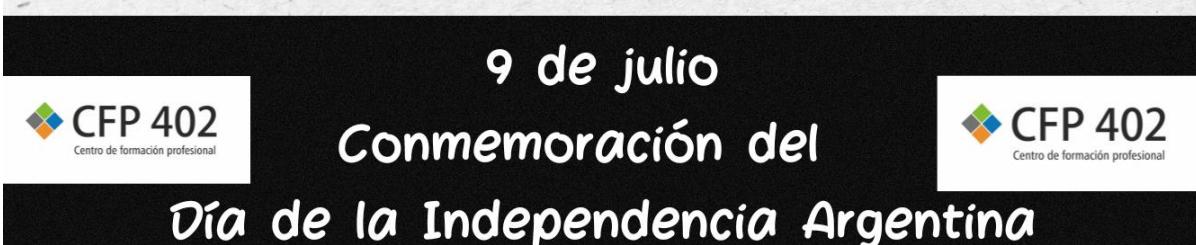
Los alumnos se lo pueden observar junto a los docentes organizando tal evento, decorando pizarras y transparentes de nuestro centro con alusiones a esas emotivas fechas, preparando la lectura y el desarrollo del acto.

Se organiza por turno y por grupos.

### 20 DE JUNIO: Día De La Bandera



## 9 DE JULIO: Acto Día De La Independencia



17 DE AGOSTO: Acto Aniversario De La Muerte Del General José De San Martin.

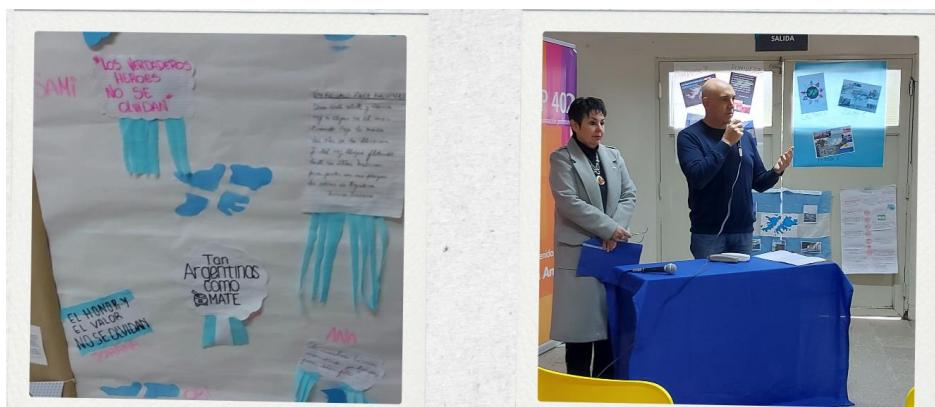


17 de agosto  
Conmemoración del  
Aniversario de la muerte del Gral San Martin



## PROYECTO MALVINAS...SIEMPRE CERCA

Durante este año el 13 de junio se llevó a cabo el acto del **Día de la Reafirmación De Los Derechos Argentinos Sobre Las Malvinas, Islas Y Sector Antártico Argentino**, en el cual se descubrió una cartelera con la alusión a Malvinas, no solo estuvo presente nuestra comunidad educativa sino que además contamos con la presencia de autoridades de organismos de nuestra ciudad y de nuestra comunidad.



13 de junio

## "Malvinas...siempre cerca"



## **MUESTRA ANUAL DE TRABAJOS 2024**

La muestra de trabajos de nuestros estudiantes se concretó en las instalaciones de nuestro centro y contó con mucha participación en los diversos stands, en los cuales los diferentes cursos y trayectos organizaron y exhibieron sus producciones, con compromiso, motivación, e interés por participar en este evento tan importante.



### Expo “Hola Futuro”

Nuestro centro participó de la Expo “Hola Futuro”, que se organizó en la Sede del Colegio de la Ciudad y al cual asistieron alumnos que culminan el ciclo secundario. En dicho evento expusimos nuestra oferta formativa ciclo 2025, e interactuamos con distintas instituciones de nuestra ciudad.



## 9 PROYECTOS 2026

- ✓ El tercer baño
- ✓ Continuar con los instrumentos de evaluación y la supervisión de los trayectos y cursos para asesor y acompañar.
- ✓ Continuar tanto desde el equipo de conducción como los instructores a realizar Capacitaciones pedagógicas y administrativas.
- ✓ Construcción de vereda sobre calle Reynoso.

## 10 PROYECTOS TRANSVERSALES:

- ✓ **A-PLAN DE PREVENCION DE RIESGO:** que detalla minuciosamente las zonas de riesgo en el Centro como así también consta de un cronograma de acciones frente a diferentes eventualidades, con una división de roles para cada caso.
- ✓ **B-ACUERDO DE CONVIVENCIA:** en el cual se pautan los compromisos de todos los actores institucionales para una lograr un exitoso desempeño en un ambiente armónico.
- ✓ **C- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL:** teniendo en cuenta la normativa vigente, se proyecta realizar acciones frente a los estereotipos de género que manifiestan nuestros alumnos, con respecto a que en la sociedad está normalizado que existen oficios que solo lo pueden realizar varones y otros que solo pueden llevarlo a cabo mujeres. Además, se proyecta la realización del Baño adicional para personas con capacidades diferentes y para estudiantes no binarios.
- ✓ **D- PROYECCION DE CURSOS DEL 2025 AL 2027:** se confeccionó un mapa de relaciones de todos los cursos/trayectos que se dictarán desde el año 2025 al 2027 para que sirvan como orientación profesional para el estudiante, ya que de esta manera el alumno podrá planificar su recorrido por la escuela según familias profesionales o cursos relacionados.

## Anexo A

# Plan de Prevención del Riesgo

**Centro de Formación Profesional  
Nº 402  
“Siderurgia Argentina”**

**Año 2025**

## 10.1 Presentación Plan de Prevención de Riesgos

La Prevención es un conocimiento trasversal que debe ir en el Proyecto Institucional. La prevención es responsabilidad de todos. Y se agrega que las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad son la familia y la institución educativa en las cuales se forman los valores que el individuo posee y ejercita en su vida adulta.

La base fundamental para lograr integrar la cultura de la prevención está en el esfuerzo de cada una de las personas, en su capacitación y educación con la comunidad y las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman.

Los planes de emergencia son la respuesta integral que involucra a toda la Institución con el compromiso de todos los actores en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia, y es por esto, que surge la necesidad de planear en la institución un protocolo de reacción frente a cada una de las situaciones a las cuales se encuentra enfrentada

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana.

A continuación se presenta el documento del Plan de Prevención del Riesgo de nuestra Institución, en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, atención y recuperación después de una emergencia o desastre.

## 10.2 Objetivos

### 10.3 Objetivos Generales

1. Orientar a la Institución Educativa, en la construcción del tema de Gestión del Riesgo / Prevención y atención de desastres en el Proyecto Institucional, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural y socio-natural.
2. Proteger la vida de la Comunidad Educativa del Centro de Formación Profesional N° 402 “Siderurgia Argentina”, orientando los diferentes procesos que contiene el presente Plan de Prevención del Riesgo.

### 10.4 Objetivos Específicos

- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la institución, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Fomentar la Cultura de la Prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones muy rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación). Y, en caso de

presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud.

- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo (medidas no estructurales).
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.
- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.
- Brindar herramientas para la recuperación que permitan el acceso y la permanencia garantizando la protección física, social y cognitiva a la comunidad educativa, propiciando la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad.

## 10.5 Comité Plan de Prevención del Riesgo

Director, Regente, secretario, preceptoras, maestra de apoyo, Instructores/as y personal auxiliar.

## 10.6 ¿Qué es un Plan de Emergencia?

Es la organización e integración de los recursos humanos, físicos y financieros con el fin de mitigar las consecuencias de una situación súbita que puede poner en peligro la estabilidad de un sistema.

Una emergencia implica un estado de perturbación por la ocurrencia de un evento no deseado, cuya magnitud puede superar la capacidad propia para controlarla, debiendo recurrir a la ayuda externa, esta condición se mantiene hasta el restablecimiento normal de las acciones.

Se las puede clasificar según origen y según gravedad.

Cada escuela deberá contar con su propio plan.

- 1- **Prevención:** verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones de gas y electricidad, condiciones edilicias o acciones personales que puedan resultar inseguras.
- 2- **Conocer y difundir el Plan de acción:** todos los integrantes del establecimiento deben tener conocimiento de la misma, de manera de anticiparse a los hechos. Realizar reuniones periódicas que involucren personal docente, auxiliar y alumnos para analizar el plan de acción.
- 3- **Identificar las zonas de riesgo** y la ubicación de las llaves de corte de servicios (agua, luz, gas).
- 4- **Conocer cada uno de los sectores** del edificio, pasillos y salidas.
- 5- **Garantizar la fiabilidad de todas las medidas de protección** (extintores portátiles, hidrantes, luces de emergencia). Controlar su estado periódicamente.
- 6- No debe quedar dudas de **cómo actuar en caso de emergencia**, de esta manera se evitar la incertidumbre y en consecuencia, acciones que pueden conducir a poner en riesgo la vida de las personas.
- 7- **Tener trazada y señalizada la salida.**

- 8- ***Las vías y medios de salidas deben encontrarse libres de obstáculos.*** Verificar periódicamente que las salidas no se encuentren obstruidas, que impida o dificulte la correcta evacuación del establecimiento en caso de una eventual emergencia.
- 9- ***Exponer en lugares visibles los números telefónicos de emergencia*** (bomberos, policía, emergencias médicas). Estos deben estar siempre al alcance no solo de la persona designada para realizar los llamados en caso de emergencia sino de cualquiera de los habitantes del establecimiento.
- 10- ***Exponer en lugar visible el mapa de riesgo***, en el cual se puede observar las plantas del edificio en donde se especifique las distintas áreas del establecimiento, todos los locales internos (aulas, pasillo), salidas normales y para emergencias, tableros eléctricos, gabinetes de gas y llaves de corte, elementos de lucha contra incendios y punto de reunión.

## 10.7 Situación Escolar

| Identificación De Vulnerabilidades Físicas Internas Al Centro Educativo |    |    |  |
|---|----|----|--|
| Puertas   |    |    |  |
| Vulnerabilidades  | Si | No | Observaciones  |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |    |    |  |
| ¿Son estrechas?   |    |    |  |
| ¿Tienen dificultades para abrir o cerrarse?                             |    |    |  |
| ¿Están bloqueadas?  |    |    |  |
| Ventanas  |    |    |  |
| Vulnerabilidades  | Si | No | Observaciones  |
| ¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?                      |    |    |  |
| ¿No tienen protección contra las caídas (por ejemplo cortinas)?         |    |    | Los accesos a los sectores A y B son completamente vidriados |
| ¿Los vidrios se encuentran rotos?                                       |    |    |  |
| ¿Sectores muy vidriados?  |    |    |  |
| Techos  |    |    |  |
| Vulnerabilidades  | Si | No | Observaciones  |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |    |    |  |
| ¿Presentan algún tipo de desprendimiento?                               |    |    |  |
| ¿Presentan un débil soporte?  |    |    |  |

| <b>Pisos</b>  |           |           |                      |
|---|-----------|-----------|----------------------|
| <b>Vulnerabilidades</b>   | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Observaciones</b> |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |           |           |                      |
| ¿Presentan grietas o hundimientos?  |           |           |                      |
| ¿El nivel del piso es inferior al nivel de las calles aledañas?                             |           |           |                      |
| ¿Son los niveles de las aulas más bajos que la de los patios y áreas verdes?                |           |           |                      |
| ¿Carecen los patios y áreas verdes de un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar? |           |           |                      |
| <b>Paredes</b>  |           |           |                      |
| <b>Vulnerabilidades</b>   | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Observaciones</b> |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |           |           |                      |
| ¿Presentan grietas o hundimientos?  |           |           |                      |
| Pilares o columnas  |           |           |                      |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |           |           |                      |
| ¿Presentan grietas o hundimientos?  |           |           |                      |
| ¿Presentan algún tipo de inclinación?   |           |           |                      |
| <b>Corredores o Pasillos</b>  |           |           |                      |
| <b>Vulnerabilidades</b>   | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Observaciones</b> |
| ¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?              |           |           |                      |
| ¿Son estrechos?   |           |           |                      |

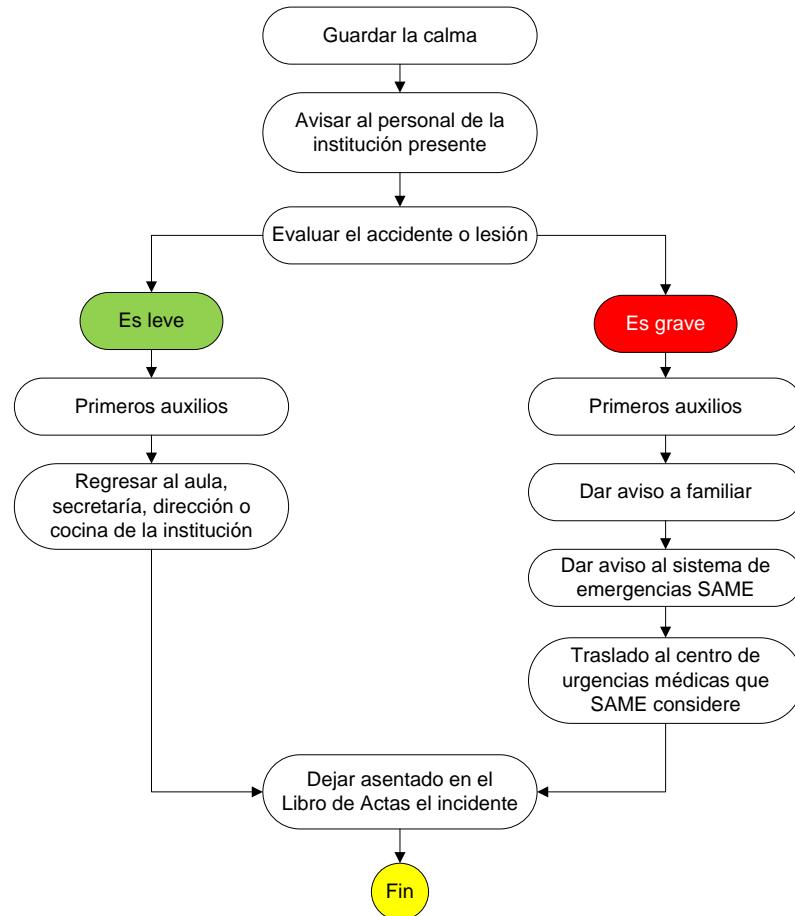
| Escaleras  |    |    |               |
|--|----|----|---------------|
| Vulnerabilidades   | Si | No | Observaciones |
| No existen   |    |    |               |
| Rutas de Salida  |    |    |               |
| Vulnerabilidades   | Si | No | Observaciones |
| ¿Se encuentran en mal estado?  |    |    |               |
| ¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?  |    |    |               |
| ¿Carecen de rampas para el acceso de personas con discapacidad?  |    |    |               |
| Objetos  |    |    |               |
| Vulnerabilidades   | Si | No | Observaciones |
| ¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (por ejemplo lámparas)  |    |    |               |
| ¿Existen estantes, repisas, anaqueles, muebles o pizarras que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?                                       |    |    |               |
| ¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio? |    |    |               |
| ¿Existen productos químicos peligrosos? Ejemplo, los reactivos de los laboratorios   |    |    |               |
| Instalaciones Eléctricas   |    |    |               |
| Vulnerabilidades   | Si | No | Observaciones |
| ¿Se encuentran en mal estado?  |    |    |               |
| ¿Existen cables eléctricos sueltos o expuestos que presentan algún peligro?  |    |    |               |

| ¿Existen tomacorrientes en mal estado?  |    |    |               |
|---|----|----|---------------|
| <b>Instalaciones Sanitarias</b>   |    |    |               |
| Vulnerabilidades  | Si | No | Observaciones |
| ¿La cantidad de baterías sanitarias higiénicas es insuficiente de acuerdo al número de alumnos? |    |    |               |
| ¿No existen baterías sanitarias higiénicas exclusivas para el uso de niñas y niños?             |    |    |               |
| ¿Se encuentran en mal estado?   |    |    |               |
| ¿Carecen de un adecuado sistema de alcantarillado?  |    |    |               |
| ¿Tiene pozo séptico o pozo ciego?   |    |    |               |
| <b>Áreas comunes (espacios abiertos, canchas y áreas verdes)</b>                                |    |    |               |
| Vulnerabilidades  | Si | No | Observaciones |
| ¿Carecen de áreas comunes?  |    |    |               |
| ¿Las áreas comunes son inadecuadas para su uso?   |    |    |               |
| ¿La extensión de las áreas comunes es insuficiente para concentrar a los estudiantes?           |    |    |               |

| <b>Mecanismos de alarma para situaciones de emergencia</b> |  |   |
|--|--|---|
| Tipo de alarma disponible                                  | Descripción de la forma para emitir alarma                   | Quién activa?   |
| Timbre   | 3 sonidos largos en caso de presentarse algún evento adverso | Director, de no encontrarse el director la activará el responsable del servicio de turno. |

## 10.8 Plan de Acciones

### Accidentes o lesiones en la institución

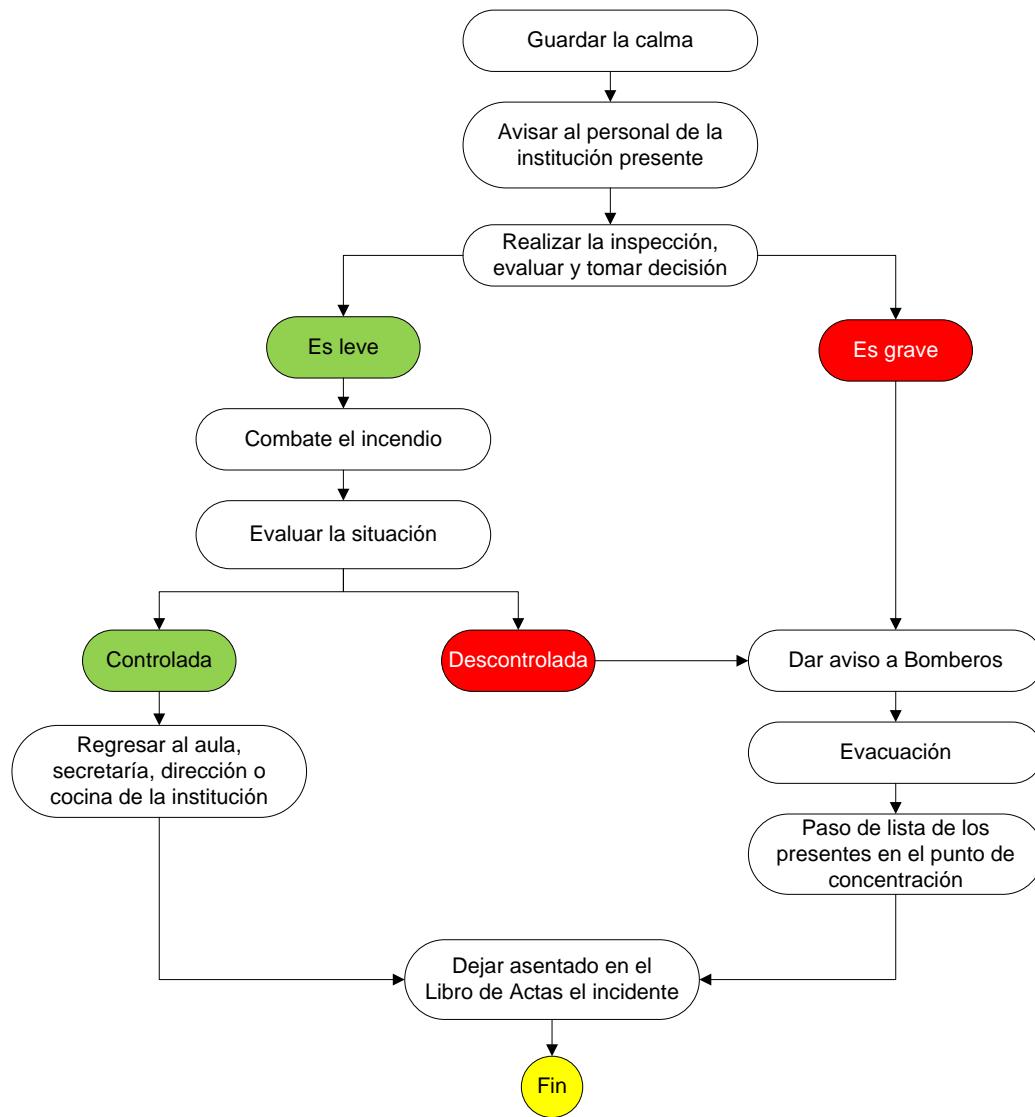


Los accidentes en la escuela, como diferentes aspectos negativos que pueden afectar la salud de los estudiantes, en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, podremos lograr minimizar los accidentes que tengan como consecuencia lesiones en estudiantes. Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un porcentaje pequeño en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en estudiantes o en el mismo personal docente. Por esto es necesario que por lo menos exista una persona capacitada en primeros auxilios en cada plantel escolar y que la escuela cuente con el botiquín básico escolar para su atención.

### Consideraciones

En el archivo de la escuela deben de estar registrados los datos del alumno, así como un número telefónico de personas que servirán de contacto para avisar en caso de algún incidente. Tener especial atención en estudiantes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, etc.), los maestros y directivos deben conocer estos casos particulares. Contar con los números de emergencia de la localidad, así como conocer el lugar de atención de urgencias más próximo. Esperar siempre al servicio de ambulancias Tenga siempre bien abastecido el botiquín escolar.

## Incendio



Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrazante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; es bien sabido que la mayoría de las personas que perecen en un incendio es por intoxicación más que por quemaduras, sin restarles importancia.

Es muy importante para los docentes en los planteles educativos conocer el perímetro de su escuela identificando peligros potenciales relacionados con los incendios.

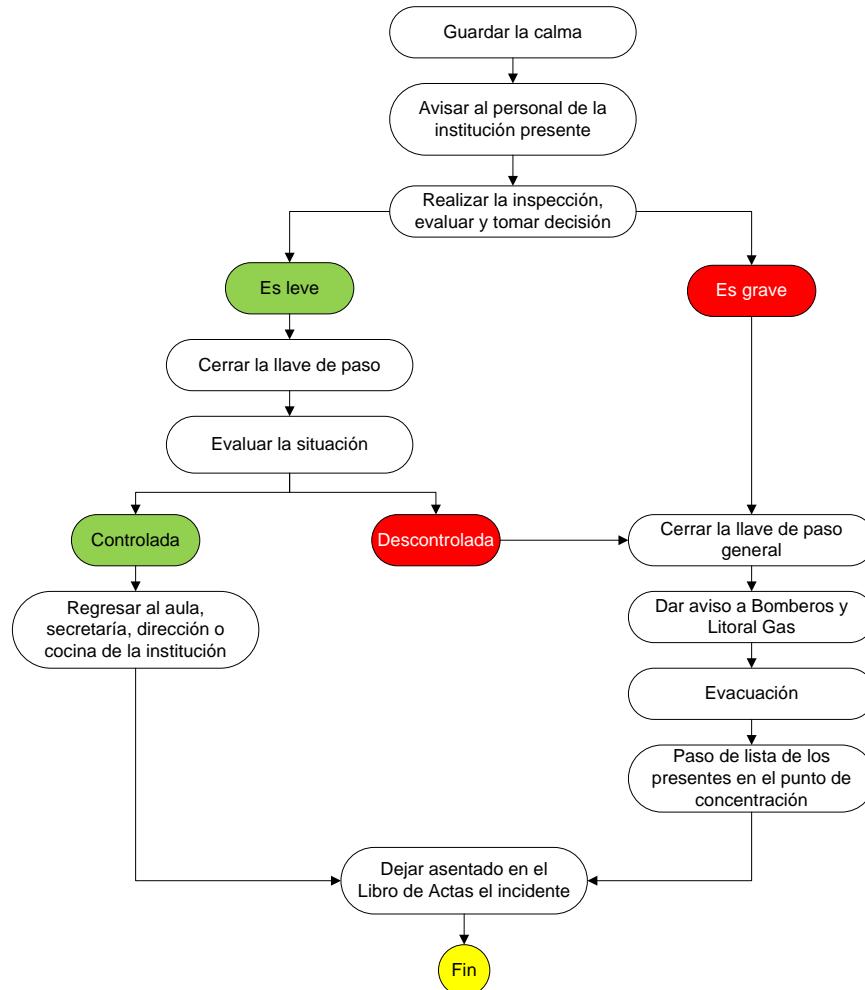
Todas las escuelas deben de contar con al menos dos extintores de buena capacidad para fuegos tipo A, B y C y una persona capacitada para su uso; el dispositivo contra incendios debe de revisarse y dar

mantenimiento por lo menos una vez al año, debe estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

### Consideraciones

- Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la escuela.
- Se debe de tener al menos dos extinguidores En el área del laboratorio se revisarán periódicamente los recipientes de químicos inflamables, así como las tuberías de gas.
- Se debe tener señalizada la escuela con las rutas de evacuación y punto de reunión. De ser posible, instalar alarmas contra incendio en los lugares con material inflamable o eléctrico. Evite sobrecargar los enchufes con demasiadas clavijas.
- Si por algún motivo su ropa se llega a incender, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego.

## Fuga de gas en la escuela

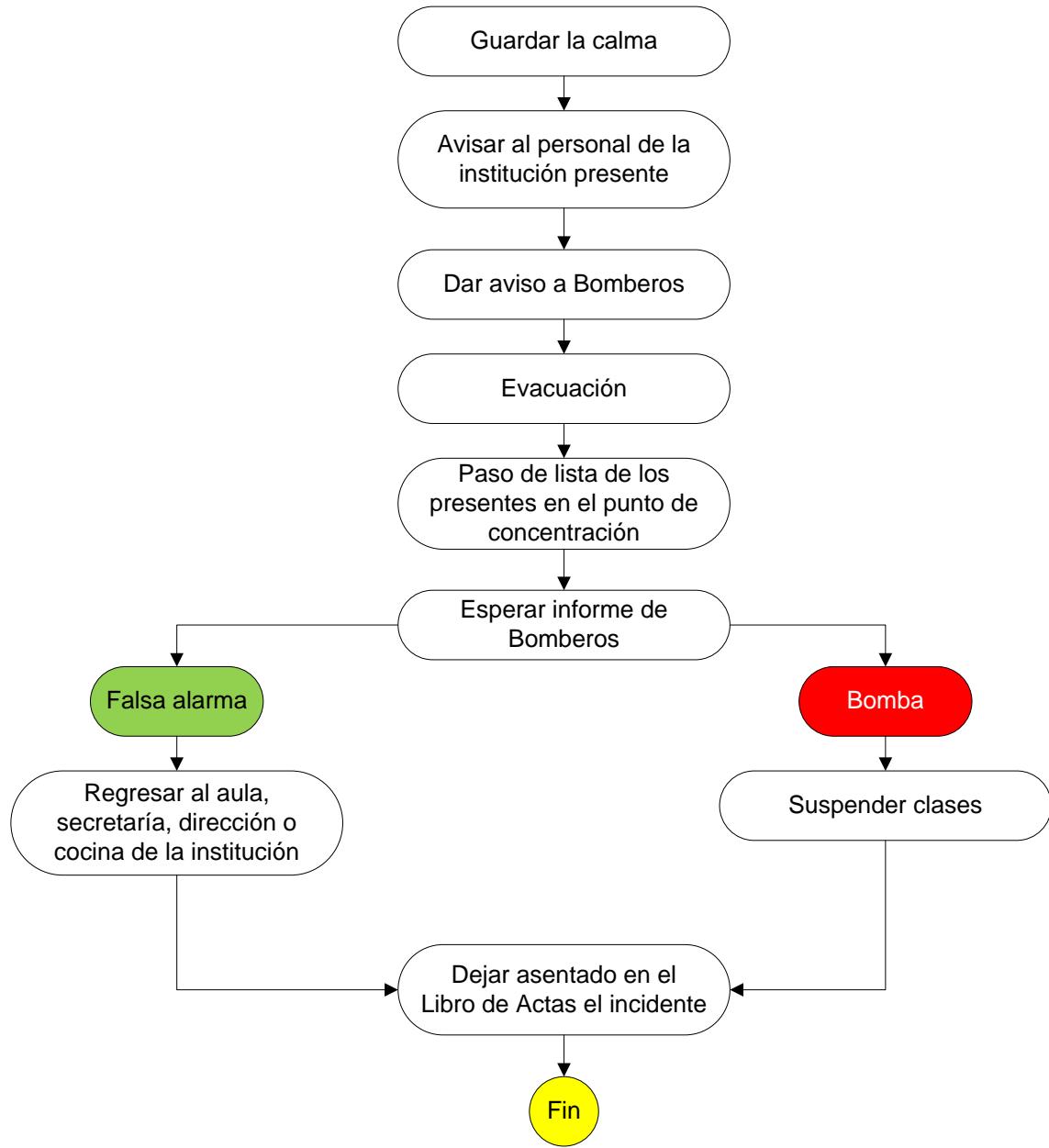


Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos, de ser así se debe de llamar a Protección Civil para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

### Consideraciones

Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales. Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados. Controlar periódicamente las instalaciones de gas (realizar la prueba de hermeticidad). Establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las empresas antes descritas para establecer un plan de contingencia en conjunto.

## Amenaza de bomba en la escuela

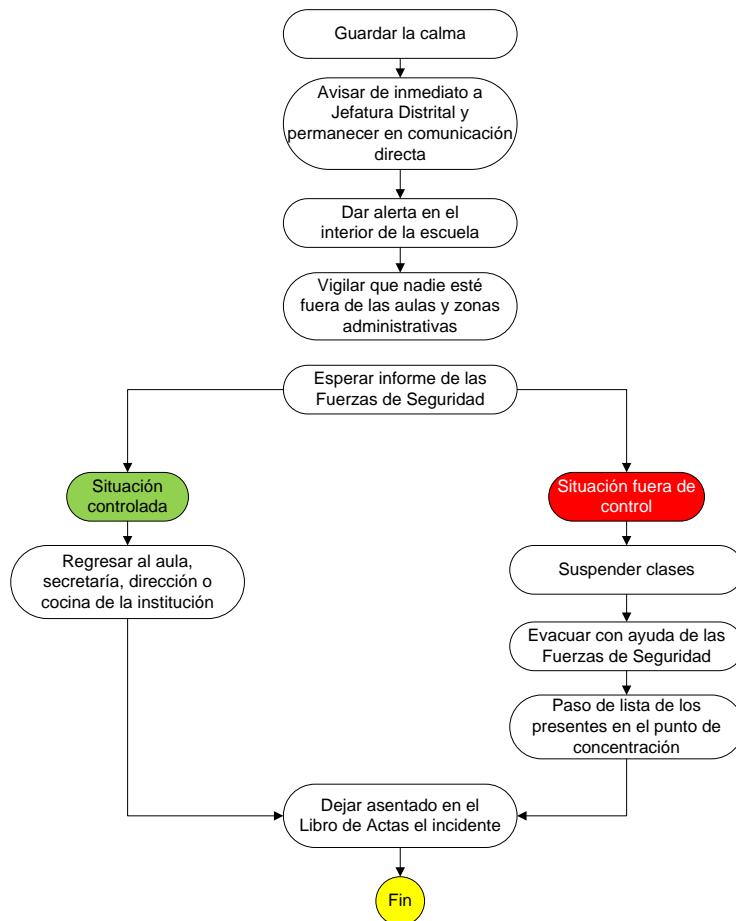


Con respecto a esta problemática, por seguridad, se deben adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia. Todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, se debe de actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico, y siempre mostrando calma ante los alumnos. Se debe sensibilizar a la comunidad educativa de lo importante que es no realizar llamadas falsas o de broma, cuando se activa el sistema de emergencia por un llamado de amenaza se despliega y utiliza una gran cantidad de horas/hombre, así como recursos del orden público, sin dejar a un lado el riesgo que tienen los prestadores de servicio para acudir en el menor tiempo posible al centro escolar.

### Consideraciones

Al recibir una amenaza de bomba en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad y en paralelo evacuar el plantel. La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifestó nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor. En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas. Seguir las indicaciones de la autoridad. Por ningún motivo se toma a la ligera cualquier amenaza.

## Disturbio o despliegue de Fuerzas de Seguridad

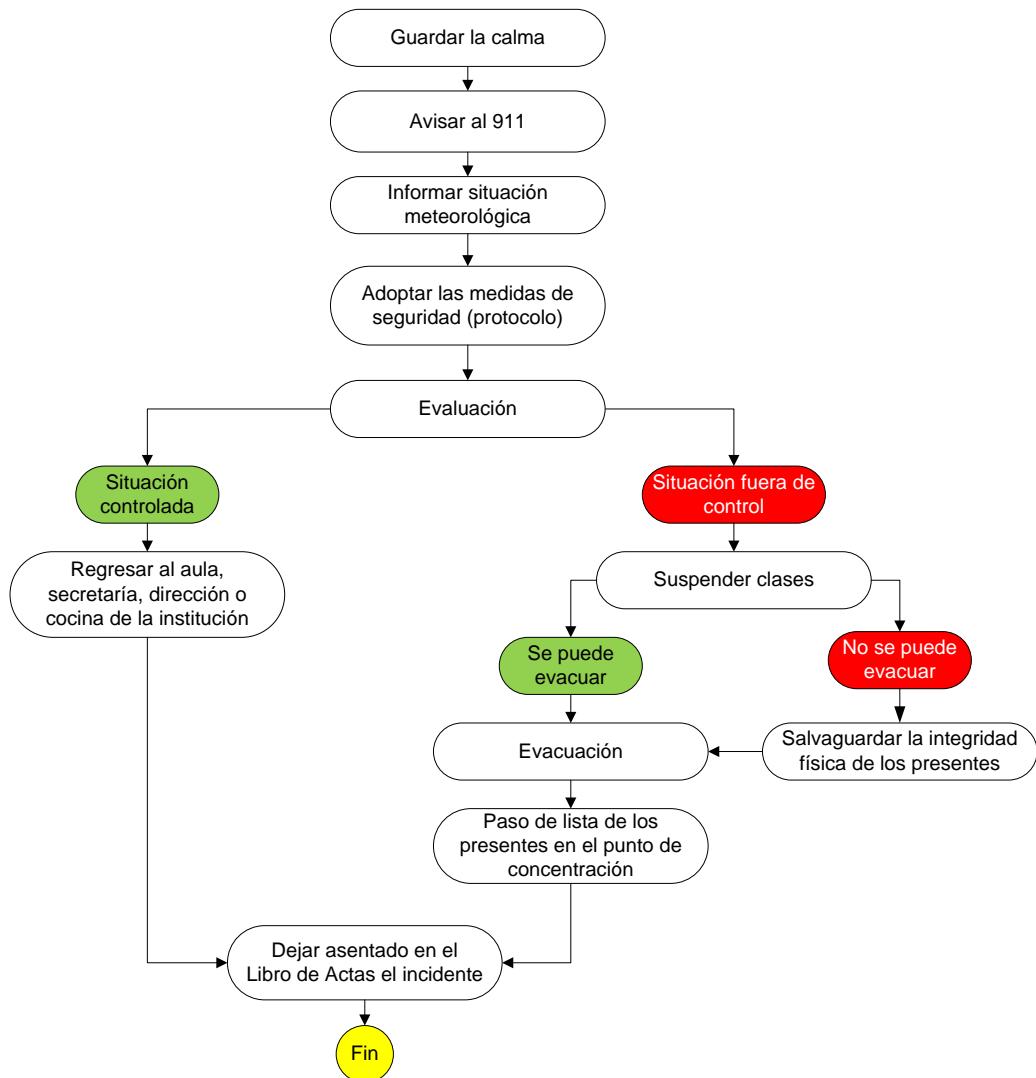


Situación controlada la “prevención” es la medida de seguridad básica que todos debemos adoptar. Existe la posibilidad que en las calles aledañas o en el perímetro de la escuela pueda presentarse un hecho delictivo, como los puede haber en cualquier otra vía de tránsito.

### Consideraciones

Percatándose de un disturbio o despliegue policial se prohibirá la salida de salones y áreas administrativas. En el caso de un despliegue de seguridad, si es posible y no se corre ningún riesgo, hacer contacto con el personal de seguridad y seguir las instrucciones de manera precisa. Si se escuchan algunas detonaciones, evaluar la distancia de ellas; de sentirse en peligro, de inmediato realizar el llamado de alerta y adoptar las medidas de seguridad descritas con posterioridad en este protocolo. Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos. Si existe un disturbio fuera de la escuela, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de los salones, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo.

## Contingencia meteorológica en la escuela



En el caso de los fenómenos meteorológicos existen diferentes tipos, desde las lluvias repentinas, tormentas eléctricas o inundaciones

### Consideraciones

Retirarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento. Se debe contar con una linterna. Si el agua ingresa a la escuela o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua. Cubra con plástico aparatos u objetos que se puedan dañar con el agua. Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse a la azotea o el lugar más alto y seguro posible. Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.

## Acciones en la escuela

- Charlas de socialización con los instructores por vía virtual, compartiendo material bibliográfico a través del mismo medio, para que estos sepan cómo actuar en caso de alguna eventualidad.
- Se realizarán simulacros de emergencia en cada uno de los cuatrimestres, o sea 2 veces durante el ciclo escolar.

## 10.9 Nuestra Comunidad Educativa En Sede.

### AÑO 2025

#### HORARIOS DE CURSOS Y TRAYECTOS

| TURNO MAÑANA   |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| LUNES  | MARTES   | MIERCOLES   | JUEVES   | VIERNES  |
|  | Operador en Elab.<br>De Conservas De<br>Frutas Y Hortalizas<br>Especialización Prof.<br>En Cocina De Medio<br>Oriente<br>8:15 a 11:55 hs |   | Operador en Elab. De<br>Conservas De Frutas Y<br>Hortalizas<br>Especialización Prof.<br>En Cocina De Medio<br>Oriente<br>8:15 a 11:55 hs |  |
|  |  | Peluquero<br>8:30 a 11:50 hs  | Peluquero<br>8:30 a 11:50 hs   | Peluquero<br>8:30 a 11:50 hs   |
| <b>Maquillador<br/>Profesional<br/>8:30 a 11:50 hs</b>   | Maquillador<br>Profesional<br>8:30 a 11:50 hs  | Maquillador<br>Profesional<br>8:30 a 11:50 hs   |  |  |
| <b>Administración y<br/>conducción de<br/>RR.HH.<br/>Relaciones Publicas<br/>Repcionista y<br/>Conserje de Hotel<br/>8:30 a 11:40 hs</b> |  | Administración y<br>conducción de<br>RR.HH.<br>Relaciones Publicas<br>Repcionista y<br>Conserje de Hotel<br>8:30 a 11:40 hs |  | Administración y<br>conducción de RR.HH.<br>Relaciones Publicas<br>Repcionista y<br>Conserje de Hotel<br>8:30 a 11:40 hs |
| <b>Auxiliar<br/>Administrativo de<br/>Pymes<br/>Gestión De<br/>Emprendimientos<br/>Productivos<br/>8:30 a 11:50 hs<br/>C.E.C.</b>        |  | Auxiliar<br>Administrativo de<br>Pymes<br>Gestión De<br>Emprendimientos<br>Productivos<br>8:30 a 11:50 hs<br>C.E.C.         |  | Auxiliar Administrativo<br>de Pymes<br>Gestión De<br>Emprendimientos<br>Productivos<br>8:30 a 11:50 hs<br>C.E.C.         |
| <b>Cocinero para<br/>comedor escolar<br/>Práctico en Conserv.<br/>De Alim.<br/>Elaborador de</b>   |  | Cocinero para<br>comedor escolar<br>Práctico en Conserv.<br>De Alim.<br>Elaborador de                                       |  | Cocinero para<br>comedor escolar<br>Práctico en Conserv.<br>De Alim.<br>Elaborador de                                    |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
| <b>Alfajores Reg.<br/>9:00 a 11:40 hs</b> |  | <b>Alfajores Reg.<br/>9:00 a 11:40 hs</b> |  | <b>Alfajores Reg.<br/>9:00 a 11:40 hs</b> |
| <b>Programador<br/>8:30 a 11:40 hs</b>    |  | <b>Programador<br/>8:30 a 11:40 hs</b>    | <b>Programador<br/>8:30 a 11:40 hs</b> |   |

| TURNO TARDE   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| LUNES   | MARTES   | MIERCOLES   | JUEVES  | VIERNES  |
|   | Operador de informática para Administración Y Gestión<br>13:00 a 16:20 hs<br><b>C.E.C.</b> |   |   | Operador de informática para Administración Y Gestión<br>13:00 a 16:20 hs<br><b>C.E.C.</b> |
|   | Fileteria<br>13:00 a 16:20 hs  |   | Fileteria<br>13:00 a 16:20 hs   |  |
|   | Gestión De Emprendimientos Productivos<br>13:30 a 18:10 hs                                 |   |   | Gestión De Emprendimientos Productivos<br>13:30 a 18:10 hs                                 |
| <b>Panadero<br/>13:30 a 16:50 hs</b>  |  | Panadero<br>13:30 a 16:50 hs  |   | Panadero<br>13:30 a 16:50 hs   |
| <b>Colorista y Peinador<br/>Permanentacion y Alisado<br/>13:30 a 16:50 hs</b>                       |  | Colorista y Peinador<br>Permanentacion y Alisado<br>13:30 a 16:50 hs                        | Colorista y Peinador<br>Permanentacion y Alisado<br>13:30 a 16:50 hs                        |  |
|   | Liquidador de Sueldos<br>13:30 a 16:30 hs  |   | Liquidador de Sueldos<br>13:30 a 16:40 hs   | Liquidador de Sueldos<br>13:30 a 16:40 hs  |
| <b>Practico en Diseño Gráfico De Sistemas Informáticos Nivel I y II<br/>13:30 a 16:50 hs C.E.C.</b> |  | Practico en Diseño Gráfico De Sistemas Informáticos Nivel I y II<br>13:30 a 16:50 hs C.E.C. | Practico en Diseño Gráfico De Sistemas Informáticos Nivel I y II<br>13:30 a 16:50 hs C.E.C. |  |

| TURNO VESPERTINO  |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| LUNES   | MARTES  | MIERCOLES   | JUEVES  | VIERNES  |
|   | <b>Operador En Elab. De Conservas CárnicaS, Chacinados Y Salazones</b><br><b>Especialización Prof. En Cocina Libre De Gluten</b><br><b>17:00 a 20:40 hs</b> |   | <b>Operador En Elab. De Conservas CárnicaS, Chacinados Y Salazones</b><br><b>Especialización Prof. En Cocina Libre De Gluten</b><br><b>17:00 a 20:40 hs</b>   |  |
| <b>Práctico en Clasificador de Cereales</b><br><b>Práctico en Clasificador de Oleaginosas</b><br><b>17:00 a 20:20 hs</b>                                      |   | <b>Práctico en Clasificador de Cereales</b><br><b>Práctico en Clasificador de Oleaginosas</b><br><b>17:00 a 20:20 hs</b>                                      | <b>Práctico en Clasificador de Cereales</b><br><b>Práctico en Clasificador de Oleaginosas</b><br><b>17:00 a 20:20 hs</b>                                      |  |
| <b>Capacitación En Depilación</b><br><b>Capacitación En Manicuria</b><br><b>17:30 a 20:50 hs</b>  | <b>Capacitación En Depilación</b><br><b>Capacitación En Manicuria</b><br><b>17:30 a 20:50 hs</b>  | <b>Capacitación En Depilación</b><br><b>Capacitación En Manicuria</b><br><b>17:30 a 20:50 hs</b>  |   |  |
| <b>Limpieza Institucional</b><br><b>Auxiliar en Instituciones Educativas</b><br><b>18:00 a 20:30 hs</b>   |   | <b>Limpieza Institucional</b><br><b>Auxiliar en Instituciones Educativas</b><br><b>18:00 a 20:30 hs</b>   | <b>Limpieza Institucional</b><br><b>Auxiliar en Instituciones Educativas</b><br><b>18:00 a 20:20 hs</b>   |  |
| <b>Práctico en Diseño Graf. De Sist.</b><br><b>Informat. Nivel I y II</b><br><b>Especialización Profesional en Programador Web</b><br><b>18:00 a 21:20 hs</b> |   | <b>Práctico en Diseño Graf. De Sist.</b><br><b>Informat. Nivel I y II</b><br><b>Especialización Profesional en Programador Web</b><br><b>18:00 a 21:20 hs</b> | <b>Práctico en Diseño Graf. De Sist.</b><br><b>Informat. Nivel I y II</b><br><b>Especialización Profesional en Programador Web</b><br><b>18:00 a 21:20 hs</b> |  |
| <b>Cocinero para Comedor Escolar</b><br><b>Pizzero y Rotisero</b><br><b>18:00 a 20:30 hs</b><br><b>Escuela N° 12</b>  |   | <b>Cocinero para Comedor Escolar</b><br><b>Pizzero y Rotisero</b><br><b>18:00 a 20:30 hs</b><br><b>Escuela N° 12</b>  |   | <b>Cocinero para Comedor Escolar</b><br><b>Pizzero y Rotisero</b><br><b>18:00 a 20:20 hs</b><br><b>Escuela N° 12</b> |

| <b>SECRETARIA/DIRECCIÓN</b> |  |   |  |  |   |
|-----------------------------|--|---|--|--|---|
| <b>TURNOS</b>               | <b>LUNES</b>   | <b>MARTES</b>   | <b>MIERCOLES</b>   | <b>JUEVES</b>  | <b>VIERNES</b>  |
| MAÑANA                      | 8:00 a 12:00 hs<br>Preceptora<br>Regente<br>Personal asistente<br>3 personas   | 8:00 a 12:00 hs<br>Preceptora<br>Secretaria<br>Personal asistente<br>3 personas | 8:00 a 12:00 hs<br>Preceptora<br>Regente<br>Personal asistente<br>3 personas   | 8:00 a 12:00 hs<br>Preceptora<br>Regente<br>Personal asistente<br>3 personas     | 8:00 a 12:00 hs<br>Preceptora<br>Personal asistente<br>2 personas                                       |
| TARDE                       | 12:00 a 17:00 hs<br>Director<br>Preceptora<br>Personal asistente<br>2 personas | 12:00 a 17:00 hs<br>Preceptora<br>Regente<br>Personal asistente<br>3 personas   | 12:00 a 17:00 hs<br>Director<br>Preceptora<br>Personal asistente<br>3 personas | 12:00 a 17:00 hs<br>Preceptora<br>Secretaria<br>Personal asistente<br>3 personas | 12:00 a 17:00 hs<br>Preceptora<br>Personal asistente<br>Director<br>Regente<br>secretaria<br>5 personas |
| VESPERTINO                  | 17 a 21:30hs<br>Secretaria   | 17 a 21:30hs<br>Director  | 17 a 21:30hs<br>Secretaria   | 17 a 21:30hs<br>Director   | 17 a 21:30hs<br>-----   |

| <b>COCINA ESCOLAR</b> |              |               |                  |               |                |
|-----------------------|--------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| <b>TURNOS</b>         | <b>LUNES</b> | <b>MARTES</b> | <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> |
| 7:00 a 13:00 hs       | Auxiliar (1) | Auxiliar (1)  | Auxiliar (1)     | Auxiliar (1)  | Auxiliar (1)   |
| 13:00 a 19:00 hs      | Auxiliar (1) | Auxiliar (1)  | Auxiliar (1)     | Auxiliar (1)  | Auxiliar (1)   |

## 10.10 Qué capacidades puede mejorar la institución educativa para gestionar los riesgos identificados

De acuerdo a las amenazas y riesgos identificados en sede, podemos clasificar las capacidades que se pueden mejorar con el objetivo de gestionar los riesgos, como medidas no estructurales y estructurales.

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Es así como se debe continuar con la capacitación de la comunidad educativa a fin de prepararlos para realizar una correcta respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa. Por lo tanto, se hace necesario la realización continua de simulacros de evacuación y adiestramiento permanente de los brigadistas escolares y docentes para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales y detectar las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

- Señalización: Ésta es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad. Algunas sedes no la presentan, otras la tienen en forma incipiente.
- Necesidades del sistema de alarma: La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación. En el momento de presentarse un evento, especialmente de índole natural, generalmente se corta el fluido eléctrico, por lo que es necesario dotar las sedes de megáfonos.
- Necesidades de equipos para comunicaciones: Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular.

Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar, son las obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos. Hay que tener en cuenta que las actividades deben estar orientadas y ejecutadas por personal idóneo y calificado; garantizando así, la correcta ejecución de los procesos constructivos y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente establecida.

De acuerdo al presupuesto y la gravedad del daño, la Institución Educativa, requiere de un plan de ejecución para realizar las obras necesarias con la finalidad de cambiar, reparar, reubicar, adecuar y/o implementar las acciones que lleven al mejoramiento tanto de la infraestructura física de cada una de las sedes, como de los elementos que la componen.

## 10.11 Glosario

**Desastre:** Es el suceso de un fenómeno natural o provocado por el hombre que causo alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta y de recursos de la comunidad.

**Prevención:** Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.

**Mitigación:** Es eliminar o reducir, en lo posible, la incapacidad de la comunidad para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente, ya sea de origen natural o provocado por el hombre.

**Riesgo:** Es la probabilidad que en una comunidad se presente un desastre en función de las amenazas existentes y del grado de vulnerabilidad o debilidad para reaccionar.

**Vulnerabilidad:** Es la incapacidad de una comunidad o de un individuo para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, que constituye un riesgo para su comunidad o para sí mismo. La vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que sufra la comunidad por la ocurrencia efectiva del desastre.

**Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

**Análisis de Vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**Bienes y Servicios:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un Evento.

**Desarrollo Sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico - sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Ecosistema:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**Efectos Directos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**Efectos Indirectos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

**Elementos en Riesgo:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

**Evaluación de la Amenaza:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**Evaluación de Riesgo:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**Evento:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**Intervención:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

**Intensidad:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**Manejo de Riesgos:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**Pérdida:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

**Pronóstico:** Determinación de probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un periodo de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

**Resiliencia:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**Riesgo Aceptable:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.

**11 ANEXO B- AIC**

# Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC)

## Centro de Formación Profesional N° 402

### “Siderurgia Argentina”

*“El gran desafío para la escuela es encontrar un equilibrio:  
ni el descontrol y la anomia, ni la reducción a vigilancia y castigo”.*

## Año 2025

# ÍNDICE

- 1. UN POCO DE HISTORIA**
- 2. ACERCA DE LA CONVIVENCIA**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. MENSAJE DEL DIRECTOR**
- 5. BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL**
- 6. OBJETIVOS**
- 7. FUNDAMENTOS**
- 8. PROCESO DE CONSTRUCCION DEL AIC**
- 9. NORMAS**
- 10. SANCIONES PREVISTAS**
- 11. CONSENSOS Y COMPROMISOS**
- 12. DERECHOS Y DEBERES**
- 13. CONSEJO DE CONVIVENCIA**
- 14. REVISIÓN Y AJUSTES**
- 15. ANEXOS**

## 11.1 1. UN POCO DE HISTORIA

El abordaje de la convivencia fue tratado desde una perspectiva normativa que tuvo sus inicios en el año 1999 con la sanción de la Ley Provincial N°12.299 que crea el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Por su parte, la Resolución N°1593 del año 2002, introdujo la dimensión de la convivencia en la escuela para el nivel secundario y delimita así la figura de los acuerdos institucionales de convivencia en un intento enunciativo de desactivar la marca punitivo-disciplinaria de las sanciones escolares. El valor fundante de aquel instrumento fue haber reparado en la convivencia como un tema educativo.

En el año 2006, la Ley N° 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, receptó los principios establecidos por la Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. A la vez, define el interés superior de la niña, niño y adolescente como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Al dictarse la Resolución N°1.709/09 sobre Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) se crea el marco legal que regula la convivencia en el ámbito educativo. Esta norma aporta un marco teórico, como así también un modelo de implementación de los mismos en las instituciones educativas del nivel secundario.

En el año 2011, fue dictaminado el Decreto 2299/11 que aprobó el Reglamento General de Instituciones Educativas.

En el año 2012, los Niveles y Modalidades de la Dirección General de Cultura y Educación producen de manera orientativa y considerando este marco legal previamente enunciado, la Comunicación Conjunta 1/12: "Guía de Orientación para la intervención en situaciones de conflicto y de vulneración de derechos en el escenario escolar", la cual enumera en primer lugar las "Acciones para la Promoción de la Convivencia".

En el año 2013, fue sancionada la ley nacional 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, estableciendo las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como orientaciones sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de

todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y en concordancia con esta misma, al año siguiente se prescribe la Ley Provincial N° 14.750.

En el año 2014, el Consejo Federal de Educación dicta la Resolución N° 217/14 denominada: "Guía federal de orientación para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar", que amplía conceptos en referencia a varios temas, como por ejemplo violencia y resolución de conflictos.

En el mismo año, en el Nivel Primario de la provincia de Buenos Aires se trata esta temática en el capítulo VIII de la Resolución 1057/14: Régimen Académico para el Nivel Primario.

En el año 2023, se presenta la actualización de la guía de la comunicación conjunta 1/2012, la comunicación conjunta 1/2023 Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, deja sin efecto la anterior, ya que reconoce la incorporación de las prescripciones, orientaciones y pautas que emanen de las nuevas legislaciones y normativas nacionales y provinciales, como así también el reconocimiento de nuevos temas/problemas/situaciones que, de manera más recurrente, o incluso de forma extraordinaria, se presentan en las instituciones educativas.

## 11.2 2. ACERCA DE LA CONVIVENCIA

La definición de la palabra convivencia remite a la acción de convivir, es decir, vivir en compañía de otro u otros. La construcción de los diversos modos de convivir en las instituciones educativas convoca y compromete a todos<sup>3</sup> a trabajar profundamente para desarrollar y fortalecer conocimientos significativos, estrategias y actitudes en los/as alumnos/as que garanticen una convivencia democrática, promoviendo condiciones anticipatorias que construyan redes de cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Se concibe a la convivencia democrática a partir del reconocimiento de los derechos y obligaciones de los integrantes de las comunidades escolares, respetando las diferencias y apelando a la participación y a la búsqueda de consensos para la toma de decisiones tendientes a las relaciones plurales, democráticas, respetuosas e inclusivas (Resolución 1709/09). Por lo tanto, la convivencia al interior de las instituciones será abordada desde una práctica inclusiva: esto significa que reconoce el derecho a la dignidad de las personas sin importar su religión, etnia o nacionalidad, condición social, edad, género, preferencia sexual, condición de salud, opiniones o cualquier otra característica personal. Se trata de valorar y respetar la diversidad de los actores educativos, así como deconstruir prácticas discriminatorias y de exclusión social, de los estudiantes y sus familias, los docentes y el personal que forma parte.

**La Convivencia democrática implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y el seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva escolar**, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los acuerdos/desacuerdos institucionales.

A lo descripto en párrafos anteriores por otra parte, se suma la idea que, para la consecución de los propósitos y objetivos enmarcados en la política educativa, la convivencia en las instituciones debe garantizar un clima adecuado. La convivencia entendida como tal no presentaría un carácter estático, por el contrario, se trataría de una construcción colectiva y dinámica sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Las modificaciones que se producen responden a diferentes variables como cambios culturales, sucesos históricos, hechos puntuales, eventos institucionales, entre otras, que pueden generar movimientos y por ello la necesidad de revisar acuerdos, en períodos establecidos tanto por la normativa como por demanda institucional o comunitaria.

Por último, se considera que una adecuada convivencia implica un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que en un proceso de enseñanza y aprendizaje acompañará a las trayectorias de los estudiantes con un carácter formativo.

### 11.3 3. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Institucional de Convivencia (de aquí en adelante AIC) es un documento creado por diversos representantes de la institución educativa con el fin de establecer normas comunes para todos los integrantes de la comunidad escolar. El AIC resume las responsabilidades que deben asumir los alumnos, instructores, preceptores, maestras de apoyo, auxiliares de educación y director de la escuela, con el fin de crear y mantener una comunidad educativa saludable y sustentable.

El AIC reúne los compromisos asumidos por todos los actores que integran la comunidad educativa de la escuela Centro de Formación Profesional N° 402 de San Nicolás. El objetivo es cumplir satisfactoriamente con las tareas que competen a cada uno, en el marco del Ideario, la misión institucional y la resolución 1709/09.

Interactuar, dialogar, participar, convivir, sentir sentido de pertenencia, comprometerse, compartir, disentir, discutir, acordar, son algunas de las acciones que configuraron el proceso de construcción, revisión y reformulación del Acuerdo Institucional de Convivencia del.

Todas esas palabras se conjugan y se convierten en práctica cotidiana a través de proyectos que responden a los intereses y necesidades de toda nuestra comunidad educativa.

Estamos convencidos que la construcción de un clima institucional acorde, armonioso, sustentado en la calidad de la comunicación y el respeto, son esenciales para toda convivencia institucional y no institucional.

Para alcanzar al propósito de contar con nuestro AIC, se ha recorrido el plano de las pretensiones de todos los miembros de la comunidad educativa, a nivel de la enunciación de los deseos y de los diferentes intereses de los mismos, y se los ha vinculado con las normas y mandatos de la historia institucional y la representación social de la escuela en general y en particular, para asegurar la validez de la norma por su naturaleza de expresión de una voluntad general.

Este procedimiento permitió que en lugar de proponer a todos los demás una máxima como válida y que opere como una ley general, se presente una teoría para que pueda hacerse la comprobación discursiva de su aspiración de universalidad. El posicionamiento filosófico coincide con la documentación enviada desde la Dirección general de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a “reforzar el rol de los adultos y su autoridad en la escuela, sólo que sobre nuevas bases de legitimación: la

comunicación, la delegación adecuada de responsabilidades, la confianza mutua y la construcción de acuerdos.”

Se aborda la cuestión de la convivencia desde el ángulo de la prevención y mejora de la calidad educativa coincidiendo con la Resolución 1709/09 en sus Consideraciones Generales. El referente normativo señala los límites dentro de los cuales las relaciones y el quehacer común son aceptados como legítimos. La prevención apunta a mejorar la calidad de los vínculos y del ambiente institucional para disminuir los riesgos, favorecer el desarrollo de las personas, formar la conciencia democrática y facilitar, de este modo, la tarea de enseñar y aprender.

#### 11.4 4. MENSAJE DEL DIRECTOR

Este AIC se logra como respuesta a lo normado por la **Resolución 1709/09** en un proceso de elaboración conjunta con los actores que conforman la Comunidad Educativa del Centro de Formación Profesional N° 402 (directivos, personal docente, personal no docente, auxiliares de educación y alumnos).

Es fundamental que la escuela procure favorecer el ejercicio de la libertad, el compromiso, el autocontrol, el diálogo y la valoración de las diferencias. La convivencia es uno de los pilares motores de toda sociedad, más aún, la escuela como alentadora y promotora de valores, valores que deben ser tenidos en cuenta como objetivo primordial de la educación.

El AIC será una de las herramientas ideales para lograr armonía institucional. Para que el mismo alcance niveles de éxitos, debe ser consensuado por todos los actores de la institución, asumiendo cada uno de ellos un rol de compromiso para con la misma, factor sine qua non para que dé el resultado esperado.

Es por ello, que nuestro AIC nació con la consulta constante de una gran variedad de estamentos escolares, luego se fue enriqueciendo a través de la reflexión de nuestros docentes e involucrando al alumno como centro supremo de toda formación ética y profesional.

El mismo pretende acompañar al proceso de enseñanza-aprendizaje respetando la identidad personal e institucional, revalorizando los vínculos interpersonales en el establecimiento.

El AIC surge como un primer documento nacido del acuerdo entre toda la comunidad educativa. Es deseo de todos que este primer documento sea la base de sucesivas mejoras. Entendemos que el mismo deberá ir ajustándose con el tiempo debido a los cambios inherentes a la vida misma y que nos permitirá enfrentar situaciones y requerimientos nuevos.

Por ello se alienta el trato cordial y respetuoso, el diálogo, la sinceridad, la solidaridad, el esfuerzo por la superación de las propias limitaciones, las manifestaciones de compromiso con la institución, la apertura para proponer y aceptar acciones de mejora que nos permita una mejor **Convivencia Institucional**.

Todos los actores involucrados somos responsables de la aplicación del presente AIC. El trabajo en equipo adquiere un valor fundamental y exige de una cultura de colaboración de quienes participan.

El AIC intenta sellar un compromiso personal entre todos los actores de la vida escolar que tienda a sostener y hacer perdurar los valores inherentes a la práctica educativa, en la cual todos nos sintamos responsables y actores respetuosos de las jerarquías y los roles específicos.

El objetivo final será el de lograr el desarrollo de la autodisciplina que nos permita conocer las fortalezas y debilidades, tratar a los demás con dignidad y respeto, asumiendo cada uno sus responsabilidades y lograr una mayor democratización en el actuar y pensar de todos nosotros.

Balcof Jorge Osvaldo  
Director a/c CFP N° 402  
San Nicolás, 23 de agosto de 2018

## 11.5 5. BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL

El Centro de Formación Profesional N° 402 “Siderurgia Argentina” fue creado por Resolución CONET Consejo Nacional de Educación Técnica N ° 488 C del 12/07/90 a solicitud de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, con la denominación del Centro Nacional de Formación Profesional N° 1, y en virtud de un convenio de comodato entre la entidad sindical y el Consejo Nacional de Educación Técnica. El convenio preveía una duración de 5 años, con opción a otros cinco.

En el mes de agosto de 1990 se dictó, durante cuatro meses, el curso de Formación de Instructores, a los efectos de formar en el método didáctico de Formación Profesional a los futuros instructores.

Inició sus actividades curriculares en el período lectivo 1991, dictando 3 cursos de las áreas Vestimenta, Electricidad y Mecánica, y compartiendo las Instalaciones del Instituto Fray Luis Beltrán, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, siendo su Director el Sr. Antonio Mas Miralles.

Posteriormente con la colaboración de la entidad comodante se fue incrementando la Planta Orgánico Funcional, y la cantidad de cursos de diversas áreas, algunos fuera de sede, con el propósito de capacitar y reconvertir mano de obra demandada por la región, y de esa forma mejorar la empleabilidad de personas desocupadas y sub-ocupadas.

En el inicio del período lectivo de 1994 se produce la transferencia del Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, tomando la denominación de Centro de Formación Profesional N° 402. A partir del pase a la Dirección Provincial se sigue aumentando la P.O.F. y la cantidad de cursos, transfiriéndose en el año 1996 del Centro de Formación Profesional N° 401 los cursos que se dictaban en el Salón Comunitario del Barrio San Martín, a saber 4 instructores y 1 Maestra de Apoyo.

A fines de 1999, y con motivo de haber caducado el convenio con la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, se cede para el funcionamiento del Centro las instalaciones de la ex – E.G.B N° 31, sita en la calle Einstein N° 548 del Barrio Prado Español, dicha ocupación precaria se logra debido al traslado de la escuela primaria a su nuevo edificio, y por tratativas realizadas por el Consejo Escolar del Distrito, y la Inspectora del Área Primaria, las instalaciones actuales están siendo mejoradas por el personal del Establecimiento.

En todos estos años de funcionamiento, el Servicio Educativo se ha arraigado en la comunidad, logrando el reconocimiento de los organismos públicos, privados e instituciones, dando respuestas comunitarias a

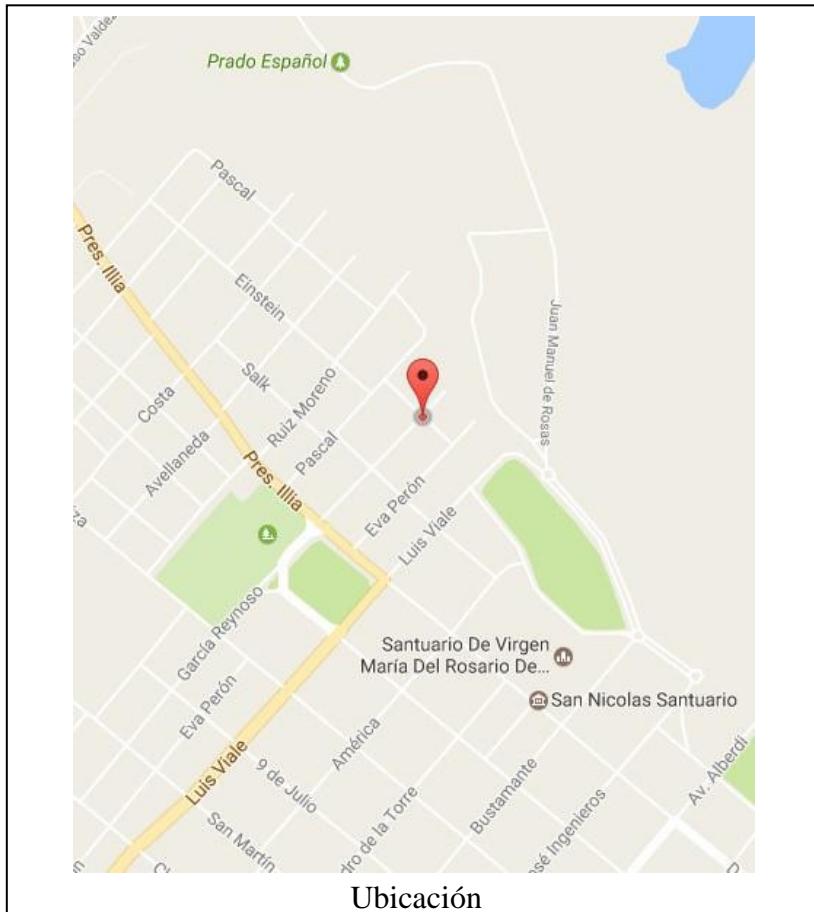
través de los distintos cursos, y brindando lo aprendido como servicios para terceros, colaborando con escuelas, capillas, hospitales, salones comunitarios e instituciones de bien público, estatales y privadas.

## Histórico de Directores

- Mas Miralles Antonio
- Vergara Alejandrina
- Nozzi Domingo
- Sirimarco Miguel
- Balcof Jorge

## Datos de la institución educativa

- Nombre: Centro de Formación Profesional N° 402 – Siderurgia Argentina
- Número de resolución de creación: Resolución Consejo Nacional de Educación Técnica N ° 488 C del 12/07/90
- Dirección: Einstein 548
- Localidad: San Nicolás
- Partido: San Nicolás
- Provincia: Buenos Aires
- Teléfono: 0336 4454782
- Correo electrónico: cfp402sannicolas@abc.gob.ar
- Página web: [www.cfp402sn.edu.ar](http://www.cfp402sn.edu.ar) (en construcción)
- Servicio educativo que ofrece:
- Turnos: de 8hs a 21hs, de lunes a viernes
- Ubicación satelital: -33.318165, -60.226762

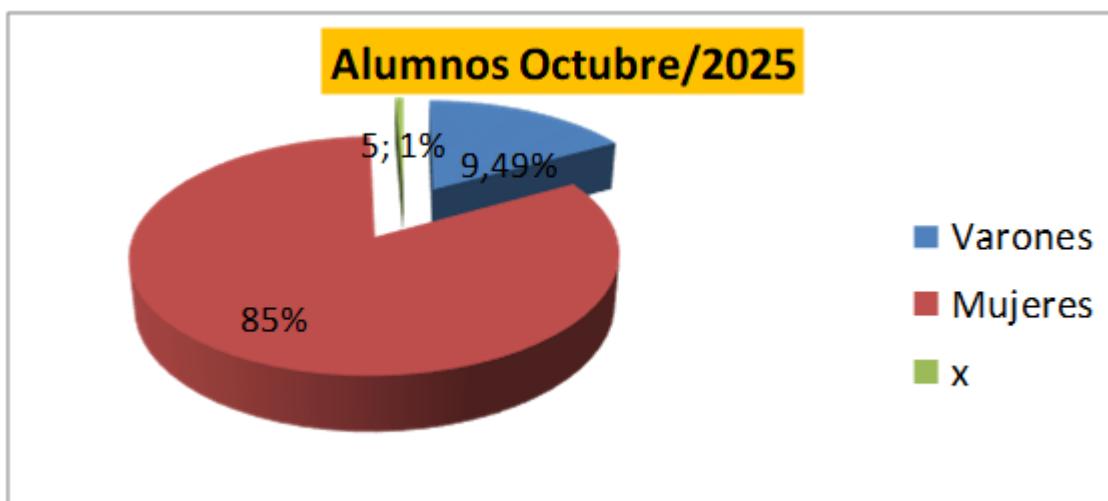


Cuenta con cursos/trayectos en las áreas de Administración, Estética, Gastronomía, Informática, Servicios y Agropecuaria.

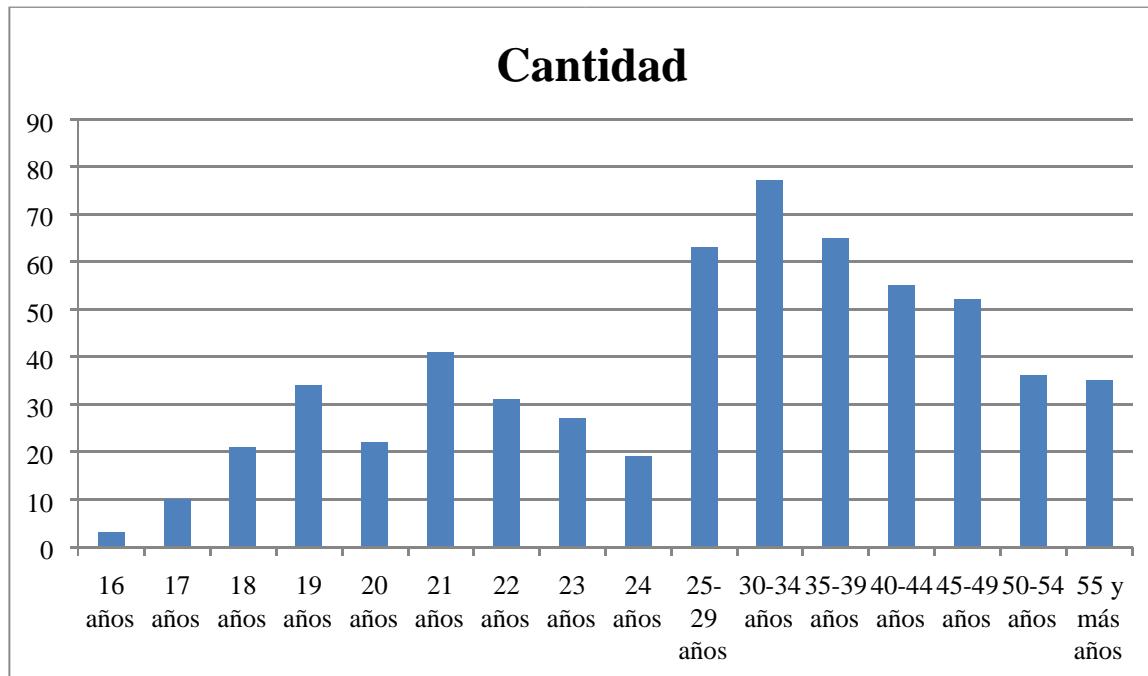
Los cursos son de modalidad presencial y se desarrollan distribuidos de la siguiente manera: en Sede y fuera de sede.

Los mismos tienen asignados 267 horas cátedras semanales

A abril/2025 han egresado 12.211 alumnos de diversos oficios.



Del total del alumnado se observa:



Nuestra población abarca una franja de edades muy variadas que oscila entre los 16 y +55 años aproximadamente que busca acceder a un nivel de instrucción superior tratando de mejorar la empleabilidad y elevando de esta manera su autoestima personal.

El 100% de los matriculados tiene, según la reglamentación vigente el nivel primario completo. Se incrementa paulatinamente la cantidad de alumnos con secundario.

Los alumnos inscriptos provenientes de distintos barrios de la ciudad, pero con mayor presencia de los barrios de zona norte de la ciudad.



## 11.6 6. OBJETIVOS

Nuestra Institución, como organización, está centrada en los aspectos pedagógicos curriculares, que priorizan, refuerzan y mejoran la calidad educativa, volcando en tal sentido toda la potencialidad de los recursos materiales y humanos a la concreción de los objetivos. Por lo tanto, la búsqueda de normas, pautas, criterios y otros instrumentos de caracteres administrativos, organizativos, vinculares y de la convivencia; están supeditadas a los objetivos pedagógicos curriculares.

Como se enunciara en el Mensaje del Director, el objetivo final será el de lograr el desarrollo de la autodisciplina que nos permita conocer las fortalezas y debilidades, tratar a los demás con dignidad y respeto, asumiendo cada uno sus responsabilidades y lograr una mayor democratización en el actuar y pensar de todos nosotros. Para ello se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar la autonomía moral en cada actor de la comunidad educativa.
- Trabajar en pos del pluralismo.
- Considerar racionalmente los problemas (razón argumentativa y dialógica).
- Incluir los contenidos actitudinales en oportunidades de aprendizaje reales.
- Instalar la coherencia entre nuestra ética de mínimos y nuestras prácticas institucionales cotidianas.
- Asistir a la creación de una escuela democrática con la participación activa de toda la comunidad educativa.

- Promover en los actores (docentes, no docentes, auxiliares y alumnos) competencias sociales transferibles a los contextos comunitarios de sus pertenencias.
- Estimular el alcance de la autonomía moral.
- Legitimar normas desde el diálogo y la argumentación.
  - Generar el compromiso, sentimiento de pertenencia, identidad y responsabilidad en cada uno de los actores.

## 11.7 7. FUNDAMENTOS LEGALES

El presente ACI se encuentra dentro de los alcances conceptuales y normativos de la Resolución 1709/09 que regula el Marco Conceptual para la Elaboración de Acuerdos Institucionales de Convivencia para las Escuelas de Educación Secundaria de Gestión Pública y Privada. Si bien Formación Profesional es de la rama de Adultos se toma dicha resolución como soporte del presente AIC.

## 11.8 8. PROCESO DE CONSTRUCCION DEL AIC

El complejo proceso de construcción de los AIC está atravesando una de sus fases cruciales: la redacción del documento que explicita los puntos de encuentro entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

Primera etapa: consistió en comunicar a los actores de la escuela la Resolución N° 1709/09 y sus Consideraciones Generales, haciendo especial hincapié en los Principios Generales de los AIC:

- Garantizar la obligatoriedad del sistema (no aplica para los Centro de Formación Profesional).
- Respeto por las personas con las cuales se comparte la vida en común, tanto los compañeros como los adultos de la escuela.
- La escuela, en tanto espacio público que es de todos debe ser respetada en su infraestructura, mobiliario y equipos.
- Jóvenes y adultos aportando a la convivencia escolar.
- Evitar dos riesgos de des inscripción.
- Incluir a jóvenes y adultos dentro del AIC.
- Los AIC deben reflejar una concepción amplia de la ciudadanía.
- El conflicto como parte constitutiva de la realidad escolar.

- Usos y tiempos del espacio escolar.
- Separación y distinción entre violencia e indisciplina.
- Regulaciones particulares.
- Acuerdos áulicos.

Segunda etapa: consistió en la confección de encuestas semi abiertas “A” y “B” (ver anexo) diseñadas en base al criterio del equipo conformado por 1 director, 1 preceptora, 2 instructores en representación de todos ellos y 1 auxiliar en representación de todos ellos.

Tercera etapa: se puso a disposición de los actores un buzón para las encuestas.

Cuarta etapa: se ofreció a los actores completar de forma anónima y no obligatoria las encuestas y colocarlas en el buzón habilitado para tal fin.

Quinta etapa: se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de las encuestas. Los instrumentos de tabulación fueron confeccionados por profesores del área de informática.

Sexta etapa: se presentó a la comunidad educativa el primer borrador del AIC. El equipo docente mencionado con anterioridad confeccionó los primeros borradores que se circularon en la última Jornada institucional del año 2017 y sobre los aportes recibidos se dio redacción del documento preliminar que presentamos.

Séptima etapa: en base a las correcciones realizadas en la sexta etapa se formalizó la redacción del presente AIC.

## 11.9 9. NORMAS

En todos los casos se tratará de mediar hacia el deber ser, buscando la toma de conciencia por parte de quien o quienes cometieron la falta, el arrepentimiento, la reparación (disculpas para el resarcimiento material) y la modificación del comportamiento.

La prevención evita la intervención y una buena intervención es un acto preventivo. Para que la Institución sea una auténtica unidad organizativa se deben comprometer todos los actores, todos son corresponsales de la acción educativa con sus derechos, deberes y funciones, establecidas por el conjunto y conocidas por todos en relación con el proyecto educativo que se persigue, y que de hecho debe ser realizado con la participación de todos los integrantes de la comunidad de la escuela, sujeto a reajustes y modificaciones permanentes.

Los AIC deben reflejar una confección amplia de la ciudadanía: en un estado democrático, son ciudadanos aquellos y aquellas que comparten la vida en común, cualquiera sea su nacionalidad, etnia, religión u otra clasificación de identidad.

### **Artículo 1: Sobre el ámbito de aplicación.**

El régimen normativo del presente AIC será de aplicación en los siguientes lugares:

1. Dentro del Centro de Formación Profesional N° 402.
2. En cualquier lugar donde el integrante de la escuela se encuentre representando a ella, por mandato de ella, realizando alguna actividad organizada por ella o dando testimonio de pertenencia (a través de la expresión oral o escrita, uso de la vestimenta, símbolos representativos, y cualquier acción o elemento que permita inferir su pertenencia a la escuela).

### **Artículo 2: Sobre los tiempos de aplicación.**

El régimen normativo del presente AIC será de aplicación en los lugares previstos en el Artículo 1 (Sobre el ámbito de aplicación) durante la jornada escolar habilitada.

### **Artículo 3: Sobre los principios de autoridad.**

Corresponde a los que ejercen la autoridad reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros de la comunidad educativa y los estimulan a ponerse al servicio de sus semejantes.

1. Equipo Directivo.
2. Personal Docente y No docente.
3. Alumnos.

Toda indicación o pedido, que por su contenido o alcance no exceda las facultades de quien lo emite, debe ser acatado por quienes se encuentren bajo su autoridad.

### **Artículo 4: Sobre el trato personal.**

Nuestra escuela desea que sus integrantes encuentren consideración y cortesía en el trato cotidiano, como sustento de la formación de las personas que como ciudadanos deberán convivir en sociedad. Por lo tanto, se consideran inaceptables y objeto de análisis y/o sanción:

1. El maltrato en la relación entre las personas, o las agresiones a otros, ya sean a través del lenguaje verbal, escrito o corporal.
2. La mentira, utilizada para eludir responsabilidades, encubrir situaciones o perjudicar a otros, considerándose una falta cuya gravedad se medirá dentro del contexto en que se evidencie.
3. Desconsideración hacia las observaciones o sugerencias de la autoridad.
4. Cualquier otra actitud que ponga de manifiesto falta de respeto a la persona

#### **Artículo 5: Sobre las actitudes violentas.**

Consideramos que es necesario dejar de lado todo signo de violencia, razón por la cual no son aceptables:

- Las peleas, los golpes, empujones, forcejeos, maltrato, abuso deshonesto o cualquier otro tipo de agresión física o psíquica.
- El uso deliberado de la agresión física y emocional para causar estrés físico y/o psíquico –bullying-, evidenciando un comportamiento antisocial e insensibilidad hacia los sentimientos del próximo.
- La agresión verbal, el daño físico o el daño moral a miembros de la comunidad educativa.

También se consideran hechos violentos y –por lo tanto- no admisibles:

- Arrojar objetos, independientemente de la intención y del resultado de dicha acción.
- Amenazar, intimidar, desafiar o ejercer cualquier tipo de violencia emocional (ya sea a través de palabras o de gestos).
- Destruir intencionalmente bienes propios o ajenos.
- Hurtar, esconder, o hacer desaparecer elementos materiales de otras personas.
- Organizar festejos con connotación de violencias que impliquen riesgo para otras personas o falta de respeto al trabajo de los demás.
- Generar situaciones que perturben el desarrollo normal de las clases.

#### **Artículo 6: Sobre los cuidados de las instalaciones.**

La escuela en tanto espacio comunitario de uso compartido por todos, debe ser respetada en su infraestructura, mobiliario y equipos. Los daños a las instalaciones afectan las posibilidades de compartir un espacio común. La escuela es un espacio compartido del cual obtienen provecho en su uso todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Su preservación y cuidado redundan en la oportunidad de que cada uno pueda hacer efectivo su derecho a la educación.

Entendemos que la actitud respetuosa y responsable que deseamos observar en las personas de esta escuela, también debe manifestarse en el cuidado y la limpieza. Por lo tanto, serán consideradas faltas las siguientes acciones:

- Escribir, dibujar, pintar o tallar con algún tipo de instrumento cualquier parte del edificio escolar, o de sus muebles, o de las proximidades del mismo.
- Deteriorar o destruir, total o parcialmente, árboles o plantas.
- Ensuciar deliberadamente o salivar fuera de los sitios adecuados.
- Sustraer materiales o documentos pedagógicos y académicos.
- Causar cualquier otro deterioro no contemplado precedentemente.

Todo daño a la escuela deberá ser reparado en forma inmediata por la persona que lo haya causado.

### **Artículo 7: Sobre la presentación personal.**

La presentación personal forma parte del respeto debido a las personas con las que se convive y a uno mismo también. Por eso, es voluntad de nuestra comunidad educativa que sus integrantes asistan a la escuela bien presentados contemplando la higiene, la prolijidad y la moderación. En el caso particular de los alumnos, los mismos deberán hacer uso de la vestimenta adecuada según criterio de los instructores por su seguridad e higiene.

### **Artículo 8: Sobre la presentación de la documentación.**

La documentación es el elemento por el cual se ordena la administración para el cumplimiento de las exigencias legales. En este sentido, los alumnos deberán presentar dentro de los plazos y fechas fijados la documentación exigida por las autoridades educativas de la escuela.

### **Artículo 9: Sobre la asistencia y puntualidad.**

El logro de un comportamiento responsable es uno de los objetivos prioritarios que la escuela tiene para con sus integrantes. Dicha actitud no sólo se evidencia en la eficacia con la cual cada uno desempeña su rol, sino también en el estricto cumplimiento de los horarios de inicio y finalización de cada obligación. En el caso del personal docente y no docente, son conductas inaceptables:

- Las faltas de puntualidad sin causa justificada, o cuando se convierten en hechos reiterados.
- Las ausencias sin causa justificada.
- La evasión de responsabilidades en horario escolar.

En el caso de los alumnos, se considerarán:

- Tolerancia: hasta 15 minutos de la hora de inicio de clase
- Media falta: de 16 a 30 minutos de la hora de inicio de clase
- Falta entera: desde el minuto 31 en adelante o la inasistencia del alumno

En los 2 primeros casos el alumno podrá participar de la clase. En el caso de falta entera no puede permanecer en la escuela.

Se considera que el alumno debe contar con la asistencia al 75% de las clases. Caso contrario se lo deberá dar de baja por parte del Instructor mediante el Formulario de Bajas que debe figurar en la Carpeta del Docente.

### **Artículo 10: Sobre los hábitos nocivos.**

Los valores enunciados en los Artículos Normativos hacen inaceptable todo hábito o conducta que pueda molestar o perjudicar a otras personas. No podrán participar de las actividades escolares quienes evidencien síntomas o signos provocados por el consumo de cualquier sustancia tóxica no permitidas.

### **Artículo 11: Sobre los modos de discriminación.**

La escuela CFP N° 402 admite entre sus integrantes a toda persona respetuosa de sus ideales, de su estilo educativo y de sus normas de convivencia. Por ello, no acepta ningún tipo de discriminación fundamentada en el sexo, la nacionalidad, las ideologías, las creencias religiosas o condiciones físicas de las personas.

### **Artículo 12: Sobre la extralimitación.**

Es deseable que toda persona que forma parte de la Institución ejerza su rol sin incurrir en ningún tipo de abuso derivado de la autoridad que tiene sobre otros. Por lo tanto, no es admisible que la falta de afinidad,

de empatía, o la diferencia entre distintos puntos de vista o modos de pensar, sean causales suficientes para censurar, reprimir u hostigar a quienes se encuentran jerárquicamente ubicados en un plano inferior.

### **Artículo 13: Sobre la presencia en la escuela.**

Queda totalmente prohibida la permanencia de toda persona ajena al ámbito educativo. Los instructores serán penalmente responsables por las causas derivadas de permitir la presencia dentro de las aulas de personas ajenas al alumnado.

Los ex alumnos pueden permanecer en la escuela cuando requieran documentación como ser Certificados de Estudios.

Quedan exceptuadas aquellas personas que dicten capacitaciones dentro de la escuela.

Quedan exceptuadas aquellas personas relacionadas a autoridades educativas como ser Inspector, Jefe Distrital, Jefe de Región, Directores de otras escuelas, entre otros.

### **Artículo 14: Sobre el acoso laboral o mobbing.**

En los 4 casos de acoso laboral o mobbing que se plantean a continuación, los mismos serán considerados como faltas graves y sujetas a sanciones.

#### Acoso vertical descendente:

Se considerará cuando el acosador o maltratador se encuentra por encima de la víctima a nivel jerárquico, es decir cuando uno o más jefes aplican acoso laboral sobre uno o más subordinados.

#### Acoso horizontal:

Se considerará cuando el acosador o maltratador se encuentran en la misma posición jerárquica que la víctima, es decir, son compañeros de trabajo.

#### Acoso vertical ascendente:

Se considerará cuando la víctima del acoso se encuentra por encima en la escala jerárquica del acosador o maltratador.

#### Acoso multidireccional:

Se considerará cuando se combinan dos o más de las anteriores tipologías.

## **11.10 SANCIONES PREVISTAS**

Uno de los resultados importantes del proceso de análisis y debates del presente AIC deberá ser el conocimiento de todos los actores de nuestra comunidad educativa de las sanciones que correspondan a las transgresiones de las normas que contempla el punto anterior. El cumplimiento de las normas de convivencia y la aplicación de las sanciones correspondientes constituirá el fundamento de una educación encaminada al crecimiento personal y la formación de valores y convicciones que demanda la formación de los futuros ciudadanos.

Artículo 14: Será pasible de una sanción disciplinaria todo alumno que infrinja individual o grupalmente alguna de las disposiciones establecidas en las normas precedentes.

Artículo 15: Una sanción puede ser solicitada por cualquier persona que pertenezca a la comunidad educativa y la aplicación de la misma quedará reservada a la Dirección, quien para ello podrá consultar, cuando la situación por su complejidad lo requiera, al Consejo de Convivencia, con los integrantes y funciones que le son propias.

Artículo 16: A los efectos de medir la gravedad de la falta cometida, se tendrán en cuenta factores tales como:

- El contexto dentro del cual se desarrolló el hecho.
- El grado de premeditación o intencionalidad.
- Los perjuicios causados a otros, a él mismo o a la escuela.
- Los antecedentes del alumno y si la falta es reiterada o no.

Artículo 17: El diálogo, las advertencias verbales y las exhortaciones reiteradas (llamadas a la reflexión) configuran una actitud habitual y forman parte del estilo educativo de la escuela. No obstante, cuando dichas instancias se agotan, se considera necesaria la aplicación de alguna sanción disciplinaria acorde con la gravedad de la falta. Ello, con la finalidad de reafirmar los límites establecidos, obrar con justicia, propiciar la reflexión y reparar, en lo posible, el daño causado. Esta escuela considera adecuadas las siguientes sanciones, que podrán aplicarse combinando unas con otras:

1. Llamados de atención verbal
2. Entrevista con el alumno y llamado a la reflexión sobre su actitud y accionar.
3. Observación por escrito en el Registro de Convivencia, en preceptoría.

4. Notificación y/o entrevista con el adulto responsable, mediando el acta de compromiso.
5. Reparación moral y/o material de la o las faltas cometidas.
6. Citación por el Consejo de Convivencia, y su posterior análisis y evaluación.
7. Suspensión.

Artículo 18: La presente normativa tiene la claridad suficiente como para posibilitar una objetiva interpretación. No obstante, en caso de dudas sobre los alcances de lo estipulado, o si surgiera un hecho conflictivo de difícil encuadre dentro de los artículos precedentes, el criterio a adoptar será el que surja de la Dirección, quien así mismo podrá convocar previamente al Consejo de Convivencia con el propósito de que realice una valoración integral del estudiante, que elevará a la Dirección para ser tenida en cuenta en la medida o sanción que determine sobre el particular.

Artículo 19: Toda transgresión al presente AIC por parte de integrantes de la comunidad educativa de esta escuela, dará lugar –en principio- a un llamado a la reflexión, el cual deberá ser efectuado por cualquier persona que observe o perciba la transgresión.

Artículo 20: Criterios para su aplicación:

- Equidad: la sanción debe ser acorde con la falta cometida y en un lapso de tiempo acotado.
- Gradualidad: la sanción debe ajustarse a cada caso, de acuerdo con los antecedentes y el desempeño general del que comete la falta. Persistencia, reiteración, simultaneidad en las transgresiones, modifica el tipo de sanción a aplicar.
- Contextualización: la sanción atenderá a las circunstancias, las personas involucradas y las consecuencias.

Artículo 21: En todos los casos, invariablemente, ante transgresiones a los AIC:

- Personal directivo conversará con cada una de las partes en conflicto, se escucharán cada uno de sus argumentos, haciendo posible sus descargos. Estará presente el preceptor del curso en casos que involucren a los alumnos.

- Se labrará un acta que apunte a recomponer la situación desde el reconocimiento de la naturaleza del conflicto hacia el establecimiento de consensos a futuro.
- Para situaciones de transgresiones reiteradas, se labrará un acta de compromiso con los alumnos y con todo el personal de la escuela, a los efectos de evitar situaciones de riesgo.

**Artículo 22:** En todos aquellos casos que no se hayan contemplado en el presente AIC y que a criterio del Director correspondan sanciones, el mismo tomará contacto con sus autoridades superiores para que lo asesoren sobre la resolución del caso. El Consejo de Convivencia no pueda oponerse a la autoridad que le compete al director y a las autoridades superiores.

## 11.11 CONSENSOS Y COMPROMISOS

### Relación entre personas:

- En nuestra escuela queremos que toda persona se sienta respetada y valorada. Por ello no se aceptará ni el maltrato en la relación entre personas, ni la descalificación bajo cualquiera de sus formas.
- El estilo de trato con otros pone en acto la valoración que las personas reciben en un grupo. Todas las formas de violencia implican no sólo un daño, sino una desvaloración de sí mismo y de las otras personas. Se rechazarán todas las formas de violencia y el maltrato físico o emocional.
- En dignidad humana todas las personas somos iguales. Por ello no se permitirán formas de abuso de asimetría (directivo-docente, docente-alumno, grupos-individuos, cursos superiores-cursos inferiores, los que tienen más-los que tienen menos, los prestigiosos-los desconocidos, los fuertes-los débiles), en cualquier ámbito de la escuela.
- Se potenciará la diversidad como invaluable riqueza para la construcción de una sociedad democrática. Por lo tanto, las diferencias entre personas (de opinión, de credo, de pensamiento político, de posición socioeconómica, de pautas culturales, de rol, etc.) no serán ocasión de segregación provocando su apartamiento, exclusión de los grupos de referencia, tratos desiguales e injustos, los que no serán permitidos en modo alguno. Sino por lo contrario, un aporte a la construcción de una sociedad plural e inclusiva.
- La comunicación es la base de la convivencia. El contrato pedagógico descansa en este pilar fundamental. La fluidez de los intercambios, la claridad en la emisión de los mensajes, la ausencia de

contradicciones, el planteo de las cuestiones en los ámbitos pertinentes, una buena calidad de escucha, el registro y la aceptación de lo que el otro dice, son elementos imprescindibles para el trabajo institucional. Se desalentarán todas las actitudes en contrario.

- Se persistirá en la enseñanza de dar la palabra y la oportunidad de participar. Toda persona merece ser escuchada. No se admitirán intimidaciones, etiquetamientos, represalias, burlas, interrupciones o agresiones verbales
- Se estimulará el trabajo cooperativo, serán observadas las actitudes individualistas, que no tienen registro del otro, de sus tiempos, espacios y tareas.
- Se potenciará la responsabilidad y el hacerse cargo en cada campo de incumbencia (en acciones y discursos compatibles con cada rol). Serán observadas y desalentadas las actitudes corporativas o los desplazamientos de responsabilidades.
- Se estimulará la creatividad, la innovación, la valoración del error como parte del aprendizaje, la valoración de las producciones propias y ajenas. Será rechazada con firmeza toda alteración, destrucción total o parcial de trabajos o producciones en ámbitos compartidos.

#### **Ámbito de responsabilidad de la escuela sobre la conducta de los alumnos:**

- La escuela es responsable por sus alumnos en el horario escolar. Solamente en el caso de saberse con anticipación la llegada tarde de algún instructor por motivos justificados, se permitirá el ingreso más tarde. El retiro de los alumnos se realizará en los horarios establecidos para cada curso, salvo que el instructor deba retirarse antes de su horario normal de salida por motivos justificados.
- Se propiciará un sentido comunitario alentando el respeto y cuidado de los inmuebles aledaños a la escuela. Serán rechazadas las actitudes en contrario.
- Se estimulará el respeto por las personas fuera del ámbito escolar, por lo mismo serán observadas las conductas contrarias.

#### **Uso de espacios compartidos:**

- Se propenderá al desarrollo de sentido de pertenencia, evitando el anonimato masificado y posibilitando que los espacios y materiales comunes se cuiden como propios. Serán rechazadas las acciones contrarias.

- Se estimulará el cuidado e integridad de espacios e instalaciones de uso común. Las roturas, daños en mobiliario, materiales didácticos, tecnología educativa (por ejemplo: escrituras en mesas, sillas, paredes, usos inadecuados de los útiles escolares y toda aquello que atente contra los bienes de uso común y el funcionamiento de la actividad escolar) serán rechazadas con las medidas pertinentes.
- Se propiciará el mantenimiento de la higiene. Serán observadas aquellas actitudes en contrario.
- Estas pautas de cuidado y respeto de ámbitos e instalaciones son válidas para toda otra institución donde se realizaren actividades escolares.

**Uso de tiempos compartidos:**

- Las tareas escolares se desarrollan en un marco temporal acotado y organizado (tanto de las clases como de los recreos) para su mejor desarrollo. El cumplimiento del mismo por todos los miembros de la institución posibilita un orden armónico
  - Se estimulará la asistencia sistemática a las tareas escolares. Sin perjuicio de lo cual existe un reglamento de asistencia y puntualidad (Normas).

## 11.12 DERECHOS Y DEBERES

Una renovación de la normativa es una oportunidad de re significación y renovación del pacto fundante de la escuela. En este AIC tratamos de fortalecer los roles que corresponden a los adultos, dejando claramente establecidas la asimetría y las diferencias en las responsabilidades para concretar una convivencia democrática.

### Derechos Director

Los derechos del Director serán contemplados según el Estatuto Docente.

### Deberes Director

- Dirigir el proceso educativo de la institución y, dentro de las orientaciones y disposiciones oficiales, aplicar todos aquellos recursos técnicos y administrativos destinados a perfeccionarlo.
- Generar espacios para la construcción de acuerdos en la gestión curricular.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de toda norma promulgada.
- Orientar al personal a cargo.
- Gestionar cobertura de vacantes (IGE).
- Efectuar las planillas de contralor.
- Confeccionar y remitir la POF y la POFA.
- Confeccionar la Planificación Anual de Cursos.
- Cargar los alumnos en el Portal abc.
- Cargar las calificaciones al personal en el Portal abc.
- Garantizar la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC), Evaluación Técnica (ET) y el Plan de Evacuación (PE).
- Ejecutar y rendir los créditos otorgados por Sitrared.
- Realizar reuniones periódicas con el personal a tratar y discutir los distintos problemas vinculados con el quehacer institucional.
- Visitar los cursos para inspeccionar el dictado de los mismos, dejando asentado en actas las actuaciones administrativas del caso.
- Supervisar la tarea del personal en todas las jerarquías escalafonarias.

- Llevar el legajo de actuación profesional de todo el personal.
- Proyectar la escuela hacia la comunidad.  
Asesorar a la Asociación Cooperadora, concurriendo a todas las reuniones, y recomendar los gastos que hace falta que realice para propender al buen funcionamiento de la institución.
- Arbitrar los medios para la conservación e higiene del edificio, mobiliario y material de enseñanza.
- Propiciar en todos los ambientes de la escuela, un clima apto para el desarrollo del aprendizaje.
- Expedir los informes y suministrar los datos que les sean requeridos dentro de los plazos que establezcan las autoridades competentes.
- Llevar ordenadamente y al día los registros exigidos por el Reglamento General.
- Exigir al personal que se incorpore, la documentación probatoria de su designación y la declaración jurada por los horarios que cumplen.
- Recibir, dar trámite e interesarse ante las autoridades competentes de las gestiones que sobre haberes y otras cuestiones de carácter administrativo pueda presentar el personal de la escuela.
- Controlar el cumplimiento del horario de clases, asistencia y puntualidad del personal.
- Estimular toda iniciativa útil, proyectos innovadores que contribuyan a optimizar la calidad educativa.
- Comunicar a la comunidad las actividades que realiza la escuela a través de los medios.
- Gestionar con entidades e instituciones asuntos de interés escolar.
- Proyectar la escuela hacia la comunidad.
- Asistir con delegación escolar a actos oficiales.
- Convocar y coordinar las reuniones con el personal docente y no docente.
- Además de la responsabilidad del cumplimiento personal de las acciones pautadas, todas las inherentes al cargo directivo, contempladas en la documentación emanada de la superioridad.

## Derechos Preceptores

Los derechos de los Preceptores serán contemplados según el Estatuto Docente.

## Deberes Preceptores

- Asesorar y controlar toda la tarea inherente a preceptoría.
- Inscribir los alumnos a los diferentes cursos que ofrece la escuela.
- Organizar, recibir y controlar la documentación presentada por los alumnos.

- Mantener actualizados los legajos de los alumnos en el software de Cédula Escolar.
- Confeccionar mensualmente la Información Básica.
- Verificar la entrega mensual por parte de cada instructor de las Planillas de Asistencia de Alumnos junto con las Altas y Bajas correspondientes.
- Enviar planillas de estadística, matrícula inicial y final, etc.
- Atender a los alumnos y sus problemáticas.
- Tomar contacto con las familias de los alumnos que no asistan en forma reiterada.
- Colaborar con los Instructores en la confección de las Actas de Exámenes.
- Confeccionar certificados de estudios y títulos de alumnos terminales. Remitir a los organismos de certificación.
- Confeccionar los Libros de Egresados.
- Elevar los partes diarios a Dirección.
- Participar con Dirección en cuestiones de conducción y marcha del establecimiento.
- Comunicar al personal la normativa y resoluciones emanadas de la superioridad.
- Colaborar con la Dirección en la confección del PEI, del AIC y de la Planificación Anual de Cursos.
- Llevar a cabo acciones preventivas en materia disciplinaria aplicada a los alumnos.
- Completar y actualizar el fichero del personal con su situación de revista.
- Participar en reuniones y jornadas especiales que organice la escuela.
- Llevar el registro de asistencia del personal docente y no docente.
- Llevar un resumen mensual de las inasistencias del personal junto con la documentación respaldatoria.
- Archivar la documentación de los alumnos.
- Además de la responsabilidad del cumplimiento personal de las acciones pautadas, todas las inherentes al cargo contempladas en documentos emanados de la superioridad.

## Derechos Instructores

Los derechos de los Instructores serán contemplados según el Estatuto Docente.

## Deberes Instructores

- Elaborar el diagnóstico de situación de los cursos a su cargo
- Planificar la tarea anual en consonancia con los acuerdos institucionales.

- Conducir los procesos de aprendizaje, monitorearlos, evaluarlos y generar las acciones de compensación necesarias durante dicho proceso.
- Formar equipos de trabajo para la generación de proyectos interdisciplinarios, innovadores que respondan las necesidades detectadas en la comunidad educativa.
- Participar en reuniones de personal que disponga la institución.
- Colaborar en la organización de actos escolares, jornadas u otras acciones que se incluyan en el PEI.
- Completar y entregar la documentación de cada curso en tiempo y forma.
- Tener la Carpeta del Docente con toda la documentación al día de cada curso.
- Hacer cumplir la normativa escolar en el aula y en los espacios compartidos.
- Tomar contacto con las familias de los alumnos que no asistan en forma reiterada.

## Derechos Auxiliares de Educación

Los derechos de los Auxiliares de Educación serán contemplados según el Estatuto del Empleado Público.

## Deberes Auxiliares de Educación

- Efectuar la limpieza y aseo general del establecimiento, asegurando las perfectas condiciones de higiene para el dictado de clases y de las dependencias administrativas (Secretaría y Dirección).
- Asegurar la conexión de la alarma y la puesta en funcionamiento nocturno de los reflectores de la parte externa del establecimiento.
- Atender el ingreso y egreso al establecimiento.
  - Colaborar en la preparación de la escuela para la realización de actos académicos y en otras acciones de su incumbencia que requiera la institución.

## Derechos Alumnos

- Acceder a una educación de calidad para ingresar al mundo del trabajo y participar como sujeto activo y crítico en la sociedad.
- Ser partícipe de un sistema disciplinario institucional justo y no discriminatorio.
- Ser parte de un centro de estudiantes o de una asociación estudiantil (nunca hubo centro de estudiantes en el CFP N° 402, lo cual no quita que se formalice en algún momento).

- Realizar su descargo y expresar su punto de vista ante una sanción.

### Deberes Alumnos

- Asistir puntualmente a la escuela a las clases.
- Concurrir a las clases con el material requerido por los instructores.
- Presentar en tiempo la documentación requerida por las preceptoras.
- Utilizar la vestimenta acordada con cada instructor en perfectas condiciones de higiene y pulcritud, descartando bermudas, pantalones cortos, ojotas, etc.

Saludar y tratar con cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa.

- Pedir permiso para entrar o salir de cada espacio de la escuela donde haya personal.
- Descartar: el lenguaje soez y los gestos obscenos, groseros, hirientes, ofensivos o violentos; la altanería, las amenazas, las provocaciones, en la escuela y sus inmediaciones.
- Cumplir con todas las tareas que les encomiendan las autoridades del establecimiento, los instructores o preceptores, sin molestar ni interrumpir el normal desarrollo de la clase.
- Traer todos los días el material requerido por el instructor, evitando (elementos electrónicos, elementos cortantes y/o cualquier otro tipo que puedan distraer la clase o provocar daños a las personas o al edificio escolar).
- Desarrollar el sentido solidario hacia los compañeros y el cuidado y el mantenimiento de las instalaciones.
- Obedecer las consignas dadas por el instructor o cualquier otro miembro de la comunidad.
- Evitar entrar y/o permanecer en un salón que no es el propio.
- Permanecer en la clase y no ausentarse de la misma o del establecimiento sin la autorización correspondiente.

### 11.13 CONSEJO DE CONVIVENCIA

El Consejo de Convivencia estará integrado por:

- a) El director
- b) Un preceptor
- c) Un instructor

- d) Un auxiliar de educación
- e) Dos representantes de los alumnos.

El preceptor, el instructor y el auxiliar de educación serán elegidos por un período de dos años por su grupo de pares y siguiendo este criterio. Los alumnos serán elegidos por sus pares por un período de un año.

El Consejo de Convivencia tendrá las siguientes obligaciones, funciones y facultades:

- Realizar las tareas de investigación que le solicite la Dirección, y las que considere pertinentes para aclarar el hecho en cuestión.
- Evaluar y decidir acerca de todas las cuestiones relativas a la aplicación e interpretación de este AIC.
- Opinar y aconsejar a la Dirección, constituyéndose en un órgano asesor y de consulta, en el marco de un espacio de diálogo, intercambio, reflexión y participación, de carácter fundamentalmente preventivo y propositivo.
- Acompañar con su firma en un Acta toda medida disciplinaria que la Dirección tome con su apoyo y conformidad.
- Reducir las diferencias entre sus integrantes, cuando estas surjan, mediante el análisis cuidadoso de la situación, buscando la verdad y tratando de llegar a resoluciones consensuadas. Cuando esto no se logre, las diferencias deberán formar parte del informe que se eleve a Dirección

## Conformación primer Consejo de Convivencia – 23 de agosto de 2018

Director: Balcof Jorge

Preceptor: Castro Mónica

Instructores: Nozzi Domingo

Auxiliar Educación: Herrera Luis

Representantes de los alumnos.



## **11.14 REVISIÓN Y AJUSTES**

Por tratarse de un nuevo código de convivencia, requerirá de un tiempo de implementación y luego ser sometido a un proceso constante de revisión, reformulación y ajuste.

El presente AIC deberá ser evaluado por el Consejo de Convivencia, con la presencia del director o persona por él designada, al comienzo de cada ciclo lectivo y al finalizar el ciclo lectivo respectivo. En este marco serán considerados los aportes presentados por cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y, de ser necesario, se implementarán los cambios o modificaciones que se consideren beneficiosos para la convivencia escolar.

Las modificaciones podrán efectuarse cuando se establezca el consenso entre los integrantes del Consejo de Convivencia, en caso contrario, la dirección fijará el criterio a seguir en el curso lectivo

## **15. ANEXOS**

Adjuntamos los formatos de encuestas y entrevistas que se emplearon para relevar información de todos los integrantes de la comunidad educativa a partir del próximo año lectivo:

Formulario “A” para los alumnos

Formulario “B” para docentes y no docente del establecimiento.



## Encuesta a los alumnos “A”

Estimado alumno: estamos relevando tu opinión para re significar el pacto fundacional de la escuela, actualizando los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Agradecemos mucho tu colaboración.

### Relaciones entre Alumnos:

1-*¿Qué actitudes de tus compañeros te molestan?*

2-*¿Qué actitudes tuyas molestan a tus compañeros?*

3-*¿Escuchás a los demás?*

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

4-*Te sentís escuchado por los demás?*

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

5-*Observás discriminación entre compañeros?*

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

6-*Por qué motivos?*



¿Qué sugerís hacer al respecto?

**Relaciones alumnos/ personal de la Institución:**

7-¿Las actividades en el aula te permitan trabajar con otros alumnos?

8-¿Estás conforme con la valoración que los docentes hacen de los trabajos grupales?

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

9-¿Tenés en cuenta lo que proponen otros alumnos?

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

10-¿Tus ideas son tenidas en cuenta por otros?

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

11-¿Qué actitud tenés ante el error personal?



12-*¿Qué actitud tenés ante el error de otros?*

13-*¿Se viven actitudes de discriminación entre alumnos/instructores/preceptores/auxiliares de educación/maestra de apoyo/director en la escuela?*

*¿Cuáles?*

14-*¿Te sentís escuchado por el instructor y el preceptor?*

15-Ante un problema serio vinculado con la escuela, *¿a quién recurrís?*

|  |                           |
|--|---------------------------|
|  | Al preceptor              |
|  | A un instructor           |
|  | A un directivo            |
|  | A un compañero            |
|  | A otros: <i>¿a quién?</i> |

16-*¿Los instructores tienen en cuenta las dificultades de los alumnos en cada tema y las atienden?*

*¿Cómo?*



17-¿Qué aspectos son considerados en la calificación de tu trabajo?

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
|  | Compromiso con la materia         |
|  | Trabajos prácticos, producciones  |
|  | Aportes de ideas, sugerencias     |
|  | Pruebas de evaluación             |
|  | Exposiciones, trabajos especiales |

18-¿Qué actitudes tienen instructores/preceptores ante el error?

**Relación en el uso de espacios comunes:**

19-¿Estás de acuerdo con las pautas de convivencia existentes en relación con el uso y conservación de bienes comunes?

|  |    |
|--|----|
|  | Si |
|  | No |

20-Si tu respuesta es no, ¿con cuáles y por qué?

21-¿Qué tendría que explicitarse con relación al uso y conservación de bienes comunes?

**Encuesta al personal docente y no docente “B”**

Estimado colega: estamos relevando tu opinión para re significar el pacto fundacional de la Escuela, actualizando los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Agradecemos mucho tu colaboración.

**Contrato didáctico:**



1- ¿Ud. cumple en su totalidad los acuerdos institucionales?

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

2- Si respondió No o A veces: ¿A qué se debe?

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
|  | ¿Por desconocimiento?              |
|  | ¿Por desacuerdo?                   |
|  | ¿Por otras razones? Indique cuales |

3- ¿Qué normas de la escuela Ud. no cambiaría?

4- ¿Qué normas de la escuela Ud. cambiaría?

5- ¿Qué pautas sumaría al uso de los espacios comunes y materiales?

6- ¿Cómo plantea las pautas de convivencia a sus alumnos?

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
|  | Transmisión de normas institucionales |
|  | Como contenido de aprendizaje         |

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
|  | Ante la aparición de un conflicto |
|--|-----------------------------------|

**Relaciones interpersonales:**



7- ¿Qué aspectos mejoraría en cuanto a la comunicación con alumnos?

8- ¿Cuáles son los problemas más habituales que Ud. enfrenta en la escuela? Numere estableciendo prioridades

|  |                         |
|--|-------------------------|
|  | Disciplinares (alumnos) |
|  | Con directivos          |
|  | Entre colegas           |
|  | Recursos didácticos     |
|  | Otros (aclare)          |

9- ¿Encontró respuesta a sus problemas?

|  |               |
|--|---------------|
|  | Si            |
|  | No            |
|  | Algunas veces |

10- Si su respuesta es negativa aclare en qué situaciones

11- En una escala de 1 a 7, ¿qué valores le parecen más importantes para la convivencia? Numere estableciendo prioridades

|  |                         |
|--|-------------------------|
|  | Respeto por el otro     |
|  | Responsabilidad         |
|  | Integración             |
|  | Compromiso, disposición |



|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
|  | Aceptación             |  |
|  | Apertura, Flexibilidad |  |
|  | Respeto por la norma   |  |
|  |                        |  |



**12 ANEXO C- ESI**

# **EL C.F.P. N°402 EN CLAVE ESI: RESIGNIFICANDO Y DEMOCRATIZANDO ESPACIOS**

**San Nicolás de los Arroyos  
2025**



## Índice

- **Descripción del proyecto**
- **Objetivos**
- **Justificación**
- **Plan de trabajo**
- **Calendario de actividades**
- **Recursos**
- **Bibliografía**

## 12.1 Descripción del proyecto

### Pequeña reseña de la institución

En San Nicolás, existen tres Centros que dependen de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCE), que son llamados “puros” y también existen cuatro centros llamados “conveniados” que se desarrollan en otras instituciones, por ejemplo, los sindicatos.

El Centro de Formación Profesional Nº 402 “Siderurgia Argentina” fue creado por Resolución CONET Consejo Nacional de Educación Técnica N º 488 C del 12/07/90 a solicitud de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, con la denominación del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1, y en virtud de un convenio de comodato entre la entidad sindical y el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Inició sus actividades curriculares en el período lectivo 1991 y posteriormente, en el inicio del período lectivo de 1994, se produce la transferencia del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, tomando la denominación de Centro de Formación Profesional Nº 402. A partir del pase a la Dirección Provincial se sigue aumentando la P.O.F. y la cantidad de cursos.

A fines de 1999, y con motivo de haber caducado el convenio con la Unión Obrera Metalúrgica Seccional San Nicolás, se cede para el funcionamiento del Centro las instalaciones de la ex – E.G.B Nº 31, sita en la calle Einstein Nº 548 del Barrio Prado Español que es nuestra ubicación actual. Dicha ocupación precaria se logra debido al traslado de la escuela primaria a su nuevo edificio, y por tratativas realizadas por el Consejo Escolar del Distrito, y la Inspectoría del Área Primaria, las instalaciones actuales están siendo mejoradas por el personal del Establecimiento.

En todos estos años de funcionamiento, el Servicio Educativo se ha arraigado en la comunidad, logrando el reconocimiento de los organismos públicos, privados e instituciones, dando respuestas comunitarias a través de los distintos cursos, y brindando lo aprendido como servicios para terceros, colaborando con escuelas, capillas, hospitalares, salones comunitarios e instituciones de bien público, estatales y privadas.

Según consta en el PI (Proyecto Institucional) del corriente año, la misión de la escuela es: “formar integralmente a nuestros alumnos atendiendo a todas las dimensiones de su persona desde la especificidad de la educación para el trabajo a partir de la mejora en sus oportunidades de empleabilidad que surgen de la acción de nuestros cursos, entendiendo al trabajo como instrumento de dignificación humana”, mientras que su visión se encuentra definida como: “ser un centro de Formación



Profesional reconocido por la calidad de su propuesta formativa sostenida por la pertinencia de la oferta en relación con el desarrollo productivo local, por el nivel técnico y pedagógico de sus cursos, y por su contribución a la mejora en las oportunidades de empleabilidad de los beneficiarios a partir de la participación en la experiencia de capacitación.”

#### Definición del Problema:

En primer lugar, se reconoce la necesidad de incorporar la perspectiva de la Educación Sexual Integral en el centro, mediante acciones concretas y específicas. A partir de allí, y teniendo en cuenta que el proyecto institucional de una institución es un documento que debe estar en constante revisión y actualización, en charlas con nuestros instructores, alumnos y otros miembros de nuestra comunidad educativa, se resolvió incorporar 3 ejes principales:

- El plan de prevención de riesgo
- La actualización y puesta en común de un acuerdo de convivencia
- La incorporación de la problemática de la ESI

Es por esto que, surge la necesidad de instalar una agenda de ESI en el Centro.

En el texto de Claudia Jacinto se expresa que “Si bien las instituciones, inevitablemente, tienen alguna perspectiva de género —incluso cuando se niega la cuestión, no se la problematiza, o se la minimiza—, la incorporación de una agenda de género requiere de la inclusión de propuestas concretas de intervención.”

Es por esto que desde el equipo directivo se plantearon dos líneas de acción principales:

- Modificar el proceso de orientación al potencial estudiante al momento de su inscripción, para revertir y problematizar estereotipos de género que hacen que se ofrezcan ciertos cursos y no otros según sean varones o mujeres.
- Modificar la estructura edilicia de nuestro Centro incorporando el “tercer baño” para discapacitados e identidades no binarias.

En este sentido, el presente proyecto buscará establecer objetivos y líneas de acción para la concreción de estas dos líneas de acción tan fundamentales para lograr los lineamientos del PLAN DE TRABAJO 2023-2024 para la educación bonaerense, a saber:

“Elaboramos las siguientes definiciones que caracterizan a la escuela que necesitamos y queremos y que nos proponemos complejizar y fortalecer a partir del trabajo conjunto que realicemos (...) Una escuela que reconoce las diversidades, que se posiciona frente a las disputas sociales valorando las prácticas



culturales de los sujetos históricamente postergados, generando y ampliando derechos en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.”

## 12.2 Objetivos

### Generales

- Desarrollar y fortalecer conocimientos significativos, estrategias y actitudes en los/as alumnos/as que garanticen una convivencia democrática, promoviendo condiciones anticipatorias que construyan redes entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Generar una actitud transformadora, a partir de la resignificación de espacios comunes, para garantizar el derecho de los alumnos a su identidad sexual.
- Brindar orientación específica desde el momento de la inscripción y durante toda la trayectoria del alumno/a en nuestra institución para cuestionar los estereotipos y revertir desigualdades al momento de la elección/desarrollo de un curso o trayecto
- Reconocer la multidimensionalidad de la problemática de género y la necesidad de un abordaje interdisciplinario, incluyendo la propia participación de estudiantes y resto de la comunidad.

### Específicos

- Generar dispositivos de orientación al momento de la inscripción
- Utilizar planillas de inscripción, fichas de curso y otra documentación que atienda al vocabulario inclusivo
- Crear un tercer baño para que sea utilizado por personas con identidad no binaria

## 12.3 Justificación

Los objetivos propuestos responden a una decisión del Centro que es la de instaurar una “agenda de género” en la institución, que plantee propuestas y lleve a cabo líneas de acción específicas para intervenir en estas cuestiones.

Teniendo en cuenta los ejes conceptuales de la ESI, creemos que los objetivos específicos antes planteados se corresponden con los siguientes ejes:



**Respetar la diversidad:** coincidimos plenamente en que “Abordar la orientación sexual e identidad de género, implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos “tolerar” lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. Hacer efectivo el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad, sigue siendo un desafío para la escuela, y para la sociedad en su conjunto.”

El hecho de que nuestro centro posea baños para hombres y mujeres, excluye de manera manifiesta el derecho del ser humano a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los derechos de los/as otros/as. Esto implica que aquellos individuos que no se sientan identificados como “hombre” o “mujer” perciban sus derechos vulnerados, lo que provoca su incomodidad en nuestro centro y atenta contra el propósito de nuestra intuición de ser un espacio de respeto, transformación y desarrollo del estudiante de manera integral.

**Reconocer la perspectiva de género:** en la bibliografía propuesta, se menciona que “La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Podemos decir que el concepto de género abre y cuestiona “verdades absolutas” que muchas veces naturalizan las desigualdades entre varones y mujeres”

Estos estereotipos están instaurados en el quehacer diario de nuestro centro y muchas veces no son percibidos como tales por los propios actores que forman parte nuestra comunidad educativa.

Es por eso que nos interesa problematizar estos estereotipos y nos hemos propuesto comenzar desde el momento mismo en que inscribimos a nuestros estudiantes, capacitando a nuestros preceptores en el asesoramiento al ingresante y utilizando planillas y documentos inclusivos.

**Respetar nuestros derechos:** entre los propósitos de este eje figuran:

- Estimular la apropiación del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos

Creemos que nuestras dos líneas de acción se corresponden con este eje en el sentido que promueven prácticas que valoran al individuo como sujeto de derecho. Nos proponemos propiciar un clima de



escucha y la generación de espacios en donde los alumnos sean respetados y puedan desarrollar sus actitudes y capacidades sin sentirse limitados o discriminados.

## 12.4 Plan de trabajo

El plan de trabajo ideado para la consecución de este proyecto se dividirá en 3 etapas:

### **Primera etapa: gestión de permisos, acuerdos y conversaciones**

Esta etapa es en la que nos encontramos actualmente y se realizan las siguientes acciones:

- **Para la construcción del tercer baño:** nos encontramos en tratativas para la construcción del mismo a partir del espacio que ocupa actualmente el baño de “varones”. La idea es dividir este espacio, para crear el nuevo baño, aprovechando las instalaciones sanitarias existentes, lo cual reducirá el costo.  
La mano de obra será aportada por los alumnos del curso “Albañil” que se dicta en otro Centro de nuestra ciudad. Se ha acordado con esa institución que los estudiantes del ciclo lectivo 2024 realicen una práctica profesionalizante en nuestro centro, construyendo el baño, para lo cual hemos obtenido el permiso del inspector y estamos gestionando el resto de los permisos correspondientes.
- **Para la orientación vocacional:** hemos implementado la planilla de inscripción propuesta por el SISGE (Sistema De Gestión Educativa) de la Dirección De Formación Profesional porque nos parece que tiene en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la diversidad. Hemos mantenido conversaciones con nuestros preceptores, para brindar un asesoramiento adecuando al potencial ingresante, para evitar caer en estereotipos de ofrecer cursos “para mujeres o para hombres”. Además, en febrero tenemos pensado crear material multimedia para publicitar en nuestras redes, en donde se pueda apreciar que no hay cursos que sean solo para un género específico. Para eso estamos recolectando imágenes y videos de nuestras y nuestros estudiantes trabajando en oficios que se consideran exclusivos para población solo femenina o masculina.

### **Segunda etapa: vínculos**

En esta etapa se concretarán las conversaciones con instituciones reconocidas localmente



(municipalidad, CEMAC, escuelas secundarias, bancos, etc.), para que se nos permita colocar afiches y folletería.

Nos proponemos brindar charlas de orientación en las escuelas al principio del ciclo lectivo 2024, para publicitar nuestra oferta formativa.

También proyectamos el pedido de donaciones a distintas instituciones referentes de nuestra ciudad para la adquisición de material de construcción.

### **Tercera etapa: evaluación**

En esta etapa se evaluarán los resultados obtenidos en este proyecto, para reconocer los logros y para detectar problemáticas. Se realizará un análisis FODA para detectar oportunidades y fortalezas y corregir amenazas y debilidades.

Asimismo, se revisará este proyecto, que forma parte del PI de nuestra institución

De esta manera, se podrán ofrecer nuevas estrategias y plantear otras alternativas.



## 12.5 Calendario de actividades.

Se plantea la realización de las primeras tres etapas del plan de trabajo desde ahora y durante el ciclo lectivo 2024.

### Detalle de duración de las etapas

#### **Primera etapa: meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.**

Se plantea comenzar con la gestión de permisos, colaboradores, rifas, sorteos y posibles donantes de materiales. Se plantean charlas con el personal que realizará la publicidad e inscripciones.

#### **Segunda etapa: meses de febrero a noviembre de 2025**

Planteamos el comienzo de los trabajos de construcción del baño para el segundo semestre del año, ya que el trayecto “albañil” responsable de la realización de este proyecto, llevará a cabo sus prácticas profesionalizantes, según su Diseño Curricular, en esa fecha. Por lo cual nos planteamos realizar todas las gestiones de permisos, compra/donación de materiales y otros durante el primer semestre.

En cuanto al proceso de inscripción, este se realiza durante todo el año ya que tenemos trayectos/cursos que comienzan durante todo el ciclo lectivo.

#### **Tercera etapa: mes de diciembre de 2025**

A la hora de evaluar, tendremos en cuenta:

- Las gestiones realizadas
- La participación de la comunidad educativa
- El alcance de la publicidad
- El estado del trabajo en infraestructura
- El éxito de la orientación vocacional, analizando la matrícula de los distintos cursos/trayectos
- Otras cuestiones pertinentes.



## 12.6 Recursos

### Recursos

- cooperadora del centro y planes de mejora.
- Donaciones de distintas entidades a saber: municipalidad, empresa SIDERAR, etc.
- Alumnos del curso “Albañil” del C.F.P. N°403
- Comunidad educativa del nuestro C.F.P. N °402

## 12.7 Bibliografía

- DGCyE- “Plan de Trabajo 2022-2023- Educación Bonaerense- febrero 2022
- Material de trabajo del curso: “los ejes conceptuales de la ESL”- Noviembre 2023
- Proyecto Institucional del C.F.P. N°402- Año 2023
- Verónica Millenaar y Claudia Jacinto **¿Hay una agenda de género en la Formación Profesional? Abordajes de políticas e instituciones-** ESTUDIOS DEL TRABAJO N° 63-Enero-junio 2022



## **13 ANEXO D-MAPA DE RECORRIDOS**

# **PROYECCION DE CURSOS/TRAYECTOS**

**2025-2027**

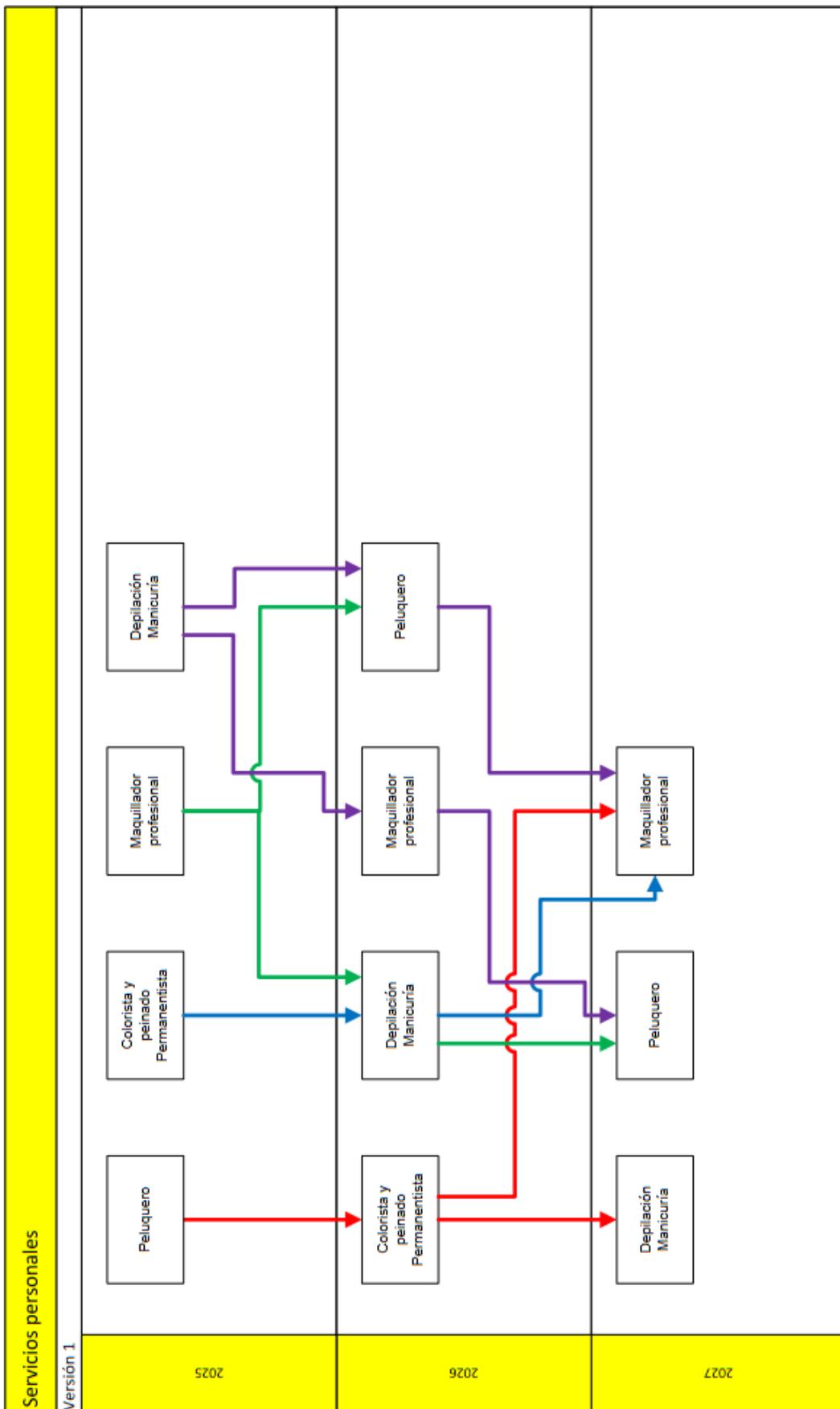
# **MAPA DE RECORRIDOS**

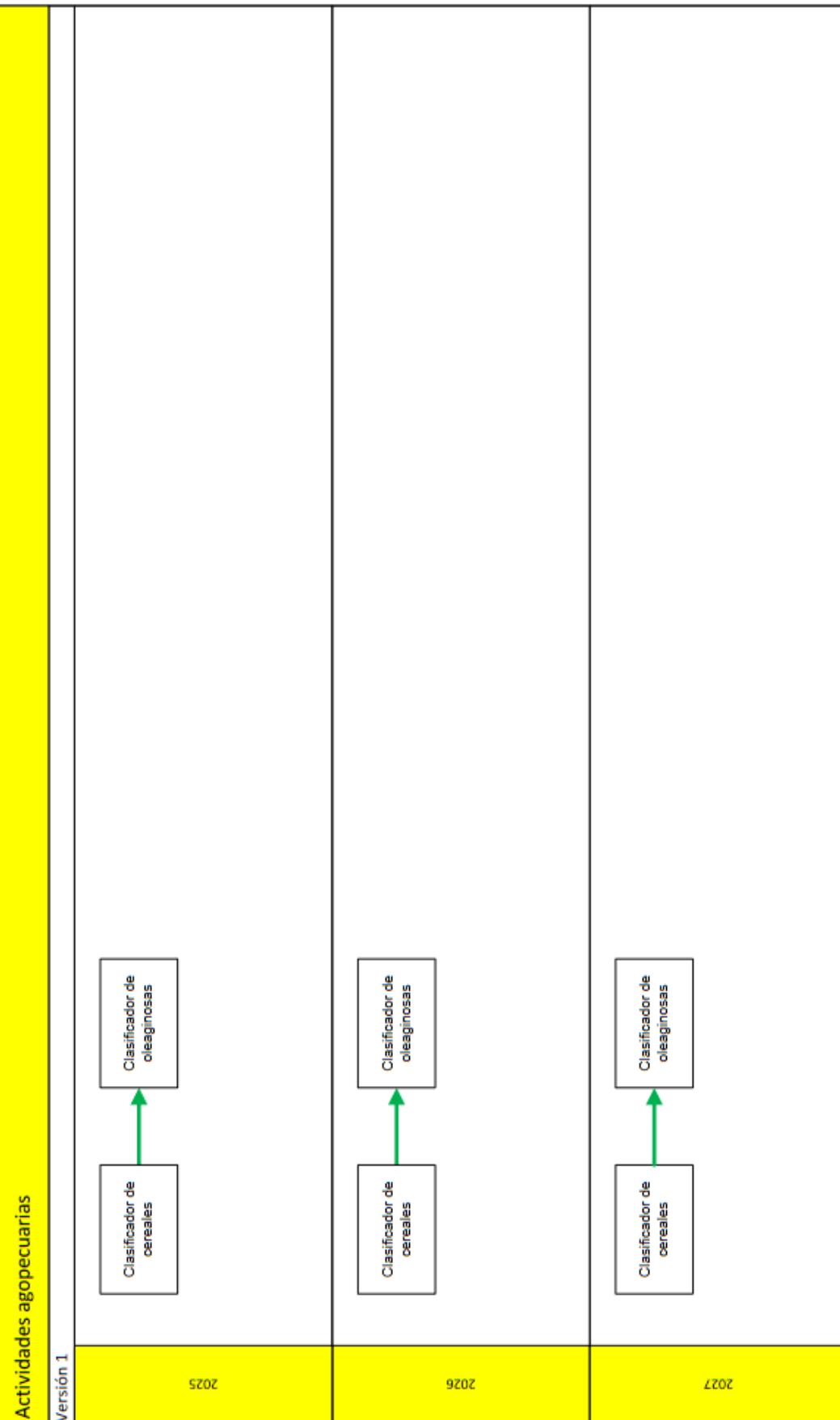
Centro de Formación Profesional N° 402  
San Nicolás

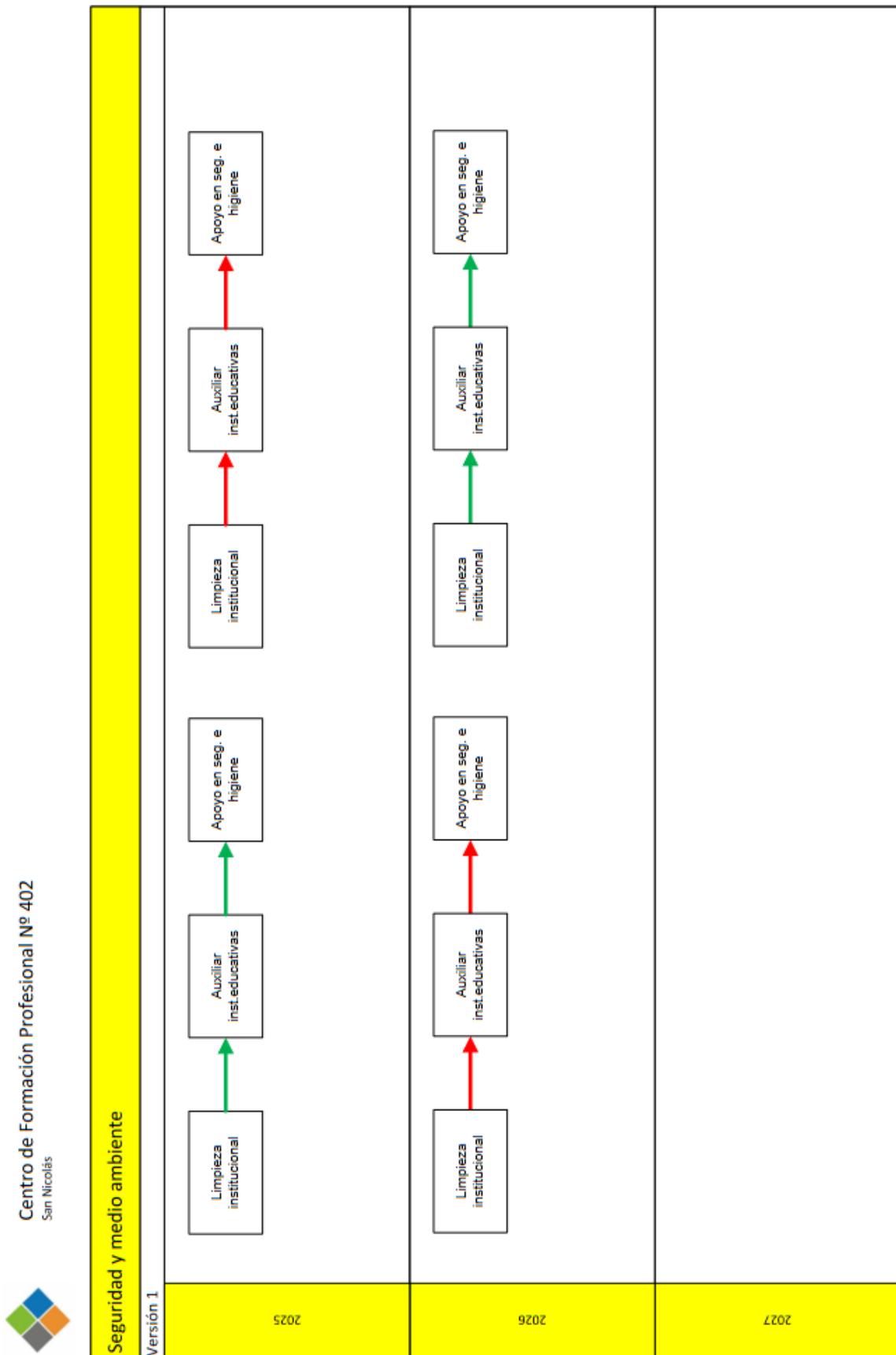


Servicios personales

Versión 1









**Administración y comercialización**

Versión 1

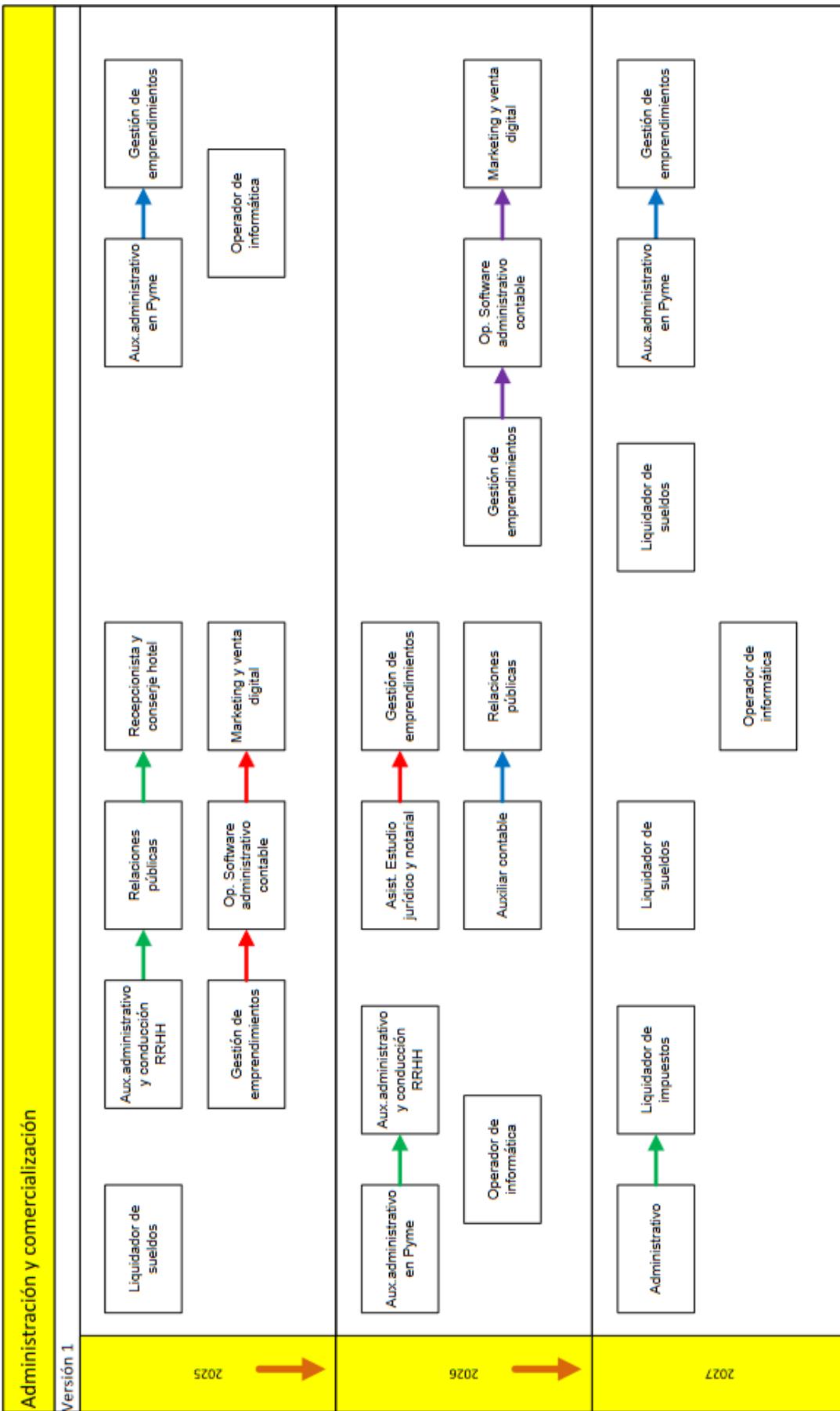
2025



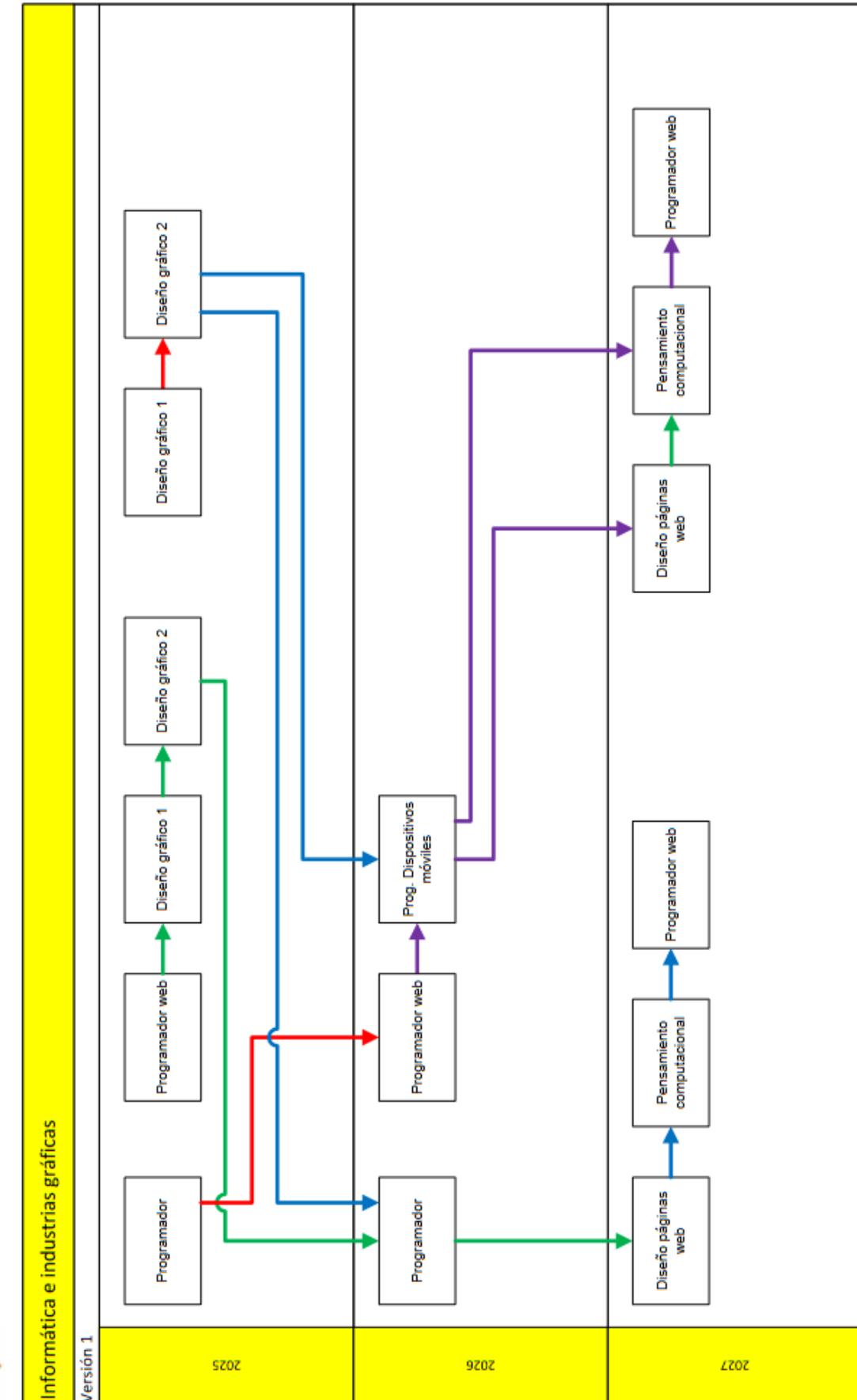
2026



2027



Centro de Formación Profesional N° 402  
San Nicolás





Gastronomía

Versión 1

